



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 51

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de febrero de 2025

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 167 de la sesión ordinaria del día martes 27 de agosto de 2024	3
Excusas aceptables - incapacidad física de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992).	5
Excusas aceptables de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992).	5
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	9
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	9
Apertura de registro	9
<i>Reproducción audiovisual</i>	9
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	9
Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca.....	10
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.	10
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva.	10
Quórum decisorio.....	11
Lectura orden del día.	11
<i>Himno Nacional de la República de Colombia</i>	11
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.	11
Intervención Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.	11
Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño.	12
<i>Interpretación musical</i>	12
Intervención Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.	12
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	12
<i>Reproducción audiovisual</i>	12
Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante.	13
Intervención Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.	13
Intervención de la Defensora del Pueblo en Colombia, Iris Marín Ortiz.	13
Intervención Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.	14
Intervención de la Viceministra de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura, Geidy Xiomara Ortega.....	14
Intervención del Jefe de Oficina de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.....	15

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	15
Intervención del Jefe de Oficina de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera.....	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera.....	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera.....	19
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	20
Registro de votación.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera.....	22
Publicación registro de votación - Nota aclaratoria.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	25
Registro de votación.....	26
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera.....	27
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez.....	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	28
Publicación registro de votación.....	29
Registro de votación - Nota aclaratoria.....	31
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adriana Cotes Martínez.....	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.....	35
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adriana Cotes Martínez.....	35
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	38
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	38
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	40
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	41
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	41

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	41
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	42
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adriana Cotes Martínez.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	43
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	44
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	45
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	49
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	49
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.	53
Impedimentos.....	54
Constancias.	55

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 167 de la sesión ordinaria del día martes 27 de agosto de 2024

Presidencia de los honorables Representantes: *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza, Juan Fernando Espinal Ramírez.*

<p>En la República de Colombia, el día martes, 27 de agosto de 2024, abriendo el registro a la 3:09 p. m. e iniciando a las 3:50 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.</p> <p>El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:</p>	<p>SbSG.2.1-0544-24 Bogotá, D.C., 03 de septiembre 2024</p> <p>Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General H. Cámara de Representantes Ciudad</p> <p style="text-align: right;">ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 27 de agosto de 2024</p> <p>Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 27 agosto 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:</p> <p>REGISTRO MANUAL:</p> <p>TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE 2. GOMEZ SOTO JUAN LORETO <p>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA <input checked="" type="checkbox"/> 2. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO <input checked="" type="checkbox"/> 3. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA <input checked="" type="checkbox"/> 4. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH <input checked="" type="checkbox"/> 5. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA <input checked="" type="checkbox"/> 6. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR <input checked="" type="checkbox"/> 7. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO <input checked="" type="checkbox"/> 8. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH <input checked="" type="checkbox"/> 9. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA <input checked="" type="checkbox"/> <p>TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (9)</p>
---	---



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 27 de agosto de 2024 Hora: 03:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2024-08-27 15:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-08-27 15:09:56
Hora de finalización de sesión: 2024-08-27 20:37:07
Hora de Inicio de sesión: 2024-08-27 15:50:59
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-08-27).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-08-27 15:09:56
Total congresistas: 176

Presentes

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 30 attendees including ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN, AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE, AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA, etc.

[2274d210-7394-4b67-bcf0-361bce1f5cfb]

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

Signature of RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ, Subsecretario General.

Notas de proyectos
PL-215-2023C - ENTREGA GRATUITA DE COPIAS MENSTRUALES - ARTICULO 1 CON PROP AVALADAS
PL-215-2023C - ENTREGA GRATUITA DE COPIAS MENSTRUALES - PROP ART NUEVOS AVALADOS
PL-215-2023C - ENTREGA GRATUITA DE COPIAS MENSTRUALES - TITULO Y PRESENTA
PL-425-2024C - LICENCIA DE MATERNIDAD PARA MUJERES EN POLITICA - IMPEDIMENTOS H.H. MARY ANNE PERDOMO Y OTROS
PL-425-2024C - LICENCIA DE MATERNIDAD PARA MUJERES EN POLITICA - INFORME DE PONENCIA

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Registro

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists attendees 31-87 including CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA, CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE, CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO, etc.

[2274d210-7394-4b67-bcf0-361bce1f5cfb]

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists attendees 88-142 including LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA, LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL, LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID, etc.

[2274d210-7394-4b67-bcf0-361bce1f5cfb]

143.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-08-27 15:11:40
144.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-08-27 15:40:03
145.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-08-27 15:44:19
146.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-08-27 15:42:42
147.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-08-27 16:19:30
148.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-08-27 15:55:32
149.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-08-27 16:06:31
150.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-08-27 15:48:52
151.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-08-27 15:41:30
152.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-08-27 15:39:18
153.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-08-27 16:20:44
154.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-08-27 15:39:37
155.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-08-27 15:36:57
156.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-08-27 15:33:15
157.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-08-27 15:22:47
158.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-08-27 16:06:48
159.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-08-27 17:20:34
160.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-08-27 15:45:58
161.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-08-27 16:42:58
162.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-08-27 15:48:35
163.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-08-27 15:36:29
164.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-08-27 16:27:07
165.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-08-27 15:48:59
166.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-08-27 17:06:43
167.	vallejo beltran carlos arturo	2024-08-27 16:15:38
168.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-08-27 16:00:35
169.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-08-27 17:21:28
170.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-08-27 16:02:47
171.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-08-27 15:42:25
172.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-08-27 16:21:53
173.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-08-27 15:39:56
174.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-08-27 15:12:18
175.	YEPES CARO GERARDO	2024-08-27 15:41:16
176.	ZABARAIN DARCE ARMANDO ANTONIO	2024-08-27 15:29:32

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
2.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
3.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
4.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO
5.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
6.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
7.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
8.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
9.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
10.	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH
11.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA

[2274d210-7394-4b67-bcf0-361bce1f5c6f]

Excusas aceptables

Incapacidad física de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

- Arizabaleta Corral Gloria Elena
- López Salazar Karen Juliana
- Manrique Olarte Karen Astrith
- Monsalve Álvarez Ana Rogelia.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 8 20

1er APELLIDO: Arizabaleta Corral 2do APELLIDO: Gloria Elena NOMBRES

DIAGNOSTICO: [Handwritten]

CONTINGENCIA: EG [checked] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Día 20

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA: No [checked] Si []

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Handwritten Signature]

ESP HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ

Nit: 890.985.660-7

INCAPACIDADES

Doc: No: W16 9207 Fecha: Ago. 27/2024

Nombre: LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA Edad: Sexo: F

Telefono: 310760723 Estrato: CONTRIBUTIVO-1

Identidad: NUEVA EPS S/A CONTRIBUTIVA EVE Nro Atón: 26

Y. Atención: PRIORITARIA - URGENCIAS Código Oxi:

Días de incapacidad: 5 Fecha inicial: Ago. 27/2024

Es una prórroga: NO Fecha Final: Ago. 31/2024

Tipo de incapacidad: ENFERMEDAD GENERAL

Medico: ALVARO HERRERA CRISTIAN CAMILO Firma: [Handwritten]

Fecha usuario: [] Fecha Sistema: 27/08/2024 Hora: 11:34:02

Registro: 1 de 1 Impresión: 301 Cedula: 1.941.263.520 Registro: 1041262530

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 8 27

1er APELLIDO: Sanchez Arango 2do APELLIDO: Duvalier NOMBRES

DIAGNOSTICO: [Handwritten]

CONTINGENCIA: EG [checked] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Día 27

DIAS DE INCAPACIDAD: 1 (en letras) 1 (en números)

PRORROGA: No [checked] Si []

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Handwritten Signature]

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 8 27

1er APELLIDO: Monsalve Alvarez 2do APELLIDO: Ana Rogelia NOMBRES

DIAGNOSTICO: [Handwritten]

CONTINGENCIA: EG [checked] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Día 27

DIAS DE INCAPACIDAD: 1 (en letras) 1 (en números)

PRORROGA: No [checked] Si []

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Handwritten Signature]

Excusas aceptables de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

- Caicedo Navas Diego Fernando
 - Olaya Mancipe Edinson Vladimir
 - Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto
 - Pérez Arango Betsy Judith
 - Sánchez Pinto Erika Tatiana.
- Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 0765 DE 2024 (27 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día martes veintisiete (27) de agosto del año en curso, toda vez que debe atender asuntos de carácter personal de tipo médico con su hijo.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 67/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria y Sesiones de Comisión Sexta Constitucional) convocada para el día martes veintisiete (27) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria y Sesiones de Comisión Sexta Constitucional) convocada para el día martes veintisiete (27) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS tendrá derecho al goce de sueldo y a las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 de Agosto de 2024

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente

JAIME RAUL SALAMANCA TORRES Presidente

LINA MARIA GARRIDO MARTIN Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OJEDA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION No 0755 DE 2024 (26 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, mediante oficio de fecha 26 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintiseis (27) de agosto y jueves cinco (05) de septiembre del presente año, toda vez que recibió invitación del gobierno Chino para asistir al Foro Intercambios Amigables Legislativos 2024.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenario, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintiseis (27) de agosto y jueves cinco (05) de septiembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenario, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintiseis (27) de agosto y jueves cinco (05) de septiembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

26 AGO 2024

Handwritten signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta). Includes the signature of Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYELLA MUÑOZ Secretaria General

22



RESOLUCION No MD- 0764 DE 2024 (27 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA, mediante oficio de fecha 26 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual convocada para el día martes veintiseis (27) de agosto del año en curso, en razón a que la vía que conduce al Municipio de Cartago con Chibío se encuentra bloqueada (pero instituido) impidiendo el tránsito y poder tomar el vuelo con destino a Bogotá.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5982, no se consagró norma especial que regula el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA, para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintiseis (27) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA, para que se ausente de la actividad congresual (Plenario, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes veintiseis (27) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

27 AGO 2024

Handwritten signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta). Includes the signature of Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYELLA MUÑOZ Secretaria General

23



RESOLUCION MD No 0674 DE 2024 (30 JUL 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 30 de Julio de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes veintitrés (23) y martes veintiseis (27) de agosto del presente año, en razón a que fue invitada a la 6ª Edición del Encuentro Seminario Sudamericano Lima 2024, evento que se llevará a cabo en Lima - Perú

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes veintitrés (23) y martes veintiseis (27) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes veintitrés (23) y martes veintiseis (27) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

30 JUL 2024

Handwritten signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta). Includes the signature of Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYELLA MUÑOZ Secretaria General

24



RESOLUCION No 0765 DE 2024 (27 AGO 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, mediante oficio de fecha 27 de agosto de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, martes veintiseis (27) de agosto del año en curso, en razón a que debe atender asuntos personales (salud y familia).

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5982, no se consagró norma especial que regula el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, martes veintiseis (27) de agosto de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, martes veintiseis (27) de agosto de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

27 AGO 2024

Handwritten signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres (Presidente), Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Primer Vicepresidente), and Lina María Garrido Martín (Segunda Vicepresidenta). Includes the signature of Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYELLA MUÑOZ Secretaria General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día martes, 27 de agosto de 2024

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Conmemoración de los setenta años del derecho al voto de las mujeres.

IV

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Ley número 215 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece la entrega gratuita de copas menstruales a las mujeres y personas menstruantes pertenecientes a los estratos 1, 2 o que por razones de salud no puedan utilizar otro tipo de producto de higiene menstrual.**

Autores: Representantes: *Fernando David Niño Mendoza, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Carlos Wills Ospina, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ángela María Vergara González, Daniel Restrepo Carmona, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Luis Eduardo Díaz Matéus, Libardo Cruz Casado, María del Mar Pizarro García, Silvio José Carrasquilla Torres, Dolcey Óscar Torres Romero, Luvi Katherine Miranda Peña, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Marelen Castillo Torres, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Camilo Esteban Ávila Morales* y otras firmas.

Ponentes: Representantes: *Jorge Alexander Quevedo, Camilo Esteban Ávila Morales.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1298 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1154 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 720 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 16 de 2024.

Anuncio: agosto 21 de 2024.

2. **Proyecto de Ley número 425 de 2024 Cámara, 105 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la modalidad de licencia de maternidad para mujeres electas en corporaciones públicas, se promueve la igualdad y la participación política de las mujeres, se modifica la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones – Licencia de maternidad para mujeres en política.**

Autores: Representantes: *Catherine Juvinao Clavijo, María Fernanda Carrascal Rojas, Piedad Correal Rubiano, Karyme Adrana Cotes Martínez, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Lina María Garrido Martín, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Yenica Sugein Acosta Infante, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval; y los Senadores: David Andrés Luna Sánchez, Paloma Susana Valencia Laserna, Andrea Padilla Villarraga, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Ana María Castañeda Gómez, María José Pizarro Rodríguez, María Fernanda Cabal Molina, Clara Eugenia López Obregón, Aída Marina Quilcué Vivas.*

Ponentes: Representantes: *Karyme Adrana Cotes Martínez, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Catherine Juvinao Clavijo, Astrid Sánchez Montes de Oca, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Miguel Abraham Polo Polo, Orlando Castillo Advíncula, Heráclito Landínez Suárez, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1126 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 691 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1128 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: junio 18 de 2024.

Anuncio: agosto 21 de 2024.

3. **Proyecto de Ley número 070 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 114 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002 y se adoptan medidas afirmativas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales, campesinas y pesqueras; y se dictan otras disposiciones.**

Autores: **PL 070/2023 C:** Representantes: *Ana Paola García Soto, Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, María Eugenia Lopera Monsalve, Karen Astrith Manrique Olarte, Andrés David Calle Aguas, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Flora Perdomo Andrade, Julián Peinado Ramírez, Jorge Méndez Hernández, Astrid Sánchez Montes de Oca, James Hermenegildo Mosquera Torres, Alexander Guarín Silva, Diego Fernando Caicedo Navas, José Eliécer Salazar López, Saray Elena Robayo Bechara, Milene Jarava Díaz, Germán Rogelio Rozo Anís, Olga Lucía Velásquez Nieto, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Juan Carlos Vargas Soler, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Karen Juliana López Salazar, Héctor David Chaparro Chaparro, Leonor María Palencia Vega, Dolcey Óscar Torres Romero, Betsy Judith Pérez Arango, Camilo Esteban Ávila Morales, Mónica Karina Bocanegra Pantoja;* y los Senadores: *Lorena Ríos Cuéllar, Edwing Fabián Díaz Plata, Julio Alberto Elías Vidal, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Julio Elías Chagüi Flórez* y otras firmas.

PL 114/2023 C: Senadores de la República: *Ana Carolina Espitia Jerez, Jonathan Ferney Pulido Hernández;* los Representantes: *Juan Diego Muñoz Cabrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Camilo Londoño Barrera, Carolina Giraldo Botero, Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Ponentes: Representantes: *Hugo Alfonso Archila Suárez, Germán Rogelio Rozo Anís, Juan Carlos Vargas Soler, Juan Camilo Londoño Barrera, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Karen Juliana López Salazar.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1025 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 418 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 752 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 30 de 2024.

Anuncio: agosto 21 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para el sector de trabajo de los servicios del hogar en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *María Fernanda Carrascal Rojas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Germán José Gómez López, Alfredo Mondragón Garzón, Alirio Uribe Muñoz.*

Ponente: Representante *María Fernanda Carrascal Rojas.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1348 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1694 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 951 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 27 y mayo 29 de 2024.

Anuncio: agosto 21 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 395 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de paridad de género en los niveles directivos de los órganos colegiados o “Ley Participación Mujeres en Órganos Colegiados”.

Autor: Representante *Héctor David Chaparro Chaparro.*

Ponentes: Representantes: *Héctor David Chaparro Chaparro, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, María Fernanda Carrascal Rojas, Karen Juliana López Salazar, Betsy Judith Pérez Arango, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 253 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 309 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 632 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 17 de 2024.

Anuncio: agosto 21 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara, 46 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer (FEM), como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *Liliana Esther Bitar Castilla, Ana Carolina Espitia Jerez, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, José Alfredo Gnecco Zuleta, Juan Carlos Garcés Rojas, Miguel Ángel Barreto Castillo, Marcos Daniel Pineda García, Karina Espinosa Oliver, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Nadia Georgette Blel Scaf, Soledad Tamayo Tamayo;* los Representantes: *Julián Peinado Ramírez, Juliana Aray Franco, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Saray Elena Robayo Bechara, Fernando David Niño Mendoza, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ángela María Vergara González, Milene Jarava Díaz, Yenica Sugein Acosta Infante, Modesto Enrique Aguilera Vides.*

Ponentes: Representantes: *Juliana Aray Franco, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 962 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 821 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1093 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 13 de 2024.

Anuncio: agosto 21 de 2024.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003).

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VII

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

El Segundo Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, sírvase abrir registro, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenas tardes para usted, para los honorables Representantes ya presentes en la Plenaria, y siendo las 3:09 de la tarde, se abre el registro para la sesión plenaria ordinaria de hoy martes, 27 de agosto del 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se ha abierto el registro.

Le pedimos el favor a las personas encargadas de organizar la conmemoración de los 70 años del “voto femenino”, iniciar con lo acordado.

Ya vamos 10 minutos tarde y tenemos proyectos importantes por evacuar.

Podemos, apenas tengamos la transmisión, iniciar ¿ya tenemos la transmisión? Saludamos a todas y todos los colombianos que el día de hoy se conectan a esta importante sesión conmemorativa de los 70 años del “voto femenino”, hoy martes 27 de agosto de 2024.

Vamos a iniciar con la proyección de un video conmemorativo de los 70 años del voto femenino.

–Reproducción audiovisual–

Bueno, muy buenas tardes nuevamente para todas y para todos, desde las 3 de la tarde se ha abierto el registro, les pido a los colegas que en su gran mayoría ya están aquí presentes, registrarse

para dar inicio a la sesión del día de hoy, una sesión importantísima, toda vez que en 1954 las mujeres de Colombia conquistaron su derecho al voto por primera vez en nuestro país; en ese momento, el país estaba en una etapa de transición política y social, con un fuerte debate sobre los derechos civiles y políticos de las mujeres.

Después de 70 años, nos preguntan nuestras colegas Congresistas, ¿sí votaríamos por seguir garantizando el acceso a los derechos políticos, económicos, educativos, laborales, sexuales y reproductivos para las mujeres?

Hoy hay una importante sesión, pero les ruego, colegas, se registren, ya están acá en el recinto, porque no podemos dar inicio al acto conmemorativo sin haber aprobado el orden del día.

Está dañado el sistema, me dicen, por favor, revisemos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Si, por favor, Sistema me actualiza el registro electrónico de los honorables Representantes.

Me aparecen registrados 69 Congresistas por el sistema, pero en la pantalla solamente aparecen 17.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mientras se arregla el sistema, vamos a darle el uso de la palabra a los Congresistas para las constancias, pero con la advertencia de que apenas haya quórum, damos inicio a la sesión, toda vez que ya llevamos una demora bastante importante.

Óscar Villamizar tiene usted el uso de la palabra por dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidente. Hoy quiero hacer un llamado reiterativo al Ministro Iván Velásquez, un Ministro que ha visitado varias veces el departamento, pero que solo se ha quedado en discurso en mi departamento de Santander.

Ministro, no es posible que hoy haya más de 50 personas armadas en el municipio de California, dedicados a la minería ilegal, haciéndose llamar un grupo armado “Los Paisas”, pero vemos también cómo el Clan del Golfo, el ELN, las disidencias de las FARC, están llegando a nuestro departamento de Santander para extorsionar, para dedicarse a la minería ilegal, para dedicarse al microtráfico y al narcotráfico, así que basta ya de palabras, basta ya de visitas Ministro, es hora de ir, de aprehender y de someter a los bandidos; dejen de sentarse a manteles con los violentos de este país y empiecen a darle seguridad a los colombianos. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le pedimos a la dirección de Sistemas por favor nos revise la plataforma, toda vez que aquí en el recinto ya hay quórum, solo que no se han podido registrar los colegas.

Adelante la doctora Astrid Sánchez, Partido de la U, departamento del Chocó.

Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias señor Presidente. Hemos estado reiteradamente dejando constancias de situaciones que está viviendo el departamento del Chocó, hablamos la semana pasada de un paro armado, hablamos de todas las situaciones que viven algunos municipios del departamento del Chocó, hoy queremos hablarles sobre el tema de Termales en Nuquí, de la erosión que ha causado el desbordamiento de dos ríos y la falta de atención del Gobierno nacional sobre esta situación de más de 200 familias.

Los habitantes de Termales se tomaron la pista del aeropuerto de Nuquí en el día de ayer, protestando por esta situación de la falta de atención del Gobierno nacional, nosotros no queremos estar manifestando todas estas tragedias que se presentan por esta erosión.

Gestión del Riesgo estuvo hace dos meses en esta bella isla, en este bello mar del departamento del Chocó y solo son promesas, en este momento los que están protestando se salen de la pista, porque hay una promesa de la Gobernadora del departamento del Chocó, de llegar a la ciudad de Nuquí, al municipio de Nuquí, para mirar qué puede hacer, pero si no hay una solución inmediata, de una Comisión del Gobierno nacional, se van a volver a tomar la pista estos protestantes, no estamos de acuerdo con las vías de hecho, pero sí necesitamos soluciones inmediatas para el municipio de Nuquí, especialmente para Termales. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Astrid, lo hablábamos antes de iniciar la sesión y creo señor Secretario que, para estas constancias, es muy importante que remitamos las mismas al Gobierno nacional con la fuerza de la Mesa Directiva.

De tal manera, que no solo sea una intervención, sino que lleguen a los tomadores de decisiones y podamos así lograr el impacto esperado, claro que sí doctora, y señor Secretario sírvase remitir la solicitud de la doctora Astrid al Gobierno nacional.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así se hará, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor James Mosquera, Citrep, dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias señor Presidente, y por supuesto que como Congresista del Chocó, avalamos la postura que esta Mesa Directiva ha tenido referente no solamente a los temas que aquejan al Chocó, sino

de todos los demás compañeros que hacemos parte de esta importante célula legislativa.

Era el año 1893 y en unas aldeas, en unas aldeas lejanas de acá, en Nueva Zelanda, se daba por primera vez la posibilidad de que las mujeres pudieran ejercer el derecho al voto, pero acá en estas latitudes, países como Ecuador, Chile, Uruguay, nos ganaron a nosotros.

Hoy como miembro de esta corporación, tenemos que aplaudir los 70 años, atrás, donde las mujeres, nuestras mujeres valientes de esa época, lograron con mucho sacrificio y la apostaron a tener el derecho al voto.

Hoy tenemos aquí que el 29%, ni siquiera el 30% de esta corporación son mujeres, tenemos que apostarle a que dentro de muy poco sea el 50% o más, inclusive de mujeres que conformen esta célula legislativa, porque creemos en las mujeres, porque sabemos de su compromiso de patria, porque sabemos que ellas son mucho más dedicadas y honestas inclusive que los mismos hombres y en aras de eso, hoy se va a debatir aquí en esta Plenaria de la Cámara de Representante, en el punto cuarto, el derecho a las mujeres, esas mujeres que hacen las actividades en todos los hogares colombianos.

Ojalá que tengamos el respaldo, que esas mujeres que nos atienden a nuestros hijos, que atienden a nuestra familia, puedan tener el respaldo y se pueda votar aquí ese proyecto de ley, creo que es el 246 que lidera la Congresista María Fernanda, muchas felicitaciones a las mujeres Congresistas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante. Alexander Guarín, Partido de la U, departamento de Guainía.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias Presidente. Presidente, dos minuticos, ¿me pone atención por favor?, como Representante de la Cámara del departamento del Guainía, los medios tecnológicos en este departamento, principalmente la señal de Claro, va por radioenlaces.

En este momento llevamos seis días sin ninguna respuesta, sin ningún comunicado de esta entidad como es Claro y Movistar, estamos solos completamente en este departamento, y nos están haciendo un daño terrible a este departamento, porque seis días incomunicado, es como estar muerto, por eso hago el llamado a esa Mesa Directiva, para que dé alcance a esta solicitud, la queja de los paisanos, la queja de los operadores turísticos en este departamento, Movistar y Claro, y hago un llamado también muy respetuoso al Ministerio de las TIC, conoce las necesidades que tenemos en el Guainía, tenemos la mejor señal en los cerros del Mavacure en este momento que en la misma capital.

Por ende, solicito a la Superintendencia de Industria y Comercio para que nos haga el trámite y puedan revisar esa solicitud.

Cómo es posible que los guainianos tengamos que pagar normal una factura, cuando tenemos el corte, cuando tenemos que estar en la obligación de pagar cuando llega el mensual y cuando no nos descuentan los días que no tenemos ese servicio preciado en el departamento, por eso, como indígena, paisano, representante de este departamento, solicito inmediatamente al Ministerio de las Tecnologías que haga un comunicado y que nos pueda dar una pronta solución. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me dicen que ya hay quórum.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, siendo las 3:50 de la tarde, certificamos el quórum decisorio señor Presidente.

“Quórum decisorio”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer el orden del día para someterlo a consideración de la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, por favor, cabina me puede actualizar el sistema que está en las pantallas.

Orden del día de la sesión plenaria de hoy, martes 27 de agosto del 2024.

–Lectura orden del día–

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el orden del día. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el orden del día?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de darle desarrollo, queremos darle un saludo muy especial a Nachito López, un joven barranquillero que está cumpliendo su sueño realidad de venir al Congreso de la República, un abrazo Nachito, bienvenido al Congreso de la República.

Señor Secretario, sírvase por favor darle desarrollo al orden del día aprobado por la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Segundo:

Himno Nacional de la República de Colombia.

–Himno Nacional de la República de Colombia–

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario, por favor, siguiente punto en el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero:

Conmemoración de los 70 años del derecho al voto de las mujeres.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Vamos entonces a darle el uso de la palabra al Jefe de Protocolo, Plinio Ordóñez, con el punto de conmemoración de los 70 años del “voto femenino”.

Intervención Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Así será señora Presidente, muchísimas gracias. Honorables Representantes, invitados especiales, igualmente un saludo a los honorables Senadores que nos acompañan.

Señoras y señores, queridos colombianos, desde el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, de la casa de la democracia de todos los colombianos, nos permitimos dar inicio al homenaje de conmemoración de los 70 años del voto de la mujer.

La conmemoración de los 70 años del voto de la mujer, es recordar, en 1954 las mujeres de Colombia conquistaron el derecho al voto, el país estaba en una etapa de transición política y social, con un fuerte debate sobre los derechos sociales y políticos de las mujeres, esta celebración es de todos los colombianos, es un momento para reconocer a todas y cada una aquellas mujeres que se han dedicado en la política y en otros escenarios, y es un momento para detenernos a pensar de fondo y de qué manera consciente, claro está, sobre todas aquellas cosas que hemos dejado de hacer para hacerle justicia al verdadero lugar que deben ocupar nuestras mujeres en los distintos escenarios de la vida, pues ellas, señoras y señores, sin lugar a duda, constituyen el motor, la fuerza transformadora de cualquier sociedad.

En nombre de todos los colombianos, representados en la Cámara de Representantes, en el Salón Elíptico vamos a dar inicio invitándolos a todos ustedes, por supuesto, a que nos regalen un minuto de silencio, un momento de silencio por favor, para recibir de manera muy especial este homenaje de los 70 años del voto de la mujer con dos temas musicales, muy apropiados, pero que precisamente son dos grandes mujeres, una de ellas hoy miembro de esta corporación legislativa, hoy haciendo parte del trabajo como Representante a la Cámara, me refiero a la doctora Susana Gómez Castaño, quien en compañía de la gran guitarrista, compositora y cantante antioqueña, Luz María Zapata, Luz Marina Zapata, nos va, Posada perdón, nos va a acompañar con dos temas.

El primero de ellos, *Gracias a la vida* y la segunda canción de amor *Entre mi patria y yo*, vamos a recibirlas para iniciar este homenaje de Colombia desde la Cámara de Representantes a través de la señal del Canal Congreso de la República

de Colombia para toda la Nación y el mundo, en homenaje a los 70 años del voto de la mujer en nuestra patria, en Colombia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño:

Buenas tardes para todos, todas y todes. Muchas gracias por esta conmemoración, muchas gracias a todos.

Les pido por favor un poquito de silencio ya que vamos a cantar, las mujeres llevamos mucho tiempo en la lucha por nuestros derechos, todavía tenemos un largo, muy largo camino por recorrer en busca de una representación equitativa en el poder, sin embargo, eso no sería posible si las mujeres que ya antes de nosotras han luchado y han peleado para que hoy podamos estar aquí un montón de mujeres de todas las corrientes políticas.

Hoy celebramos, entonces, a todas esas mujeres que se unieron, a todos esos movimientos mundiales que lograron en nuestro país, que las mujeres pudiésemos ejercer nuestro derecho al voto, ser consideradas ciudadanas, que pudiésemos poseer la tierra y que pues empezaron a labrar ese camino que nosotras hoy seguimos luchando, que todavía enfrentamos un montón de violencias, pero que estamos haciendo muchísimos cambios, así que, hoy reconocemos a esas mujeres.

También estoy con una mujer muy impresionante que se llama Luz Marina Posada, es una compositora, cantante, guitarrista, sobre todo de música colombiana, a la que admiro desde que yo era muy jovencita y que tuve la oportunidad después de conocer y vamos a interpretar entonces para ustedes dos canciones, una es *Gracias a la vida* que si se la saben les invito a que nos acompañen y la segunda es una canción que se llama “*Canción de amor entre mi patria y yo*” que es de Luz Marina Posada, así que les pido silencio por favor, para poder empezar. Muchas gracias.

–*Interpretación musical*–

Muchas gracias. Todavía falta un poquito más de silencio para respetar lo sagrado de la música, pero ahí vamos, ahí vamos...

Muchísimas gracias, en verdad a todos y a todas, ahora vamos a cantar una canción que se llama “*Canción de amor entre mi patria y yo*”, creo que es una canción cuya letra definitivamente nos conecta a todos con lo que queremos que sea nuestra Colombia, y es de la autoría de aquí de la compositora, música increíble: ¡Luz Marina Posada!

–*Interpretación musical*–

Muchas gracias.

Intervención Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Queremos agradecerle de manera muy especial su participación, la Honorable Representante a la Cámara, doctora Susana Gómez Castaño y por supuesto nuestra compositora, guitarrista Luz

Marina Posada, muchas gracias a todo este equipo de profesionales.

Honorables Representantes, continuando con el orden del día, y contarles a los colombianos que a continuación vamos a recibir ese mensaje en este momento de conmemoración de los 70 años del “voto femenino” por parte de una dama, de una gran mujer que representa una importante región de Colombia, del departamento del Huila, invito a la honorable Representante, doctora Leyla Marleny Rincón Trujillo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Es tan amable un minuto, el video, por favor.

–*Reproducción audiovisual*–

Muy buenas tardes a nuestras invitadas especiales, la doctora Iris Marín Ortiz, Defensora del Pueblo electa, gracias por venir a este espacio; doctora Heidi Xiomara Ortega, Viceministra de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura; muchas gracias por acompañarnos, la doctora Erenia Josefina Palmarrosa, del Ministerio de Vivienda, gracias doctora por acompañarnos.

Empiezo, y a todos y todas ustedes, voy a decir algo que pensé que no lo iba a decir, pero lo digo, hace 70 años, un 25 de agosto, mi madre me dio a luz y precisamente cuando empiezo a leer la historia que ocurrió hace 70 años y me encuentro con que yo sí nací con el derecho al voto gracias a las mujeres sufragistas, gracias a esas mujeres que se movilizaron desde diferentes territorios, incluido desde mi departamento del Huila con doña Clotilde García Borrero, aquí en este espacio estuvieron las constituyentes Josefina Valencia Muñoz y Esmeralda Arboleda, qué bonito mensaje, Josefina Valencia Muñoz, del Partido Conservador y Esmeralda Arboleda del Partido Liberal, recordemos que en esos momentos la historia de Colombia se debatía en la lucha entre esos dos partidos políticos, donde el pueblo estaba inmerso en una violencia, cómo estas dos mujeres y sus sufragistas, por encima de los partidos políticos, sabían que había algo supremo, el derecho al voto y se unieron al unísono y lo lograron.

Por eso, la invitación para hoy, es que ellas ya nos dieron el mensaje de la unidad, de la unión, así nuestras ideologías vengán de diferentes fronteras.

Es importante recordar que en ese año, 1954, el país decía que era demócrata, ¿y cuál demócrata?, cuando la mitad de la población no podía votar porque eran mujeres, he ahí lo trascendental de ese hecho histórico, cuando a la mitad de la población colombiana se le entrega ese derecho al voto, gracias a la lucha de las mismas mujeres.

En este momento está aquí sentados de nuestras invitadas, doctora Iris, doctora Heidi, doctora Viviana, el hecho de que ustedes estén ocupando estos importantes cargos, significa que esa lucha de esas mujeres valió la pena, gracias a ellas.

Y, entonces, eso significa que, si vamos a seguir hablando de democracia, cuál es el legado que vamos a dejar a quienes estamos hoy ocupando estos espacios tan importantes, dentro de 70 años, ¿qué estarán diciendo esas nuevas generaciones?, ¿qué legado le dejamos hoy a estas nuevas generaciones?

Es importante mencionar que a partir de que la mujer tuvo el derecho al voto empezó a resonar la voz femenina, y entonces, se hicieron visibles las violencias, lamentablemente esas violencias que siguen en nuestra cultura patriarcal, los feminicidios, esas violencias que no nos han permitido tener la paridad, de ahí el compromiso que en este momento estamos requiriendo, no solamente por las mujeres, sino por todos los hombres que están en este recinto para que nos comprometamos, para que ese legado que dejemos a las próximas generaciones sea un legado donde podamos decir, año 2024, la equidad, la igualdad ha llegado de una manera significativa a todos los territorios, acompañémonos entre todos, y por eso en el día de hoy, estamos invitando aquí a cada uno que deposite un voto, les hemos entregado este voto, voy a hacer lectura.

En 1954 las mujeres en Colombia conquistaron el derecho al voto, el país estaba en una etapa de transición política y social, con un fuerte debate sobre los derechos civiles y políticos de las mujeres, después de 70 años preguntamos, invito a mis colegas hombres y mujeres para que marquen ese término que les parezca. La pregunta es ¿votarías por seguir garantizando el acceso a los derechos políticos, económicos, educativos, laborales, sexuales y reproductivos para las mujeres? Marque su voto con una x sobre la casilla correspondiente.

Entonces, los invitamos para que, en el transcurso de la sesión pues depositen el voto, ustedes van a hacer ese ejercicio y pueden votar si consideran sí o consideran no.

Desde luego invitamos a votar sí, muchas gracias a todo este escenario y la historia ha de reconocernos el legado que estamos construyendo desde este escenario histórico como es el Congreso de la República.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias doctora Leyla Rincón. Continuamos con la agenda doctor Plinio.

Intervención Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Sí señora Presidente. Continuamos después de escuchar la intervención de la honorable Representante Leyla Rincón e invitándolos a cumplir este momento mediático de refrendar con el voto que ustedes tienen este gran instante de refrendación del voto de la Mujer en Colombia.

Contando con la presencia de invitadas especiales en este recinto, entre ellas, miembros del Gobierno nacional y funcionarias de nuestros organismos, quiero invitar para que presente su saludo en este

momento ya que se encuentra con nosotros a una gran mujer que en días pasados recibió ese respaldo de la Honorable Cámara de Representantes para su elección, para que a partir de la fecha adelante esta gran labor como Defensora del Pueblo en Colombia que vamos a recibir en este momento a la doctora Iris Marín Ortiz Defensora del Pueblo en Colombia.

Intervención de la Defensora del Pueblo en Colombia, Iris Marín Ortiz:

Bueno muchas gracias. Especialmente a las mujeres congresistas y representantes a la Cámara que han invitado hoy a recordar estos 70 años.

Yo toda mi vida he trabajado en derecho internacional de los derechos humanos y doy clases de constitucional y a uno siempre le explican, vea con la revolución francesa, entonces vinieron las primeras declaraciones de derechos humanos, se hizo el estado de derecho, la división de poderes y desde ahí tenemos un Estado moderno, un Estado civilizado, pero la verdad es que fue un Estado que solo fue para los hombres.

La ciudadanía fue la ciudadanía de los hombres, el voto era de hecho unos pocos hombres inicialmente y solo apenas hace 70 años en Colombia las mujeres tenemos derecho al voto, mi mamá tiene 70 años y recién cuando nació se estaba inaugurando la ciudadanía de las mujeres.

Entonces, es una fecha para no olvidar, pero es una fecha para seguir trabajando, porque a pesar de todo, solo hablábamos ahorita el 20% del Congreso está representado por mujeres y no existe aún paridad en la representación en cargos públicos. Hace pocos días tuve el honor de ser elegida por la Cámara de Representantes como la primera defensora mujer del pueblo y es un mandato que recibo, con mucho orgullo, con mucha responsabilidad, me preguntaban hace poco, hace unas horas que qué significaba eso para mí y decía que me gustaría ser recordada como una más, como una mujer más, ¡bueno la primera sí!, pero que después se vuelva normal, porque soy portadora de la causa de muchas mujeres que han buscado estos espacios de representación política y es una lucha que todavía es inicial, falta la igualdad en derechos económicos, sociales y culturales, acceso al trabajo, acceso igual remuneración, etcétera.

Entonces, quiero agradecer también a los hombres que no han tenido miedo de dejar ese espacio de comodidad exclusiva en los hombres y que se han abierto a los liderazgos femeninos y que hoy sea un día para renovar ese compromiso, renovar ese compromiso en la autonomía de las mujeres hoy representadas en el Congreso de la República en cargos de poder y todas las mujeres, jóvenes y niñas que esperamos que crezcan en un ambiente seguro, donde sepan que pueden soñar lo que quieren y que pueden llegar al lugar que desean. Muchísimas gracias.

¡Ah bueno! y entonces, hoy hay que volver a votar sí, para que no se nos olvide y para seguir ampliando el espacio de representación de las mujeres en Colombia y en el mundo.

Intervención Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Muchas gracias a la señora Defensora del Pueblo por sus palabras.

Vamos a recibir una delegada de nuestro Gobierno nacional y quiero invitar a la señora Viceministra de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura, la doctora Geidy Xiomara Ortega, vamos a recibir el mensaje también en nombre de todas y cada una de las mujeres campesinas, entendiendo que este es un mensaje de una cartera muy singular, muy especial para todos los colombianos, el campo colombiano.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Por favor antes de darle la palabra a la doctora Geidy solicitamos silencio en el auditorio, por favor honorables congresistas, a sus asesores hacer silencio para poder escuchar las intervenciones de estas grandes mujeres de nuestro país.

Intervención de la Viceministra de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura, Geidy Xiomara Ortega:

Bueno, buenas tardes para todas las personas que están aquí, agradezco el honor que me dan de intervenir, digamos que recordar los 70 años del voto femenino.

Tengo el honor de decir que soy la primera Viceministra campesina, la primera alcaldesa de mi pueblo en la montaña del Cauca, pero efectivamente todos los logros que se han tenido por mujeres grandiosas a nivel social, a nivel profesional, a nivel político, efectivamente el reconocimiento a esas mujeres poderosas que ahí aparecen en la historia dos caucanas Josefina Valencia y Esmeralda.

Y en ese sentido, hoy ese honor también se multiplica cuando representantes como Leyla del Huila y tantas mujeres de este país luchan para que lo que hemos podido cosechar no solamente sea para nosotras, sino, en honor de nuestras abuelas y por nuestras hijas y por nuestros hijos, en la búsqueda de una sociedad más justa, avancemos en el reconocimiento de los derechos políticos y sociales de las mujeres.

Recordemos que, si pasa por pensamiento y por manos de mujer eso también es justicia, es equidad y todo realmente, toda la sociedad va a ganar.

En 1954 cuando se reconoció oficialmente el derecho al voto para las mujeres en Colombia, nuestras abuelas y bisabuelas comenzaron a ejercer un poder que se les había negado durante siglos, el poder de participar activamente en la toma de decisiones que afectan a nuestro país.

Este derecho que hoy parece tan fundamental fue el resultado de esas largas luchas impulsadas por mujeres valientes que no solo exigieron igualdad ante la ley, sino que también, aspiraban a un futuro donde su voz fuera escuchada y respetada.

Es importante recordar que este logro no salió de la nada, las mujeres colombianas especialmente las mujeres rurales y campesinas, hemos sido pilares fundamentales en el desarrollo de nuestra Nación, de hecho, las mujeres rurales representan un pilar esencial no solo en la producción de alimentos, sino también, en la preservación de la biodiversidad y las prácticas agrícolas tradicionales.

Somos cuidadoras de la montaña, cuidadoras de los playones, cuidadoras de la naturaleza y producimos comida, según datos recientes el 74.6% de las mujeres rurales mayores de 15 años se identifican como campesinas, una cifra que refleja su profunda conexión con la tierra y su invaluable contribución al bienestar de nuestras comunidades rurales.

Por eso, para mí es todo un orgullo decir que soy campesina, sin embargo, a pesar de este papel crucial las mujeres enfrentan desafíos significativos que limitan su potencial, la desigualdad en el acceso a recursos productivos como la tierra, el crédito y la tecnología agrícola es una realidad persistente, solo el 1,6% de las mujeres rurales ha logrado acceder a la educación superior, si solo una mujer es profesional desde la ruralidad, entonces qué oportunidades de crecimiento y desarrollo se tienen.

Además, la carga desproporcionada de trabajo no remunerado, que recae sobre las mujeres rurales, limita aún más su capacidad para participar en actividades productivas y remuneradas.

A pesar de estos desafíos, nuestras mujeres continúan siendo, las guardianas del conocimiento tradicional, vital para la adaptación al cambio climático y la conservación de nuestros ecosistemas, este aniversario del voto femenino, nos invita a reflexionar sobre los avances que hemos logrado, pero también sobre los desafíos que persisten.

Las mujeres rurales, quienes representan casi la mitad de la población rural del país, siguen enfrentando desigualdades que demandan nuestra atención urgente.

En un país con el 23,9% de la población viviendo en las zonas rurales, es imperativo reconocer y valorar la contribución de las mujeres a la construcción de una sociedad más equitativa y sostenible.

La Ley 731 del 2002, conocida como la Ley de la Mujer Rural, ha sido un paso significativo hacia el reconocimiento de los derechos de las mujeres en Colombia.

Sin embargo, queda mucho por hacer para que estas disposiciones se traduzcan en mejoras reales en las vidas de estas mujeres.

Por lo tanto, debemos promover su inclusión financiera y su acceso a la educación y la tecnología para que puedan participar plenamente en el desarrollo de nuestro país.

En conclusión, hoy celebramos no solo el derecho al “Voto Femenino” sino también, la inquebrantable resistencia y contribución de las mujeres colombianas, especialmente las rurales,

ellas son y seguirán siendo, como todas las mujeres, el corazón de Colombia, de nuestra Nación.

Es nuestra responsabilidad como sociedad garantizar que su voz no solo sea escuchada, sino también valorada y respetada.

Por eso, en honor de nuestras abuelas, por nuestras hijas e hijos.

Intervención del Jefe de Oficina de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Muchas gracias, señora Viceministra de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura, por este mensaje. El saludo, por la presencia que tiene en este auditorio, en el Salón Elíptico, las diferentes funcionarias de los ministerios, que nos acompañan, vivienda, entre otros, por su compañía y agradecimiento.

Vamos a cerrar, señora presidenta, este acto con las palabras que nos ofrece la doctora Leyla Rincón, la honorable Representante, cerrando esta conmemoración de los 70 Años del “Voto Femenino”. honorable Representante, tiene usted la palabra para cerrar esta conmemoración, en presencia de todos los colombianos, a través de la señal del Canal Congreso de la República.

Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Es para reconocer cómo nuestros corazones, cuando escuchamos música, cuando vemos el arte, cuando vemos las mujeres engalanadas con esas prendas, que nos recuerdan años pasajeros, todos nuestros corazones vibran, por esa razón considero que, estamos en el escenario de la reconciliación y la paz.

Gracias, hombres y mujeres que estuvieron presentes, a que nos apoyaron y estoy recordando una frase de Florence Thomas, dice “No sirve nada que las mujeres cambien el mundo solas”, en absoluto, yo creo que todo lo que es bueno para las mujeres, es bueno para los hombres, entonces, a caminar de la mano, hombres y mujeres, por la dignidad, por la paridad, por la ética y el compromiso que tenemos con las presentes y futuras generaciones y desde luego, por nuestra madre tierra, que requiere que la cuidemos y la salvaguardemos, aplausos para todos quienes estamos en este espacio, aplaudámonos hace 70 años, las mujeres lograron el voto femenino.

Esto es de congratulaciones, saludos a sus madres, a sus abuelas. Muchas gracias.

Intervención del Jefe de Oficina de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Muchas gracias, honorable Representante. Y cerrando este acto formalmente, ya con la foto oficial que están dejando nuestras mujeres en el Congreso de la República, les decimos a los presentes, honorables Representantes, mil gracias por permitirnos todos ustedes, rendirles un homenaje a los 70 años del “Voto Femenino”.

Y a todos los colombianos decirles que, desde la Cámara de Representantes, el compromiso es

permanente, día a día trabajando por el desarrollo de nuestra nación, sin olvidar las fechas especiales, como la que hoy se conmemora desde este recinto emblemático de la democracia, los 70 años del “Voto Femenino”.

Señora Presidenta, de esta manera culminamos, puede usted continuar con el orden del día.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de Ley número 215 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la entrega gratuita de copas menstruales a las mujeres y personas menstruantes pertenecientes a los estratos 1 y 2 o que por razones de salud no puedan utilizar, otro tipo de producto de higiene menstrual.

Autores: Representantes *Fernando Niño* y otras firmas.

Ponentes: *Jorge Alexander Quevedo, Camilo Esteban Ávila.*

Fue publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 1298 del 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: en la *Gaceta del Congreso* número 1154 del 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 720 de 2024.

Aprobado: en Comisión Séptima, abril 16 del 2024.

Anuncio: agosto 21 del 2024.

Presidente, en ese proyecto quedamos en la sesión plenaria anterior, en la sesión del 31 de julio, en esa se aprobó la proposición con que termina la ponencia, se aprobaron los artículos 1° y 4° con proposiciones leídas y avaladas; se aprobó el artículo 2°, 3°, 5°, y 6°, como viene en la ponencia y se aprobó la reapertura del artículo 1° y se aplazó, ahí quedamos, ¿verdad? Quedamos en la votación, la reapertura de la votación del artículo, de la votación del artículo primero, Presidente.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Señor Secretario, sírvase abrir registro para la votación de la reapertura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya la reapertura fue aprobada, Presidente. Vamos es a la discusión del artículo primero.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Le damos la palabra, al Representante *Alexander Quevedo.*

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias, Presidente. Estamos pendiente la reapertura ya fue aprobada, estamos pendientes, solo de votar el artículo primero y el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Doctor Alexander, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Tenemos dos proposiciones del doctor Pedro Suárez y de Eduard Sarmiento, para ver si nos las pueden dejar como constancia, artículo primero y la de Wilder Escobar quedaría avalada para el artículo primero.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Representante Pedro Suárez, ¿deja las proposiciones como constancia? Sí, quedan las proposiciones como constancia, honorable Representante Alexander.

Representante Eduard Sarmiento, no se encuentra representante, queda como constancia.

Tiene el uso de la palabra, la Representante Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señora Presidenta. De verdad que me parece que este proyecto de ley es bastante loable, pero tengo, mi querido ponente, una inquietud que me preocupa bastante, en el sentido que aquí intenté mejorarlo con una proposición, a ese artículo primero, pero resulta que es que todo el proyecto, está a cargo del, del Departamento de Prosperidad Social, y lo están colocando, inclusive, como responsable en un momento dado de la entrega para que brinda orientación, orientación sobre el manejo, limpieza y prevención de posibles enfermedades derivadas del uso incorrecto de la copa menstrual.

La verdad, pues quiero decirlo con sumo respeto, estas son funciones del Ministerio de Salud y no del Departamento para Prosperidad Social, pero lo veo en todo el articulado, entonces, lo veo con suma preocupación, estarle colocando unas funciones extras, al DPS que no le corresponde, no hace parte de sus funciones y esto merece absolutamente un seguimiento de médico, especializado que verdaderamente le brinda esa asesoría a esos pacientes o a esas mujeres, que van a optar por esa copa menstrual. Me preocupa bastante.

Y dos, a la fecha no veo impacto fiscal, que lo esté determinando el Ministerio de Hacienda, porque tiene impacto fiscal.

Entonces, quería dejar esas dos inquietudes, que me parece muy preocupante del proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Tiene el uso de la palabra, Representante Hernán Cadavid del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Señora Presidente, gracias. Mire, en un sentido muy similar, entendemos perfectamente, el objeto de beneficiar a un sector de mujeres vulnerables desde el punto de vista económico.

Sin embargo, esto no tiene por qué estar en prosperidad social, ¿esto se va a convertir en manos de quién? Si tuviéramos el proyecto hoy en esencia en desarrollo, entonces es Gustavo Bolívar, el que va a definir a quién le entrega, a quién no, no; esto tiene que tener la participación mínimo de Profamilia, mínimo del Ministerio de Salud, mínimo la participación, por lo menos conversación con las EPS o las gestoras de vida y salud, si es que eventualmente se llegara a aprobar, la nefasta reforma que han pretendido, pero en los términos en cómo está dispuesto, en responsabilidad del departamento de la prosperidad social, en manos de la politiquería, esto no puede ser, aun cuando las mujeres deberían prestarnos, y lo digo con respeto, mayor atención a esta discusión.

Yo creo que esto, representante, no es viable en los términos en que allí se encuentra, yo me adhiero a lo que ha dicho la compañera Piedad Correal, esto tiene que tener un criterio, mucho más técnico, mucho más preciso y más orientado bajo una política de salud pública y no hacia lo que se nos vaya ocurriendo, para que sea, prosperidad social, que tiene unos programas y unos planteamientos, hoy con una duplicidad de funciones con el Ministerio de la Igualdad y ahora ya le vamos a entregar la responsabilidad para que entregue copas menstruales a las mujeres de estratos vulnerables o estratos 1 y 2 para ser leales con los términos del proyecto.

Yo creo, representantes, que vale la pena replantear los términos en cómo está y observar a cargo de quién en una limitación fiscal como la que hoy tiene el país, quién asume esa responsabilidad, no sigamos aprobando por aprobar. Gracias.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra, el ponente Alexander Quevedo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Bueno, saludar a los dos representantes, que acaban de exponer, las preocupaciones.

Efectivamente, en primera instancia, el primer debate, el proyecto de ley contemplaba que esto tenía que ser a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social.

Hubo varias inquietudes frente al tema de no alterar los costos la OPC, de que esto no llevara a más gastos en este sector, por eso se buscaron otras posibilidades, pero entiendo puntualmente, que debería conservar el espíritu de que sea el Ministerio de Salud, el que se encargue y obviamente con la mirada de las EPS.

Yo quisiera saber, representante, su merced, donde nos radicó la proposición, es que no la tenemos, por favor, y la revisamos y efectivamente de acuerdo a eso, pues podemos avalarla para que continúe el trámite.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Tiene el uso de la palabra, la honorable Representante Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señora Presidenta. Yo sí pues agradezco la gentileza, si me dan un momentico, yo la radico, lo que pasa es que lo que le decía ahora a tu colega, es que es todo el articulado está en cargo del DPS, es todo.

Entonces, ese es el problema que tiene el proyecto, yo le intenté meter una proposición, pero es que todos hablan del DPS, entonces no sé cómo lo pudiéramos organizar.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alexander Quevedo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Representante, hagamos una cosa, la invito a hacer lo siguiente, avancemos en el proyecto tal como está, porque si no nos tocaría mover todo el articulado y para tercer debate hacemos los ajustes respectivos teniendo en cuenta su proposición, ¿le parece?

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Secretario, en consideración el artículo 1° con las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí me lo permite, Presidenta, vamos a precisar la proposición avalada del artículo primero, con relación al artículo primero, el texto propuesto al Proyecto de Ley número 215 de 2023 Cámara, elimina la palabra: *los estratos 1 y 2*. Incluye: *a los Grupos A, B o C del Sisbén cuatro*. Esa es la proposición del Representante *Wilder Escobar Ortiz* avalada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

El Representante Octavio Cardona, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias Presidenta. Es simple, yo estoy presentando una proposición, pero dicen que no me la reciben, entonces quiero saber, Presidenta, ¿cuál es el procedimiento? No me la quieren recibir y le voy a decir, y no es por molestar, presidenta, no es por molestar.

Yo quisiera con todo el respeto que me leyeran cómo queda el artículo con las proposiciones aprobadas y ya le explicaré por qué, querida Presidenta.

Entonces díganme ¿si me la pueden recibir primero, si no que debo hacer?

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Presidenta. La proposición suya está acorde con lo que queremos, pero lo que pasa es que sumarse nos plantea, vuelve a los estratos 1 y 2 y aquí está ya como está estructurado, el Sisbén A, B y C.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Tiene el uso de la palabra, el doctor Octavio.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Eso no es lo que me preocupa, ponente, en esa parte estamos de acuerdo.

Yo lo que estoy cambiando en la proposición, “no” por la proposición “y” porque si no queda así, ustedes van a terminar dándole a cualquier mujer, independientemente del estrato, siempre que por condiciones de salud no pueda utilizar otro tipo, por eso estamos diciendo estratos del Sisbén A B y C “y”, “y”, pero ese no es el problema, si mira el segundo renglón, ustedes están hablando de dignificar la condición menstruante de la mujer.

Entonces, yo hago una pregunta ¿y las demás personas menstruantes que no son mujeres que? y me refiero a los hombres trans para ser claro, eso es lo que estoy alegando hace rato, ponente y entonces dígame que no y yo explico a la plenaria para que votemos. Yo creo que yo tengo la razón. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Doctor Alexander Quevedo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Mire lo siguiente, usted tiene la razón entonces, pero también, le invito a que module la proposición para que me cambie el 1 y 2, por A, B y C ¿Listo? cámbiela, por favor.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Andrés Forero, antes de darle el uso de la palabra al Representante Andrés Forero, tiene el uso la palabra Octavio Cardona, Representante Octavio Cardona, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidenta, como el ponente ya entendió de qué se trata, mi doctor, yo le propongo una cosa, ármenla quitando el 1 y 2 por A, B y C y pegamos

las dos proposiciones y queda una de tres y queda organizado.

Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Andrés Forero del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señora Presidente. Mire, a propósito de lo que se ha hablado acá, doctora Piedad, es una preocupación grande, lo hemos manifestado en distintos proyectos de ley, estamos en este momento en una crisis de recaudo, en una crisis fiscal que está atravesando este gobierno y obviamente preocupa de dónde van a salir los recursos.

Lo que pasa es que algunos compañeros han planteado que el aval eventualmente lo puede dar el Gobierno nacional, en los terceros o cuartos debates de un proyecto de ley presentado por un congresista.

Pero una cosa, doctor Quevedo, a propósito de lo que decía mi compañero de partido, el doctor Cadavid, que efectivamente en este momento se habla que es el Departamento de Prosperidad Social, el que estaría a cargo, doctor Ocampo de esta política y yo entiendo que lo que buscan con esa decisión, que se puede revisar, doctora Piedad, es precisamente no cargarle otra arandela más a la UPC, que está realmente siendo insuficiente, a pesar de que el ministro decía que no, el año pasado, el Ministro de Salud, lo tuvo que reconocer en la Corte Constitucional, es decir, doctora Piedad, en este momento eso no sería posible.

Entonces, si efectivamente, como ha sido el compromiso del doctor Quevedo, que de cara al tercer debate se vaya a volver a introducir la responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social, es fundamental, doctor Quevedo, que eso no quede atado a la unidad de pago como por capitación, que no quede atado a la UPC, porque sencillamente hoy la plata no está alcanzando y si ustedes le siguen asignando más y más destinos a esa UPC, sencillamente lo que vamos a hacer es propiciar, que más pronto colapse el sistema, ya está colapsando y con esto sencillamente sería más insostenible. Gracias.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Representante Alexander, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias Presidente. Estamos ya modulando la proposición para que efectivamente queden los dos propósitos del Sisbén y de las personas menstruantes ahí para poder avanzar y votar el artículo primero.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

¿Representante Octavio, ya hicieron el ajuste a la proposición? representantes, por favor, necesitamos avanzar en la agenda, tenemos varios proyectos para discutir el día de hoy.

Señor Secretario o subsecretario, por favor para dar lectura a la proposición, con los ajustes pertinentes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, entonces, vamos a leer completamente la proposición avalada del Representante Wilder Escobar Ortiz, quedaría de la siguiente manera:

"...La presente ley tiene por objeto dignificar la condición menstruante de la mujer y personas menstruantes, estableciendo la entrega gratuita de copas menstruales a través del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, a las mujeres y personas menstruantes pertenecientes a los grupos A, B, C del Sisbén 4 y que por condiciones de salud no puedan utilizar otro tipo de producto de higiene menstrual..."

Así quedaría la proposición del artículo primero avalada, Presidente y honorables Representante.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Gracias Secretario. Le damos el uso de la palabra, al Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

La proposición queda bien, yo le propondría que para que quede todavía más clara, donde dice y que por condiciones de salud diga: *y siempre que*, por condiciones de salud. porque es la única manera de asegurar que le toque a los estratos 1, 2 y 3 solo cuando tengan condiciones de salud especiales, que no les permitan usar otras y de esa manera saca los estratos 5 y 6 ¿doctor Suárez Vacca, me entendió? préstesela al doctor Suárez Vacca y si el la avala, quedamos los dos y quedan... pásesela porfa Caro al doctor Suárez Vacca.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Honorable Representante Pedro Suárez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidenta. Si, en el mismo sentido que ha planteado el compañero, era precisamente (...) es el sentido de la proposición que yo había presentado y que se me solicitó dejara como constancia.

En razón a que efectivamente, nosotros hoy no podemos seguir hablando solamente de mujeres como las personas únicamente menstruantes, ya hablamos de la diversidad sexual y ese reconocimiento y respeto a esa diversidad sexual, es incluir a todas las personas menstruantes de una parte y de otra parte por supuesto, el fin último de este proyecto es ayudar a los sectores sociales económicos más desfavorecidos y por esa razón, la observación que hace el compañero Cardona, es acertada en el sentido de que es importante, que quede claro que tienen que darse las condiciones para que estas personas, en la situación económica y con la situación de salud específica, puedan tener este derecho.

Entonces, era para hacer esa precisión y me uno a la proposición del compañero Cardona. Gracias.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias Representante Pedro. Tiene el uso de la palabra el ponente.

Señor Secretario, por favor dar lectura a la proposición como queda establecida, por parte de los honorables representantes, proponentes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a leerla nuevamente, Presidente.

“...La presente ley tiene por objeto dignificar la condición menstruante de la mujer y personas menstruantes, estableciendo la entrega gratuita de copas menstruales a través del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social a las mujeres y personas menstruantes pertenecientes a los grupos A B o C del Sisbén 4 y siempre que por condiciones de salud no puedan utilizar otro tipo de producto de higiene menstrual...”.

Esa sería Presidente.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Gracias Secretario. En consideración el artículo 1° con las proposiciones avaladas.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra registro señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el artículo 1° con las proposiciones avaladas, han solicitado votación nominal, Presidente.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

¿Cómo vota el ponente honorable Representante Alexander?

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Voto sí, he invito a la plenaria a que nos acompañe con su voto positivo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Quevedo como ponente vota sí

Yenica Acosta sí

Fernando Niño vota sí

Ape Cuello vota sí

Luis David Suárez vota sí

Alejandro Ocampo vota sí

Mary Anne Perdomo vota sí

Retiramos el voto de Mary Anne Perdomo, manual votó de manera digital.

Juan Carlos Wills vota sí

Kelyn González vota sí

Juan Manuel Cortés vota sí

Nicolás Barguil vota sí

Ricardo vota sí

Wilmer Castellanos vota sí

Gabriel Parrado vota sí

Gerson Montaña vota sí

Sánchez Javier vota sí

Escaf vota sí

Luis Eduardo Díaz vota sí

Julián Peinado vota sí

Jorge Bastidas vota sí

Luis Carlos Ochoa vota sí

Aníbal Hoyos vota sí

Álvaro Rueda vota sí

Astrid Sánchez Montes de Oca vota sí

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Señor Secretario, recoger los últimos votos y cerrar registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Cierre registro y anuncia el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Jorge Alexander Quevedo

Yenica Acosta

Fernando Niño

Alfredo Ape Cuello

Luis Eduardo Díaz Matéus

Luis Suárez Chadid

Alejandro Ocampo

Juan Carlos Wills

Kelyn Johana González

Juan Manuel Cortés

Nicolás Barguil

Luis Ramiro Ricardo

Wilmer Castellanos

Gabriel Ernesto Parrado Durán

Gerson Montaña

Javier Sánchez

Agmeth Escaf

Julián Peinado se retira el voto manual de Julián Peinado, porque lo hizo de manera electrónica.

Gerson Montaña

Javier Sánchez

Jorge Bastidas

Luis Carlos Ochoa Tobón

Aníbal Hoyos Franco

Álvaro Leonel Rueda Caballero

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Para un total de 22 votos manuales por el SÍ, 97 votos electrónicos para un total de 119 votos por el SÍ.

Por el NO 0 votos manuales, 2 votos electrónicos, para un total de 2 votos por el NO.

Señor Presidente, ha sido aprobado, el artículo primero con las proposiciones avaladas leídas.

Publicación registro de votación

VOTACION 1

Nombre de la votación: PL-215-2023C - ENTREGA GRATUITA DE COPAS MENSTRUALES - ARTICULO 1 CON PROP AVALADAS
 Inicio de la votación: 27/08/2024 17:06:48

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	2	2,02%
Sí	97	97,98%
Total	99	

No	Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
3.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
11.	BARRAZA ARAUJ JEZMI LIZETH	SÍ
12.	BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
13.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
14.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
15.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
16.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
18.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
19.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
20.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
21.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
22.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
23.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
24.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
25.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
26.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
27.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
28.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
29.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
30.	CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
31.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ
32.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
33.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
34.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
35.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
36.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
37.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
38.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
39.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
40.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
41.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
42.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ

[2274d210-7394-4b67-bcf0-361bce1f5cfb]

43.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
44.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
45.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
46.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
47.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
48.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
49.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
50.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
51.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
52.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
53.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
54.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
55.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
56.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
57.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
58.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
59.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
60.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ
61.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
62.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
63.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
64.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
65.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
66.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
67.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
68.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
69.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
70.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
71.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
72.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
73.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
74.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
75.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SÍ
76.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
77.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
78.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
79.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
80.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
81.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
82.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
83.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
84.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
85.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
86.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
87.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
88.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
89.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELECER	SÍ
90.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
91.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
92.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
93.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
94.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
95.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
96.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
97.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
98.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
99.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

[2274d210-7394-4b67-bcf0-361bce1f5cfb]

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

¿Señor Secretario, hay artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay 5 artículos nuevos no avalados, uno presentado por el Representante Cristóbal Caicedo Angulo.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Se encuentran en el recinto, los honorables Representantes, que radicaron estas proposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

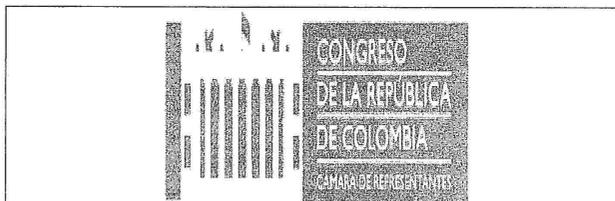
El Representante Cristóbal Caicedo, no se encuentra en este momento en el recinto, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Lo dejamos como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pedro Suárez Vacca, ¿lo deja como constancia, un artículo nuevo Representante Pedro?



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 215 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: AGOSTO 27 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
3	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
9	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
10	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
11	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
12	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
13	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
14	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
15	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
17	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
18	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
19	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
20	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
21	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
22	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		22	0

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

¿Representante Pedro, desea dejarlo como constancia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un momentico señora Presidente, está revisando el Representante Pedro Suárez, ¿Aníbal Hoyos deja su artículo nuevo como constancia? sí lo deja como constancia. Karen Manrique, Representante Karen Manrique.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

¿La Representante Karen Manrique, se encuentra en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto, en este momento, la Representante Karen Manrique.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Queda como constancia la proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se deja como constancia.

Señora Presidenta, el Representante Pedro Suárez, manifiesta que no deja como constancia su artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Secretario, por favor darle lectura a la proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora.

Artículo Nuevo. Deberes del Departamento de Prosperidad Social y demás entidades involucradas, en la entrega gratuita de copas menstruales. El Ministerio de Salud, el Ministerio de la Igualdad o quien haga sus veces del Departamento de Prosperidad Social de las Secretarías de Salud y demás entidades nacionales, como entidades *territoriales deberán:*

- 1°. *Brindar asesoramiento del personal médico idóneo para proceder al uso de la copa menstrual a menores de 14 años.*
- 2°. *Proporcionar la respectiva orientación médica y asesoramiento personalizado, sobre el manejo, la limpieza y la prevención de posibles enfermedades derivadas del uso incorrecto de la copa menstrual a personas con discapacidad física, con*

el fin de garantizar su bienestar y dignidad.

- 3°. *Priorizar a las personas menstruantes, en condición de habitabilidad de calle en la entrega gratuita de copas menstruales, quienes además deben... deberán recibir atención médica, con el fin de evaluar su estado de salud, junto con la respectiva orientación médica acerca del uso, manejo y limpieza de las copas menstruales, previniendo acerca de los riesgos de las posibles enfermedades por el uso incorrecto de la copa menstrual.*

- 4°. *Garantizar la intimidad al impedir la exposición innecesaria de datos o información personal que estigmaticen a las personas o mujeres menstruantes, bajo ninguna circunstancia incluyendo entre otras las derivadas del acceso efectivo a su derecho a la copa menstrual.*

Pedro Suárez Vacca, firma este artículo nuevo, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Pedro Suárez para sustentar la proposición, Representante Pedro Suárez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Pedro Suárez, le están dando el uso de la palabra para su artículo nuevo.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidenta. Presidenta, la solicitud de que se tenga en cuenta este artículo nuevo, es que precisamente lo que se propone es que el Ministerio de Salud, pueda brindar todo este tipo de asesorías para la forma como se debe tramitar la entrega de las copas menstruales.

Esto con el fin de que quede absolutamente claro, cuáles son los deberes del Ministerio, al momento de que se dé precisamente el trámite de las copas menstruales.

Entonces, cuando ustedes escucharon ahora, la lectura del artículo propuesto, encuentran unos deberes específicos, que se impondrían al Ministerio de Salud, al Ministerio de la Igualdad y al Departamento de Prosperidad Social para que brinden esas asesorías, sin esas asesorías, difícilmente la gente va a poder hacer uso de este derecho de las copas menstruales.

Esa es la proposición que contiene fundamentalmente este artículo, la creemos razonada y por eso solicitamos a esta plenaria,

nos acompañen votando positivamente este artículo nuevo. Gracias.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Tiene la palabra el ponente, honorable Representante Alexander.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Sí, básicamente sobre la proposición representante, para que me escuche Pedro Suárez.

Es que en el artículo quinto, nosotros ya aprobamos un tema de reglamentación, que estará a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social, entonces seguramente el Ministerio pueda tener más ítems ahí, para generar obviamente todo el tema de la socialización, de la información, de la entrega, de la formación del personal, entonces, consideramos que esto de una u otra manera ya estaría incluido o estaría como un propósito del artículo 5º, que ya votamos y que le compete al Ministerio de Protección, pues reglamentar.

Por eso, lo invito a que podamos efectivamente dejarla como constancia y le demos la potestad al Ministerio que el organice todo el proceso.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

¿Representante Pedro Suárez, quiere someter a votación la proposición o la quiere dejar como constancia?

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Yo realmente solicito que se vote esta proposición, porque es que es distinto la reglamentación a lo que nosotros proponemos en este artículo, y es que, es un asesoramiento específico para el cumplimiento de los requisitos, no es la reglamentación de las condiciones a través de las cuales se va a acceder al derecho.

Es precisamente ustedes observan, que es un asesoramiento a las personas que pueden hacer uso del mismo y en la reglamentación puede no quedar y eso está en el artículo quinto, que es bien diferente.

Se avala, ¡ah bueno!

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

A consideración la proposición del honorable Representante Pedro Suárez, no avalada.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Presidenta vamos a avalársela para que quede obviamente como una, como unas líneas planteadas desde el Congreso y el Ministerio adecuar a las demás que correspondan, listo.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

En consideración el artículo nuevo ¿no avalado? avalado por la ponencia, señor Secretario darle lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta con su venia, ya se le dio lectura al de Pedro Suárez, pero hay otro artículo nuevo, que también está avalado, para con su venia darle lectura y poner a consideración los dos artículos nuevos, señora presidenta.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Darle lectura y poner a consideración.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carolina Giraldo Botero. artículo nuevo avalado también.

“...Enfoque diferencial e interseccional. Las medidas de las que trata la presente ley deben ser diseñadas e implementadas bajo el enfoque diferencial e interseccional, garantizando el acceso en atención a las características particulares de los grupos poblacionales en razón de su edad o etapa del ciclo vital, pertenencia étnica, discapacidad, entre otras...”.

Carolina Giraldo, firma.

Están leídos los dos artículos nuevos, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia Yenica Sugein Acosta Infante:

En consideración los artículos nuevos avalados, abrir registro, secretario, para votar los artículos nuevos avalados.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta, honorables Representantes

Se abre el registro para votar los dos artículos nuevos avalados, presentados por los Representantes Pedro José Suárez Vacca y Carolina Giraldo.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

¿Cómo vota el ponente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿El ponente cómo vota?

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Voto SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alexánder Quevedo vota sí

Carolina Giraldo vota sí

Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:

Yenica Acosta vota sí

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ape Cuello vota sí

Yenica Acosta vota sí

Juan Manuel Cortés vota sí

Libardo Cruz vota sí

Juan Carlos Lozada vota sí

Norman Bañol vota sí

Aníbal Hoyos vota sí

Erick Velasco vota sí

Gabriel Parrado vota sí

Wilmer Castellanos vota sí;

Jezmi Barraza vota sí

Kelyn González vota sí;

Luis Carlos Ochoa vota sí

Delcy Isaza vota sí

Jorge Méndez vota sí

Luis Eduardo Díaz vota sí

Alexandra Vásquez vota sí

Juan Felipe Corzo vota sí

Alejandro Ocampo vota sí

Tamara Argote vota sí

Ermes Evelio Pete vota sí

Leyla Rincón vota sí

Hugo Archila vota sí

Luis Suárez Chadid vota sí

Gerson Montaña vota sí

Gerardo Yepes vota sí

¿Alguien más falta por votar? ¿quién más falta por votar?

Señor Presidente.

Christian Garcés, votas sí

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Cierre el registro y anuncia el resultado, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

por el SÍ han votado manualmente los Representantes:

Jorge Quevedo

Carolina Giraldo

Ape Cuello

Yenica Acosta

Juan Manuel Cortés

Libardo Cruz

Norman Bañol

Aníbal Hoyos

Erick Velasco

Gabriel Ernesto Parrado Durán

Wilmer Castellanos

Jezmi Lizeth Barraza

Kelly Johana González

Luis Carlos Ochoa Tobón

Delcy Isaza

Jorge Méndez Hernández

Luis Eduardo Díaz Matéus

Alexandra Vásquez

Juan Felipe Corzo

Alejandro Ocampo

Etna Tamara Argote

Ermes Pete, se retira el voto manual de Ermes Pete, porque lo hizo de manera electrónica. Leyla Rincón

Hugo Archila Suárez

Luis Suárez Chadid

Gerson Lisímaco Montaña

Gerardo Yepes Caro, y

Christian Garcés Munir. Para un total de 27 votos manuales por el SÍ, 85 votos electrónicos para un total de 112 votos por el SÍ.

Por el NO 0 votos manuales, 1 voto electrónico para un total de 1 voto por el NO.

Señora Presidenta, han sido aprobados los dos artículos nuevos avalados.

Publicación registro de votación
Nota aclaratoria

VOTACION 2													
Nombre de la votación: PL.215-2023C - ENTREGA GRATUITA DE COPAS MENSTRUALES - PROP ART NUEVOS AVALADOS													
Inicio de la votación: 27/08/2024 17:20:13													
Resultados de la Votación:													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Resultado</th> <th>Total</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No</td> <td>1</td> <td>1,15%</td> </tr> <tr> <td>Si</td> <td>86</td> <td>98,85%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>87</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Resultado	Total	%	No	1	1,15%	Si	86	98,85%	Total	87	
Resultado	Total	%											
No	1	1,15%											
Si	86	98,85%											
Total	87												
Nombres Asignados	Respuesta												
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI												
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI												
3. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI												
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI												
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SI												
6. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SI												
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SI												
8. BECERRA YANEZ GABRIEL	SI												
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SI												
10. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SI												
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI												
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI												
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI												
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI												
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI												
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SI												
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI												
18. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SI												
19. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI												
20. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SI												
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI												
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SI												
23. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SI												
24. DIAZ ARIAS GILMA	SI												
25. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SI												
26. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	SI												
27. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI												
28. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI												
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI												
30. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SI												
31. GOMEZ CASTANO SUSANA	SI												
32. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI												
33. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI												
34. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI												
35. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI												
36. GONZALEZ HERNANDO	SI												
37. GUARIN SILVA ALEXANDER	SI												
38. GUIDA PONCE HERNANDO	SI												
39. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SI												
40. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI												
41. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI												
42. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI												
43. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI												

[2274d210-7394-4b67-bcf0-361bce1f5cfb]

44. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
45. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
46. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
47. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
48. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
49. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
50. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
51. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
52. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
53. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
54. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
55. PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
56. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
57. PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
58. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
59. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
60. PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI
61. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
62. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
63. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
64. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
65. RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
66. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
67. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
68. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
69. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
70. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
71. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
72. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
73. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
74. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
75. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
76. SILVA MOLINA GILDARDO	SI
77. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
78. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
79. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
80. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
81. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
82. vallejo beltran carlos arturo	SI
83. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
84. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
85. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
86. VILLAMAZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SI
87. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

[2274d210-7394-4b67-bcf0-361bce1f5cfb]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 215 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART NUEVOS CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: AGOSTO 27 DE 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
8	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
9	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
12	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
13	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
14	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
15	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
16	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
17	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
18	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
19	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
20	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
21	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
22	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
23	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
24	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
25	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
26	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
27	YEPES CARO GERARDO	X	
TOTAL		27	0

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes veintisiete (27) de agosto de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 215/2023 Cámara "Por medio de la cual se establece la entrega gratuita de copas menstruales a las mujeres y personas menstruantes pertenecientes a los estratos 1, 2 o que por razones de salud no pueden utilizar otro tipo de producto de higiene menstrual", se votaron los artículos nuevos avalados de los representantes a la Cámara Pedro José Suarez Vacca y Carolina Giraldo Botero, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 85 votos electrónicos y 27 votos manuales para un total de 112 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 85 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 86 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 86 votos electrónicos y 27 votos manuales para un total de 113 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día diez (10) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 167 de la sesión plenaria ordinaria del día martes veintisiete (27) de agosto de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Ingrid Salcedo

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Señor Secretario, título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título. Señora Presidenta, hay dos proposiciones sin aval para el título, una presentada por la Representante a la Cámara, por el departamento de Nariño, Ruth Amelia Caicedo Rosero, ¿Representante Ruth Amelia Caicedo, deja su proposición al título como constancia?, lo deja como constancia.

Y hay otra de Luis Miguel López Aristizábal para el título, sin aval ¿Representante Luis Miguel la deja como constancia para el título del proyecto?, la deja como constancia.

Y hay una proposición avalada para el título, presentada por el representante a la Cámara por el departamento de Caldas, Wilder Iberson Escobar Ortiz, al igual que por el representante también del departamento de Caldas José Octavio Cardona León, para el título que dice, así quedaría: *“Por medio de la cual se establece la entrega gratuita de copas menstruales a las mujeres y personas menstruantes pertenecientes a los grupos A B o C del Sisbén 4 y siempre que por razones de salud, no puedan utilizar otro tipo de producto de higiene menstrual”*. Y la pregunta ¿si quiere la plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite en el Senado para ser ley de la República?

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, abra el registro, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar título y pregunta. Tenemos que votar nominal, porque hay una proposición modificatoria del título.

Jorge Cerchiaro, vota sí

¿El ponente cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Voto sí, e invito a la plenaria a votar positivo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Quevedo, ponente vota sí

Jorge Cerchiaro, vota sí

Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:

Yenica Acosta, vota sí

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Yenica Acosta, vota sí

Luis Carlos Ochoa Tobón, vota sí

Jorge Méndez Hernández, vota sí

Juan Carlos Wills Ospina, vota sí

Ingrid Sogamoso, vota sí

Héctor David Chaparro, vota sí

Juan Manuel Cortés, vota sí

Erick Velasco, vota sí

Erick Velasco vota sí

Ingrid Sogamoso, vota sí

Andrés Felipe Jiménez, vota sí

Daniel Peñuela, vota sí

Gerardo Yepes, vota sí

Gabriel Ernesto Parrado, vota sí

Jezmi Lizeth Barraza, vota sí

Aníbal Hoyos Franco, vota sí

Wilmer Castellanos, vota sí

Hugo Archila, vota sí

Luis Suárez Chadid, vota sí

Luis Eduardo Díaz, vota sí

Juan Felipe Corzo, vota sí

Estamos votando, honorables Representantes, título y pregunta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estamos votando título y pregunta, por favor, señor Secretario, recoja los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alexánder Bermúdez Lasso, vota sí

Pedro Suárez Vacca, vota sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta algún congresista, por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila, vota sí

¿Alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Escobar ¿ya?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Kelly Johana González, vota sí

Alejandro Ocampo, vota sí

Olga Beatriz González, vota sí

¿Quién más falta por votar?

María Fernanda Carrascal, vota sí

Alejandro Toro, vota sí

¿Alguien más que falte por votar?

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria, saludamos al honorable Senador Alejandro Vega, bienvenido a la plenaria de la Cámara.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la plenaria, ¿hay decisión de la plenaria, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro por favor doctor Raúl, anuncie la decisión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, con el voto positivo de Óscar Sánchez León.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente:

- Jorge Cerchiaro
- Jorge Alexander Quevedo
- Yenica Acosta
- Luis Carlos Ochoa Tobón
- Jorge Méndez Hernández
- Juan Carlos Wills Ospina
- Ingrid Marlén Sogamoso
- Héctor David Chaparro
- Juan Manuel Cortés
- Erick Velasco

- Andrés Felipe Jiménez
- Daniel Peñuela
- Gerardo Yepes
- Gabriel Ernesto Parrado Durán
- Jezmi Lizeth Barraza Arraut
- Aníbal Hoyos Franco
- Wilmer Castellanos Hernández
- Hugo Archila Suárez
- Luis Suárez Chadid
- Luis Eduardo Díaz Matéus
- Juan Felipe Corzo
- Alexánder Bermúdez Lasso
- Pedro José Suárez Vacca
- Carlos Ardila Espinosa. Se retira el voto manual de Pedro Suárez, porque lo hizo de manera electrónica.

- Carlos Ardila Espinosa
- Kelly Johana González Duarte
- Alejandro Ocampo
- Olga Beatriz González
- Alejandro Toro, y
- Óscar Sánchez León.

Para un total de 28 votos manuales por el SÍ, 90 votos electrónicos para un total de 118 votos por el SÍ.

Por el NO, 0 votos manuales, 0 votos electrónicos. Señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley.

Publicación registro de votación

VOTACION 3		
Nombre de la votación: FL-215-2023C - ENTREGA GRATUITA DE COPAS MENSUALES - TÍTULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 27/08/2024 17:27:27		
Resultados de la Votación:		
	Recibidos	Total
	SÍ	90 100%
	NO	0
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ	
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ	
3. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ	
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ	
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ	
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ	
7. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ	
8. BANDL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ	
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ	
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ	
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ	
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ	
14. CADAVIAD MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ	
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ	
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ	
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ	
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ	
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ	
20. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ	
21. CAYCEDO ROSEIRO RUTH AMELIA	SÍ	
22. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ	
23. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ	
24. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ	
25. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ	
26. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	SÍ	
27. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ	
28. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ	
29. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ	
30. GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ	
31. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	
32. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ	
33. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ	
34. GÓMEZ CASTANO SUSANA	SÍ	
35. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ	
36. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ	
37. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ	
38. GONZALEZ HERNANDO	SÍ	
39. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ	
40. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ	
41. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ	
42. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ	
43. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ	
44. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ	
45. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ	
46. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ	
47. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ	
48. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ	
49. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ	
50. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ	
51. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ	
52. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ	
53. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ	
54. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ	
55. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ	
56. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ	
57. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ	
58. PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ	
59. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ	
60. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ	
61. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ	
62. PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ	
63. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SÍ	
64. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ	
65. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ	
66. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ	
67. RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ	
68. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENNY	SÍ	
69. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ	
70. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ	
71. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ	
72. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ	
73. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ	
74. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ	
75. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ	
76. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ	
77. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ	
78. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ	
79. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ	
80. SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ	
81. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ	
82. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ	
83. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ	
84. vallejo beltran carlos arturo	SÍ	
85. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ	
86. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ	
87. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ	
88. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ	
89. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ	
90. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ	

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 215 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: AGOSTO 27 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
8	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
9	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
10	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
12	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
13	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
14	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
15	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
16	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
17	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
18	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
19	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
20	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
21	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
22	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
23	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
24	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
25	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
26	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
27	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
28	YEPES CARO GERARDO	X	
	TOTAL	28	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el proyecto de ley, le damos el uso de la palabra, al ponente para que agradezca a la plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias, señor Presidente y a toda la plenaria por acompañar esta iniciativa tan importante, a su autor, Fernando Niño, que, pues la ha traído para la discusión y también, a mi compañero Camilo Ávila, ponente.

Cada vez que trabajemos en dirección a la garantía de los derechos, pues estamos buscando mejores condiciones y obviamente escenarios de equidad.

Este proyecto dignifica la condición de las mujeres, en su ciclo menstrual, aquellas que tienen vulnerabilidad, que tienen condiciones socioeconómicas complejas y esto va a permitir que el Gobierno a través de los ministerios, pues garantice estas condiciones.

Muchísimas gracias a ustedes por su apoyo y esperamos que, en tercer y cuarto debate, con aval fiscal salga adelante. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Dónde está mi Presidenta, doctora Yenica, por favor, denos el honor de continuar presidiendo, la plenaria de la excelente forma como lo ha hecho hoy en el día, en que se conmemora el voto de la mujer en Colombia.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 425 de 2024 Cámara - 105 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la modalidad de licencia de maternidad para mujeres electas en corporaciones públicas, se promueve la igualdad y la participación política de las mujeres y se modifica la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones. “Licencia de maternidad para mujeres en política”.

Autores: Representantes Catherine Juvinao Clavijo, María Fernanda Carrascal, Piedad Correal Rubiano, Karyme Adrana Cotes Martínez, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Lina María Garrido Marín, Martín, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Yenica Sugein Acosta Infante, Jennifer Daley Perdaza Sandoval.

Ponentes: Representantes Karyme Adrana Cotes Martínez, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Catherine Juvinao Clavijo, Astrid Sánchez Montes de Oca, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Miguel Abraham Polo Polo, Orlando Castillo Advincula, Heráclito Landínez Suárez, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1126 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 691 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1128 de 2024.

Aprobado: en Comisión Primera junio 18 de 2024.

Se anunció este proyecto: agosto 21 de 2024.

Señora Presidenta, honorables Representantes, en la subsecretaría se han radicado tres impedimentos para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Darles lectura a los impedimentos radicados.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La Representante Mary Anne Andrea Perdomo. Se declara impedida para votar el proyecto, lo anterior por el beneficio que de manera directa o indirecta podría representarle como congresista a esta iniciativa, en razón a que regula aspectos sobre participación política de las mujeres electas a corporaciones públicas, lo que podría generarle un posible conflicto de intereses.

También se declara impedida la Representante Luz Pastrana Loaiza, debido a que el proyecto, se puede configurar un conflicto, un posible conflicto de interés.

Y el Representante Luis Miguel López Aristizábal, también se declara impedido, toda vez que tanto él como allegados dentro de los parámetros de la ley, se pueden ver beneficiados con la presente iniciativa.

Han sido leídos los tres impedimentos, repito los nombres de los representantes para que, por favor, abandonen el recinto mientras se votan sus impedimentos. *Mary Anne Andrea Perdomo, Luz Ayda Pastrana Loaiza y Luis Miguel López Aristizábal.*

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Señor Secretario, en consideración los impedimentos leídos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abre registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos de los Representantes Mary Anne Perdomo, Luz Ayda Pastrana y Luis Miguel López Aristizábal. ¿Cómo vota la ponente los impedimentos? Impedimentos.

Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez:

Voto no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karyme Cotes, ponente vota no.

Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:

Yenica Acosta, vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Yenica Acosta, vota no

Karyme Cotes, vota no

Jezmi Lizeth Barraza, vota no

Astrid Sánchez, vota no

Jaime Rodríguez, vota no

Piedad Correal, vota no

Jezmi Barraza, vota no

Carolina Giraldo, vota no

Kelyn Johana González, vota no

Camilo Ávila, vota no

Kelyn González, vota no

Camilo Ávila, vota no

Nicolás Barguil, vota no

Luis Eduardo Díaz, vota no

Juan Carlos Wills, vota no

Delcy Isaza, vota no

Jorge Cerchiaro, vota no

Liliana Rodríguez, vota no

Alejandro Ocampo, vota no;

Estamos votando, honorables Representantes.

Gerardo Yepes, vota no

Estamos votando impedimentos.

Silvio Carrasquilla, vota no

Héctor Chaparro, vota no

¿Alguien más falta por votar?

Juan Manuel Cortés, vota no

Juan Carlos Lozada, vota sí

Ermes Evelio, vota no

James Mosquera, vota no

Gabriel Ernesto Parrado Durán, vota no

Andrés Felipe Jiménez, vota no

Ingrid Aguirre, vota no

Señora Presidenta, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Cierra registro Secretario, anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ, 1 voto manual del Representante Juan Carlos Lozada Vargas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el SÍ, 15 votos digitales por el SÍ, para un total de 16 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente los Representantes:

Karyme Cotes

Yenica Acosta

Astrid Sánchez Montes de Oca

Jezmi Lizeth Barraza

Carolina Giraldo

Kelyn González

Camilo Ávila

Luis Eduardo Díaz Matéus

Juan Carlos Wills

Delcy Isaza

Jorge Cerchiaro

Alejandro Ocampo

Gerardo Yepes

Silvio José Carrasquilla Torres

Héctor David Chaparro

Piedad Correal Rubiano

Juan Manuel Cortés

Ermes Evelio Pete

James Mosquera

Gabriel Parrado

Andrés Felipe Jiménez

Ingrid Aguirre. Para un total de 22 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

60 votos digitales por el NO, para un total de 82 votos por el NO.

Han sido negados los impedimentos, Presidente.

Publicación registro de votación

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL 425-2024C - LICENCIA DE MATERNIDAD PARA MUJERES EN POLÍTICA - IMPEDIMENTOS H.R. MARY ANNE PERDOMO Y OTROS
 Inicio de la votación: 27/08/2024 17:39:19

Resultados de la Votación:

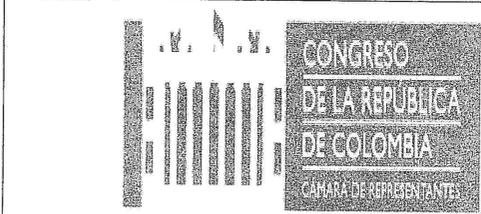
Resultado	Total	%
No	60	80%
Sí	15	20%
Total	75	

Número	Nombre Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ARAY FRANCO JULIANA	No
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13.	Berrio Lopez John Jairo	No
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
18.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
19.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
20.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
21.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
22.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
23.	DIAZ ARIAS GILMA	No
24.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
25.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
27.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
28.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
29.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
30.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
31.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
32.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
33.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
34.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
35.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
36.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
38.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
39.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
40.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
41.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
42.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
43.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No

[2274d210-7394-4b67-bcf0-361bce1f5cfb]

44.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
45.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
46.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
47.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
48.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
49.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
50.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
51.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
52.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
53.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
54.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
55.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
56.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
57.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
58.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
59.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
60.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
61.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
62.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
63.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
64.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
65.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
66.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
67.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
68.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
69.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
70.	vallejo baltran carlos arturo	Sí
71.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
72.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
73.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
74.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
75.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[2274d210-7394-4b67-bcf0-361bce1f5cfb]



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 425 DEL 2024 CÁMARA
 TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R PERDOMO MARY ANNE Y OTRAS FIRMAS
 SESION PLENARIA: AGOSTO 27 DEL 2024

	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		X
2	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
7	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
8	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
9	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
10	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
12	GIRALDO BOTERO CAROLINA		X
13	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
14	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
15	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
16	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
17	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
18	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
19	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
20	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
21	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
22	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
23	YEPES CARO GERARDO		X
	TOTAL	1	22

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los Representantes Mary Anne Perdomo, Luz Ayda Pastrana y Luis Miguel López, pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

¿Han radicado más impedimentos, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señora Presidenta, no hay más impedimentos radicados para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Proposición del informe con que termina la ponencia dice:

“...Con fundamento en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y se propone a la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate, al Proyecto de Ley Orgánica número 425 de 2024.

Firma, Karyme Cotes, Adriana Carolina Arbeláez, Catherine Juvinao, Astrid Sánchez Montes de Oca, Delcy Isaza, Miguel Polo Polo, Heráclito Landínez, Orlando Castillo y otras firmas...".

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abre registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre registro para votar el informe con que termina la ponencia ¿cómo vota el ponente? La ponente Karyme Cotes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karyme Cotes, vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karyme Cotes como ponente, vota sí

Delcy Isaza, vota sí

Hugo Archila, vota sí

Jaime Rodríguez, vota sí

Jezmi Barraza, vota sí

Camilo Ávila, vota sí

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Secretario, Yenica, vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Yenica Acosta, vota sí

Daniel Peñuela, vota sí

Irma Luz Herrera, vota sí

Luis Carlos Ochoa, vota sí

Kelyn González, vota sí

Marlén Castillo, vota sí

Gabriel Parrado, vota sí

Támara Argote, vota sí

Jhon Fredy Núñez, vota sí

Nicolás Barguil, vota sí

Jorge Méndez, vota sí

Andrés Felipe Jiménez, vota sí

Juan Carlos Wills, vota sí

Luis Eduardo Díaz Matéus, vota sí

Jorge Celchar, vota sí

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando informe de ponencia, honorables Representantes. Carolina Arbeláez, vota sí. Carolina Giraldo corrijo, Carolina Giraldo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Forero, vota sí

Carolina Arbeláez, vota sí

Piedad Correal, vota sí

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luz Pastrana, vota sí

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ayda Pastrana, vota sí

María Fernanda Carrascal, vota sí

Luis Miguel López, vota sí

Héctor Chaparro, vota sí

Erick Velasco, vota sí

Carlos Ardila, vota sí

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario, recoger los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar, honorables Representantes?

Álvaro Monedero, vota SÍ;

¿Quién falta por votar, honorables Representantes?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Leonardo Gallego, vota sí

Cristóbal Caicedo, vota sí

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alejandro Ocampo, cómo vota? vota sí.

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente los Representantes:

Karyme Cotes

Delcy Izasa

Hugo Archila

Jaime Rodríguez Contreras

Jezmi Lizeth Barraza

Camilo Ávila

Yenica Acosta

Juan Daniel Peñuela

Irma Luz Herrera

Luis Carlos Ochoa Tobón

Kelyn Johana González Duarte

Marelén Castillo

Gabriel Ernesto Parrado Durán

Etna Támara Argote

Jhon Fredy Núñez

Nicolás Barguil

Jorge Méndez

Andrés Felipe Jiménez

Juan Carlos Wills

Luis Eduardo Díaz

Jorge Cerchiaro

Carolina Giraldo

Andrés Forero Molina

Carolina Arbeláez

Piedad Correal Rubiano

Luz Pastrana

María Fernanda Carrascal

Luis Miguel López

Héctor David Chaparro

Carlos Ardila

Erick Velasco

Álvaro Henry Monedero

Leonardo Gallego

Cristóbal Caicedo y

Alejandro Ocampo. Para un total de 34 votos manuales por el sí, 70 votos electrónicos para un total de 104 votos por el sí.

Por el NO, 0 votos manuales, 1 voto electrónico, para un total de 1 voto por el no.

Señora Presidenta, ha sido aprobado el informe de ponencia de este proyecto de ley.

Publicación registro de votación
Nota aclaratoria

VOTACION 5			
Nombre de la votación: PL-425-2024C - LICENCIA DE MATERNIDAD PARA MUJERES EN POLÍTICA - INFORME DE PONENCIA			
Inicio de la votación: 27/08/2024 17:50:33			
Resultados de la Votación:			
	Resultado	Total	
	No	1	1,41%
	Sí	70	98,59%
	Total	71	
№	Nombre Apellido	Respuesta	
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
4.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
7.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
8.	Berrio Lopez John Jairo	Sí	
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
10.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
11.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
12.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
13.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
14.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	
15.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
16.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
17.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
18.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
19.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
20.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí	
21.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
22.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
23.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
24.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
25.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
26.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
27.	GONZALEZ HERNANDO	Sí	
28.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
29.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	
30.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
31.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	
32.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
33.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí	
34.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí	
35.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí	
36.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí	
37.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí	
38.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí	
39.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí	
40.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	
41.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí	
42.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí	
43.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí	

44.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
45.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
46.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
47.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
48.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
49.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
50.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
51.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
52.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
53.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
54.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
55.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
56.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
57.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
58.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
59.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
60.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
61.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
62.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
63.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
64.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
65.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
66.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
67.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
68.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
69.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
70.	YEPES CARO GERARDO	Sí
71.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

[2274d210-7394-4b67-bcf0-361bce1f5cfb]

[2274d210-7394-4b67-bcf0-361bce1f5cfb]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 425 DE CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: AGOSTO 27 DEL 2024			
№	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
3	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
4	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
5	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
6	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
7	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
8	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
9	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
10	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
11	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
12	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
13	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
14	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
15	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
16	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
17	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
18	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
19	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
20	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
21	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
22	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
23	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
24	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
25	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
26	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
27	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY	X	
28	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
29	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
30	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
31	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
32	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
33	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
34	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
35	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		35	0

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes veintisiete (27) de agosto de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 425/2024 Cámara – N° 105/2023 Senado "Por medio de la cual se crea la modalidad de licencia de maternidad para mujeres electas en corporaciones públicas, se promueve la igualdad y la participación política de las mujeres, se modifica la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones – Licencia de maternidad para mujeres en política", se votó el informe de ponencia, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 70 votos electrónicos y 34 votos manuales para un total de 104 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 34 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 35 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 70 votos electrónicos y 35 votos manuales para un total de 105 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día diez (10) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 167 de la sesión plenaria ordinaria del día martes veintisiete (27) de agosto de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tatir Vasquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Injry_Salcedo

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Muchas gracias, Secretario. Bueno, vamos a iniciar con el articulado, pero antes vamos a darle la palabra a la honorable Representante María del Mar Pizarro, del Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Gracias, yo realmente celebro este proyecto porque yo viví el no tener una licencia de maternidad para esta curul, a mí me tocó volver a los 15 días de una cesárea a trabajar 12 horas al día, a los tres meses se me secó la leche y no pude amamantar, y yo creo que es uno de los mayores arrepentimientos que siempre voy a tener. Cada vez la política va a tener que adaptarse más a un mundo diverso, en este recinto, antes la licencia de maternidad no era un reto porque no había mujeres jóvenes, cada vez las mujeres tenemos que escoger entre ser mamás y ser exitosas, y lamentablemente, incluso, en mi generación, a los hombres no les han enseñado la economía del cuidado.

Por esta razón, agradezco profundamente este proyecto, porque cuando yo pedí que se me dejara sesionar virtualmente, no se me permitió, y si esto hubiera sido así, yo podría seguir amamantando, podría seguramente haber estado más tiempo con mi hija que 15 días. Entonces, agradezco muchísimo a este proyecto de ley, porque abre las puertas a que las mujeres y las mujeres jóvenes participemos en política. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

A usted, Representante María del Mar, sigue la Representante con el uso de la palabra María Fernanda Carrascal.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Pues hablando de amamantar, yo tuve que salirme de esta Plenaria hace un momento a extraerme, la lactancia es algo muy difícil como lo acaba de decir María del Mar, para las mujeres trabajadoras, no solamente en Colombia, en general, sino en el Congreso de la República.

Yo quiero que ustedes sepan que acá existe una sala de lactancia, pero está en el edificio nuevo, en el piso séptimo, donde muy pocas mujeres saben que existe, pero además donde es muy difícil llegar, ustedes se imaginan yo saliendo cada 2, 3 horas a extraerme leche hasta el piso séptimo, no alcanzo a ir, tuve que hacerlo acá en condiciones muy lamentables, que son insalubres, que son inseguras y que me ponen a mí en una posición muy difícil.

Pero hablando de licencia de maternidad y porque estas dos cosas están relacionadas, es porque las mujeres en política no solamente necesitamos licencias de maternidad específicas, sino también, necesitamos espacios para lactar, necesitamos guarderías para cuidar a nuestros hijos e hijas, necesitamos todas las condiciones para poder, para

poderle dar a este país los hijos que tan que tanto nos piden, al final de cuentas es la mano de obra, así se mide la productividad de los países.

Este proyecto de ley promueve la igualdad, pero también, promueve la participación en política, y yo lo agradezco muchísimo también porque tampoco me tomé la licencia de maternidad, pero creo que no le debe pasar a ninguna otra mujer en política, nosotras no tenemos por qué renunciar a nuestros derechos políticos, a elegir y ser elegidas para poder tomar el cuidado de nuestros hijos e hijas.

Nosotras tenemos todo el derecho a seguir viniendo acá, a seguir ocupando una curul, a representar a quienes nos eligieron y también cuidar a nuestros hijos (...)

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

(...) Y también cuidar a nuestros hijos e hijas. Licencia de maternidad para mujeres en política, para mujeres que están en corporaciones elegidas por voto popular, es la demostración de que cuando más mujeres entramos en política, nuestras agendas realmente se hacen valer.

Yo quiero decirles que en 1998 las mujeres que hacían parte de este Congreso de la República, tenían entre 50 y 80 años, y las mujeres que hoy hacemos parte del Congreso de la República tenemos entre 30 y 79 años, lo que quiere decir que hoy estamos en etapa productiva y reproductiva al mismo tiempo. Muchas gracias por su voto.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Gracias Representantes, señor Secretario, iniciamos con el artículo 6°, que me informan que tiene una proposición de eliminación no avalada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta, este proyecto consta de 7 artículos, efectivamente, el artículo 6° tiene tres proposiciones, una de las cuales no se encuentra avalada y pide la eliminación del artículo.

Firma la proposición la Representante a la Cámara por el departamento del Tolima, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene la palabra la Representante Martha. Representante Juliana, por favor darle sonido a la Representante Martha.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Nuestra proposición es en el siguiente sentido, señora Coordinadora, la progresividad es una característica de los derechos humanos adscripta a los derechos económicos, sociales y culturales, pero

los derechos políticos son derechos directos, no se le puede otorgar progresividad a un derecho político de mujeres que han sido electas por voto popular, porque ya de hecho lo tienen.

Lo que creemos es que este artículo debería eliminarse, porque no puede ser progresivo el reconocimiento del derecho a una mujer que ya fue electa por voto popular primero, pero lo segundo, es que imponer a los municipios de quinta y sexta categoría la adquisición de equipos o tecnologías para que mujeres electas por voto popular puedan participar o votar de las sesiones, implicaría estar imponiendo más cargas administrativas cuando eso puede resolverse a través de un link de conexión a una reunión virtual, como de hecho ya se ha hecho en otras oportunidades.

Así que nuestra propuesta, es que se elimine ese artículo, uno; porque se puede resolver a través de una conexión virtual, dos; porque no puede otorgársele progresividad a un derecho ya adquirido de una mujer electa por voto popular.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Gracias Representante, tiene el uso de la ponente, Representante Karyme Cotes.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adriana Cotes Martínez:

Gracias Presidenta. Un saludo especial para toda la Plenaria y doctora Martha, el artículo 6° se adicionó al proyecto de ley producto de una discusión en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, y el sentido del artículo no es condicionar el ejercicio del derecho político de la mujer en política que opta por tomar esta licencia especial que queremos crear a través de esta norma, sino permitir que los municipios de quinta y sexta categoría, que son municipios, bien sabemos que el 80% de los municipios de Colombia se encuentran categorizados en quinta y sexta categoría y que muy a pesar de que se nos hizo costumbre trabajar por medios virtuales después de la pandemia, todavía tenemos muchos municipios con problemas de conectividad por su dispersión geográfica.

Entonces, el sentido del artículo 6° es, dejarlos incluidos a los municipios de quinta y sexta categoría dentro de la obligación de garantizar los medios tecnológicos, pero que lo vayan haciendo de manera gradual, precisamente en atención a las capacidades fiscales limitadas de estas entidades territoriales y porque no puede hacerse a través de medios, medios de conexión informales como los que nosotros podemos utilizar para otro tipo de eventos, porque hay que garantizar la seguridad jurídica del voto y de que efectivamente sea la concejal, sea la diputada la que esté conectada y la que esté participando y la que esté testeando y la que esté votando.

Entonces, realmente lo que quisimos hacer fue como un mecanismo de protección para poder extender el derecho aun a aquellas poblaciones dispersas, pero entendiendo que este es un derecho que se conquista, si esta ley es aprobada hoy, de plano

se conquista de manera inmediata y simplemente vamos a darle la posibilidad de gradualidad a estas entidades territoriales, doctora Martha.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Doctora Martha, sigue, ¿la deja como constancia? Listo, vale, muchas gracias. Señor Secretario, que más proposiciones tiene el artículo 6°.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adriana Cotes Martínez:

Gracias doctora Martha.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

¿Señor Secretario, qué más tiene el artículo 6°?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta, entonces lo que procede es colocar en votación la proposición no avalada pidiendo la eliminación del artículo. ¿La dejo como constancia? sí, la doctora Martha dejó como constancia su proposición de eliminación, entonces le repito señora Presidenta, para este proyecto hay siete artículos, en el artículo 1° tiene una proposición no avalada presentada por la Representante Susana Gómez ¿Representante, la deja como constancia?

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

¿Representante, la deja como constancia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pero que le den la palabra, pide la Representante primero, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene la palabra Representante Susana.

Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, señora Presidenta. Mi proposición iba, digamos, como en vía de, pues si son derechos para las mujeres, no excluir a esas otras mujeres que hacen parte de la comunidad LGTBIQ+, a las personas también que no se reconocen ni como mujeres o con ningún género, pero voy a dejarla como constancia, porque ya organizamos con la ponente que lo vamos a dejar como mujeres y personas con derecho a la licencia de maternidad, esto para acogernos ya a todo lo que nos ha dicho la corte constitucional y todo eso y para no, digamos, abrir muchísimo el debate que yo sé que aquí podríamos y la idea es que podamos salir de eso.

Entonces, que de una vez en la ley se cobije ya como tal a todas estas personas, dejándolo como licencia de maternidad para mujeres y personas con derecho a la licencia de maternidad.

Así que, en ese sentido, las proposiciones que tengo erradicadas quedan como constancia y ya

estamos trayendo, corriendo, la nueva redacción que ya acordamos con la ponente. Muchísimas gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, entonces continuamos.

Quedaría el artículo 1º, entonces como viene en el informe de ponencia, para el artículo 2º, el Representante Wilmer Castellanos, había presentado una proposición. Ah, ya van a radicar la nueva proposición, correcto Representante, bueno, entonces sigo leyendo mientras se radican las nuevas proposiciones. Vale.

Entonces, para el artículo 2º, Wilmer Castellanos deja su proposición como constancia, me informan acá.

Para el artículo 2º, Jorge Méndez deja su proposición como constancia. Támara Argote para el artículo 2º también deja su proposición como constancia.

En igual sentido, el Representante Aníbal Hoyos Franco deja su proposición como constancia para el artículo 2º.

Juan Camilo Londoño deja su proposición para el artículo 2º como constancia.

Karen Manrique deja su proposición para el artículo 2º como constancia.

Juan Pablo Salazar, también para el artículo 2º, deja la proposición como constancia.

Y hay cuatro proposiciones no avaladas, una presentada por Aníbal Hoyos, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

¿Representante Hoyos, la deja como constancia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en este momento en el recinto.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Queda como constancia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Eduard Sarmiento Hidalgo, para el artículo 2º, proposición sin aval, no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

¿Representante lo deja como constancia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No está en el recinto el representante en este momento.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Secretario, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Octavio Cardona ¿la deja como constancia representante? no la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Dele lectura a la proposición del Representante Octavio Cardona.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta.

Para este artículo 2º, el Representante Octavio Cardona pide modificar el inciso segundo de dicho artículo, eliminando la siguiente. No, quedaría así el inciso segundo, para mayor claridad, quedaría así.

“...La licencia de maternidad para mujeres en política, es la modalidad mediante la cual las mujeres corporadas a las que se refiere el inciso anterior, podrán continuar con el ejercicio de sus derechos políticos de manera remota, mediante la utilización de los medios tecnológicos existentes durante todo el periodo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo para la licencia de maternidad, exceptuando las votaciones que tengan el carácter de secretas, caso en el cual se entenderán excusada. Se entenderá excusada de participar en la votación lo demás como viene en el informe de ponencia...”

Esa sería la proposición del Representante José Octavio Cardona León, modificando el inciso segundo del artículo 2º y que no se encuentra avalada, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Representante Octavio Cardona, tiene el uso de la palabra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidente, para dejar constancia de que el Representante Juan Camilo Londoño deja sus proposiciones como constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidenta. Yo estoy preguntando o estoy proponiendo más bien, que se elimine esa parte doctora Karyme, porque yo quiero que usted me diga, doctora Karyme, ustedes hablan de que cuando la votación sea secreta no podrá hacerlo por medio digital y tiene todo el sentido del mundo porque es que es secreta, pero luego dicen, que tampoco cuando se trata de los artículos 119 y 120, y aunque no dicen de qué ley, uno pensaría que son el 119 y 120 de la Ley 5ª y cuando usted se remite allá, esos artículos hablan de las votaciones con mayoría calificada y con mayoría absoluta.

Deme una razón por la cual no puede votar remotamente una mujer en un caso de mayoría absoluta o calificada. ¿Cuál es el problema? ¿Cuál es el problema para votar remotamente?

Entonces, yo que estoy diciendo, eso lo tienen que eliminar porque no tiene ningún sentido, que una mujer haciendo uso de la licencia de maternidad, tenga que venir desde Barranquilla a votar personalmente cuando lo puede hacer de manera

digital. No hay ninguna justificación. Pero además, estoy diciendo, que para no hacerle tan gravosa la situación a la mujer en los casos de votación secreta que se dan en el año, una o dos veces máximo, que la excusen de votar, por eso lo estoy proponiendo. Pero supongamos que en el caso de la votación secreta se le mantenga la posibilidad de poder venir personalmente.

Yo sí le pido a la ponente que me diga, qué justifica que en casos de mayoría calificada o mayoría especial tenga que venir personalmente, porque no puede hacerlo de manera digital. Por eso no retiro...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Representante termine, un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Por eso no retiro la proposición y en caso de que no se me apruebe o se me niegue, solicito votación nominal, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

El Representante Jhon Jairo Berrío del Centro Democrático pidió la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Gracias, señora Presidenta, estoy un poco perdido, me parece muy interesante este proyecto de ley, sin embargo, estoy un poco perdido en el debate y estoy por aquí pidiendo que me aclaren algunas de las discusiones que se han tenido.

Me dicen uno de los argumentos, señora ponente para que por favor me explique señora ponente, y es que uno de los argumentos es que se debe renunciar a la licencia de maternidad para que no exista un pago doble, me lo han explicado de esa manera, pero no entiendo por qué hay un pago doble, si para eso se paga y se cotiza a la seguridad social en salud, por lo tanto, la persona que entra a reemplazar a quien está de licencia maternidad recibe el pago y a la otra persona le pagará la EPS, entonces, no hay un pago doble, no entiendo esa parte allí, no entiendo ese argumento señora ponente, para si por favor, usted me lo explique y también por ahí derecho le aclara a la Plenaria que algunos de mis colegas también tienen esa inquietud del pago doble.

En una empresa de confecciones, yo vengo de Don Matías, se va la cerradora de jeans a licencia de maternidad, pues los jeans no se pueden quedar sin cerrarlos, entonces, tienen que contratar a una nueva cerradora que ella recibirá el pago de la fábrica de confecciones y la que se fue de licencia le pagará la EPS, tengo entendido que es así, y aquí tenemos una discusión entre algunos colegas y, pues creemos que esa es la realidad.

Entonces, no sé si ese es el argumento o cuál será el argumento para que la mujer política, en este caso concejal, diputada o congresista tenga que renunciar

a ese derecho de la licencia de maternidad, que por sí es un derecho más que para ella, es para el bebé, para su hijo, para su hija...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Treinta (30) segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Que sea un minutico. Otra inquietud, y es cómo se puede renunciar a un derecho irrenunciable, o sea, constitucionalmente eso es posible, que aquí los juristas no lo aclaren, se puede renunciar a un derecho irrenunciable.

También tengo una inquietud grande al respecto señora ponente, para que nos lo aclare y nos aclare también, entonces se va a crear una diferenciación muy grande entre lo que es la mujer política que ejerce un cargo de elección popular, en este caso en una corporación y el resto de las mujeres trabajadoras vuelvo y repito, me parece supremamente interesante el proyecto de ley, pero tengo una cantidad de dudas con algunas colegas, algunos colegas que lo estamos dialogando aquí y siguen y persisten las dudas, señora ponente, para que usted por favor nos aclare, si es tan amable. Muy amable, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Antes de darle la palabra a la Representante ponente, quiero pedirle el favor a todos los asesores que están allá atrás que mantengan el orden y dejen escuchar a los Congresistas y a la ponente.

Representante María del Mar Pizarro, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Quería responderle al Repre. ¿Por qué los hombres sí pueden renunciar a la licencia? ¿Por qué esta es tan solo una obligación de las mujeres? ¿Por qué nosotros no podemos compartir la licencia de maternidad? Porque un hombre en casa, como muchos que los hay, no pueden ser los encargados de cuidar esos primeros meses a los hijos.

Entonces, ¿es un derecho del hijo que la madre esté en casa, pero no es un derecho del hijo que el padre esté en casa? no, no, no, las cosas aquí han cambiado, las responsabilidades de los hijos y del hogar hoy en día nosotras exigimos que sean paritarias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Le damos el uso de la palabra a la ponente Karyme Cotes, para que pueda responder cada una de las inquietudes.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adriana Cotes Martínez:

Presidenta, muchas gracias. Miren, doctor Octavio, voy a intentar motivar las razones por las cuales no acogimos la proposición de modificación al

artículo 2º, que es la que establece unas limitaciones para el ejercicio del derecho político de la mujer que decide tomar su licencia de maternidad con esta nueva modalidad que estamos creando a través de esta ley.

Y lo que sucede, primero quiero contarle que acogimos una proposición de la compañera Carolina Giraldo Botero, que también hace referencia a el trámite de la aprobación de iniciativas del artículo 119 y 120 de la Ley 5ª, es decir, ya hicimos esa primera corrección y con eso les respondo su primera inquietud, efectivamente, son 119 y 120 de la Ley 5ª.

Pero, además, lo que hicimos fue que adicionamos allí la expresión “las que requieran mayoría absoluta o calificada”, caso en el cual podrán concurrir presencialmente a la respectiva sesión. ¿Por qué lo hicimos así? ¿Cuál es la justificación? Doctor Octavio, recordemos que en el país y en el mundo, por fuerza de las circunstancias, tuvimos que adaptar los procedimientos jurídicos y las formas de trabajo con la pandemia, el Gobierno de ese momento expidió los Decretos números 417, 418, 490, que eran decretos con fuerza de ley a través de los cuales se reglamentaba el trabajo remoto, no solamente para los quienes hacemos política y tenemos cargos de representación democrática, sino, para todo el mundo.

Esos decretos, como fueron expedidos en virtud de la facultad extraordinaria que tenía el Presidente de la República para conjurar la contingencia, tienen obligatoriamente como nosotros sabemos, un control de constitucionalidad, ese control de constitucionalidad arrojó un producto y el producto está establecido, doctor Octavio en la Sentencia C 242 del 2020.

En esa sentencia se hizo estudio de constitucionalidad de esas metodologías establecidas para hacer trabajo remoto y especialmente en lo que tiene que ver con el Congreso de la República, la Corte Constitucional estableció, que cuando se tratara de votaciones de leyes estatutarias, actos legislativos o esas votaciones que tienen el carácter de secretos, no se podía hacer por medios virtuales, por medios remotos, entonces, recogiendo nosotros esa exhortación de la Corte para ese momento, doctor Octavio, por eso fue que establecimos la limitación en el artículo 2º y espero con esto, doctor Octavio, haberle respondido, esa es la justificación como usted la solicitaba y por eso no acogimos la proposición.

Y en relación con el compañero Berrio, el compañero Berrio, mire compañero, dos cosas, no es comparable la situación de una cerradora de jeans o con una mujer que desarrolla cualquier tipo de actividad en el país distinta a la política, efectivamente, esta es una ley para garantizar el derecho político de las mujeres que hacemos política, de las edilesas, de las concejalas, de las diputadas y de las congresistas.

Este es un proyecto de ley con un enfoque especial para las mujeres en política, porque somos nosotras las que nos elegimos presentándole una propuesta de trabajo al pueblo y esa propuesta se puede ver truncada, si la única forma de ejercitar la licencia de maternidad para las mujeres en política, es que nos retiremos del ejercicio de nuestras funciones.

Por eso estamos creando un mecanismo alterno, para que las mujeres en política podamos parir nuestros hijos y podamos seguir desarrollando nuestros derechos políticos, los que el pueblo nos concede, sin apartarnos del ejercicio de nuestro cargo, ese es el limbo jurídico que estamos tratando de resolver, por eso no es comparable la situación de las demás mujeres que digamos, no tienen, no pesa sobre sus hombros esa responsabilidad democrática que sí sobre las mujeres o las personas con derecho a ejercer licencia de maternidad.

Y en relación con el pago doble, pues, por supuesto, eso no tiene ninguna dificultad y se corresponde con la explicación que le acabo de dar doctor Berrío, por supuesto que si la mujer decide, porque este tampoco es una ley que obliga a que las mujeres tengan que trabajar remotamente, si las mujeres deciden ejercitar su licencia de maternidad en los términos tradicionales, bien lo pueden hacer, informan a las direcciones administrativas de las respectivas corporaciones y se surte el trámite ordinario y esa mujer va y cobra su licencia de maternidad en la EPS a la que esté afiliada.

Pero si la mujer en política opta por desarrollar su licencia de maternidad, por ejercitar su licencia de maternidad a través de este nuevo mecanismo, pues también debe informarlo para que la EPS, a quien se ha estado cotizando durante todo su embarazo no curse el pago correspondiente. Es la razón es de sanidad jurídica para ese momento, doctor, doctor Berrio, y así lo establece el parágrafo de manera muy clara. Muchas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Antes de darle la palabra al Representante Hernán Cadavid, para su Moción de Orden, le vamos a dar la palabra a la Representante María Fernanda Carrascal, autora del proyecto.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias, Presidenta. Voy a hablar como autora del proyecto, pero también como una mujer en política que actualmente debería estar tomándose su licencia de maternidad, pero está aquí trabajando.

Quiero contarles, y particularmente al Representante Berrío lo siguiente.

La licencia de maternidad es un derecho rogado, si yo lo solicito se me debe otorgar, si no lo solicito, sencillamente no se me otorga, por eso es que muchas mujeres en Colombia, y ojo a esto, acá les dejo esta inquietud para que veamos cómo la resolvemos, muchas mujeres trabajadoras en Colombia al tener contratos precarios o contratos por

ejemplo de prestación de servicios que les dan una licencia de maternidad sobre el 40% de su salario, no sobre el 100% como nos tocaría a nosotras como Congresistas, sobre el 40%, pues tienen que renunciar también a su licencia de maternidad porque no les alcanza la plata, a nadie le alcanza la plata, menos a muchas mujeres que son madres cabeza de hogar y que al tener un hijo pues tienen que responder.

Entonces, si esta es la situación de la mayoría de las trabajadoras en Colombia, imagínense las de las mujeres que tenemos un montón de barreras para entrar en política y cuando llegamos a política nos dicen castigada.

Si usted además de ser Congresista, de ser diputada, de ser concejala, quiere ser madre, pues castigada, le vamos a quitar su derecho por 18 semanas, le vamos a disolver su equipo, le vamos a quitar voz y voto que fue para lo que la eligieron.

Entonces, Representante Berrío, la mayoría de las mujeres cuando se toman hoy la licencia de maternidad en Colombia no tienen que renunciar a ningún derecho, de hecho, se van de su trabajo y regresan y tienen su trabajo, las Congresistas no, tenemos que elegir entre nuestros derechos políticos, elegir y ser elegidas, representar una agenda política, estar en una corporación y salir a cuidar a nuestros hijos e hijas.

Podemos hacer las dos cosas, se los aseguro, porque, además, tenemos redes de apoyo mucho más privilegiadas que muchas otras mujeres trabajadoras en Colombia, sencillamente es no retirarnos de nuestro cargo, tener la posibilidad de votar de manera remota y poder seguir representando lo que representamos.

Recuerden una cosa también, que estamos hablando de maternidades deseadas y por desear ser madres no deberíamos renunciar a ninguno de nuestros derechos, menos cuando nos ha costado tanto como mujeres, como lo digo, llegar a estas curules.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Representante Hernán Cadavid, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias, señora Presidente. Mire, la Moción de Orden va en el siguiente sentido.

El compañero Jhon Jairo Berrío hizo una consulta a la ponente Karyme de una manera muy puntual, sobre un concepto propio de derecho laboral y propio de la Ley 5ª que es nuestra norma que nos rige, y lo que yo he notado es que han salido a darnos unas respuestas de discurso político.

Nosotros apoyamos en gran parte el proyecto, de hecho, hemos presentado proposiciones, pero acá tampoco se puede convertir en una herejía, que cuando queremos proponer una observación sobre la conveniencia de algunos elementos, no respondan

con discurso político y mandándonos más o menos a dormir, porque, entonces estamos haciendo este tipo de observaciones. Así no es.

Y yo también, quiero que aquí se deje planteado dos elementos.

Uno; claro, es una subjetividad el hablar que las mujeres de condición política van a tener esta prerrogativa, pero tengan en cuenta damas, se los digo con el respeto del mundo, aquí va a haber una garantía adicional al resto de las mujeres de Colombia, para que lo tengamos claro.

Y dos; aquí hay otro elemento adicional, que se observe muy bien, lo digo con mucho respeto, no se vaya a estar legislando en causas propias Karyme, aquí hay que observar cada uno de los elementos sobre los cuales nos están motivando a estar aquí en esta discusión.

Hemos presentado proposiciones para mejorar elemento y textos, pero lo que no puede pasar es que cuando hacemos una observación sobre Ley 5ª que nos rige y sobre normas precisas técnicas de derecho laboral, nos salen a contestarnos con un discurso de herejía, porque nosotros entonces hablamos de la mujer, así tampoco puede ser, la respetamos, las queremos, apoyamos, pero también tenemos derecho a hacer planteamientos precisos en los que tengamos una duda particular. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Representante Christian Munir, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidenta. Bueno, yo no le tengo miedo a las mujeres feministas y a los discursos de género y todo este tema populista la verdad, y sí creo que aquí tiene que haber quiero aclarar mi voto, yo voto negativo a este proyecto de ley porque considero que ni hombres ni mujeres en el Congreso debemos tener privilegios frente a los demás colombianos.

Este proyecto privilegia a la mujer trabajadora del Congreso versus la mujer operaria, obrera, que trabaja en servicios o cualquier otra mujer trabajadora en Colombia.

Quiero dejar claro mi voto. Simplemente es eso, y por eso voto negativo el proyecto, se está votando en beneficio de nosotros los Congresistas, incluyendo el artículo para los hombres que también están en el proyecto de ley. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señora Presidente. No, mire, Presidente a propósito de lo que se ha hablado hasta acá, yo debo, doctora Karyme, doctora María del Mar, un poco replicar lo que decía el Representante Cadavid.

La pregunta del Representante Berrio fue una pregunta respetuosa, sin ninguna clase de mensaje subrepticio, y él estaba planteando una duda legítima, y es porque a las mujeres Congresistas y a los hombres Congresistas debería dárseles esta particular opción, porque doctora María Fernanda, pues yo he estado consultando y no digo que no vaya a votar necesariamente a este proyecto, pero usted decía que este es un derecho rogado, no, este es un derecho de automática aplicación. Yo creo que eso es importante que se aclare porque está consagrada en una norma de orden público y, además es un derecho irrenunciable.

Entonces, aquí ustedes están planteando, doctora Karyme, que por unas razones lo estaba diciendo la doctora María Fernanda y yo lo entiendo a propósito de lo que ella decía, que, si ella salía eventualmente, y aquí el doctor Berrío, creo que daba en el punto, que realmente más que para la madre uno está pensando es en los beneficios para el hijo, ¿cierto? Y esto no aplica porque la doctora María del Mar, decía, señora Presidente, que esto por qué no se podían ser los hombres.

Entonces, si esa es una discusión, tendría que ser una discusión no solamente para las Congresistas, sino para todas las mujeres del país. Pero le decía, doctora Karyme, que este es un derecho de carácter irrenunciable para todas las mujeres en general.

Aquí, efectivamente se está planteando una situación donde eventualmente podrían ser las mujeres Congresistas beneficiarias de una situación particular respecto a todas las demás.

Yo creo, señora Presidente, además que en este caso los hombres, no sé si no entiendo lo que dice la doctora María del Mar, pero (...)

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Treinta (30) segundos para que termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

(...) Como están las cosas, señora Presidente, yo no lo había considerado de esa manera a propósito de lo que ha dicho el doctor Cadavid, pero como hay una norma, pero como hay algunos elementos de este proyecto que plantean que esto también beneficiaría a los hombres, quizá algunos deberíamos pensar en plantear un impedimento para que sea discutido por la Plenaria. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Bueno, me han pedido unas réplicas, pero vamos a darle el uso de la palabra al Representante Pedro Suárez, después viene la Representante María Fernanda Carrascal y María del Mar Pizarro, entonces, tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Suárez.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidenta. Presidenta, yo muy respetuosamente quiero invitar a que tengamos en cuenta la diferenciación entre beneficios y derechos, es que estamos hablando verdaderamente

de derechos de las mujeres y de eventualmente los padres, pero esta es una diferenciación fundamental, porque aquí no se está dando, no se está regalando nada, no se está dando la opción de aumentar unas condiciones, sino simplemente de garantizar unos derechos que le deben ser propios a las personas en esta situación específica.

Pero hay que reiterar, además, señores Congresistas, que es que no hay escenario más discriminatorio que precisamente el escenario político, y el equilibrar estas cargas, precisamente ante la histórica discriminación de las mujeres que tienen hijos, no representa una dádiva o un favor hacia las mujeres, sino un reconocimiento de sus derechos de maternidad en el momento de ejercer la actividad política.

Por esta razón, yo considero que el proyecto tiene toda la razón de ser, tiene un fundamento específico diferenciador, que más adelante seguramente tendrá que analizar la Corte Constitucional para verificar si todas las mujeres en todo tipo de trabajos tienen igualdad de derechos de quienes están proponiendo hoy en razón a su participación en política, de acuerdo con las condiciones expresadas en los artículos 1° y 2° de este proyecto de ley.

Sin embargo, considero que los fundamentos con los que se ha sustentado este proyecto son lo suficientemente claros para determinar que esa histórica transgresión a los derechos de la mujer que participa en la política, justifica este escenario diferenciador que es lo que origina precisamente este proyecto de ley. Gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Representante regálame la palabra para la Representante María Fernanda Carrascal, que me lo había pedido primero para que haga su réplica y después sigue usted con su réplica. Vale, gracias.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Al Representante Andrés Forero le contesto y algunos de sus copartidarios que hoy están muy preocupados por los privilegios que tenemos los Congresistas, pero no por otros que realmente son completamente contradictorios.

Esto no es ningún privilegio, de hecho, yo lo expliqué hace un momento, al ser un derecho rogado, es decir, puedo solicitarlo o no, pero es porque estoy en este caso donde me están vulnerando otros derechos.

A ninguna otra trabajadora en Colombia, cuando se toma la licencia de maternidad, la ponen a elegir entre un derecho y otro, en cambio las mujeres en política sí nos ponen a elegir entre nuestros derechos políticos, nuestro derecho a elegir y ser elegidas, a ocupar una curul y nuestro derecho a cuidar de nuestros hijos e hijas.

No es cierto que las licencias de maternidad y de paternidad sean solo para proteger los derechos de los niños y de las niñas, ojo a esto, fuimos las mujeres

trabajadoras de este país quienes conseguimos como un logro y como un derecho la licencia...

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Representante María del Mal Pizarro, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Yo quisiera disculparme con el Representante Berrío si me exalté, usted tiene razón, usted estaba haciendo una consulta, pero es que yo creo que es muy difícil que no nos pongamos emocionales cuando este tema afecta tan gravemente nuestros derechos políticos.

Uno como Representante no solo tiene un derecho individual, uno representa los derechos de unas colectividades y esto hace que nuestra posición sea diferente.

A las mujeres no les despiden a sus equipos de trabajo, no las pueden sacar de su puesto de trabajo, las mujeres, digamos, trabajadoras de Colombia están protegidas por la ley de una manera que nosotros las Congresistas no estamos protegidas, treinta (30) segundos más.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Nosotros hoy entramos a las 7:00 de la mañana y podemos salir de aquí a la 1:00 de la mañana. ¿Sí? Entonces nosotros estamos luchando para que las concejalas, las ediles y las mujeres que estamos en política no seamos excluidas.

Ahora, yo le quiero hacer una pregunta, yo le quiero hacer una pregunta ¿por qué en la Ley 5ª habla explícitamente de la licencia de maternidad y no de la paternidad? ¿Por qué no les pasa lo mismo a los hombres que les pasa a las mujeres? Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Bueno, sigue el uso de la palabra para la Representante Támara Argote y sigue Jhon Jairo Berrío, Carolina Arbeláez y Octavio Cardona.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias Presidente, por esta palabra.

Yo quiero saludar a todos los compañeros y compañeras que hoy están discutiendo este proyecto que a mí me parece muy importante, especialmente porque lo discutimos el día que hicimos el homenaje a los 70 años del derecho de voto de las mujeres en Colombia, a mí me parece doloroso e indignante, que se refieran a este proyecto como un privilegio, cuando estamos hablando de cuánta cantidad de mujeres edilesas, de mujeres concejalas, de mujeres diputadas y unas pocas mujeres Congresistas, sí,

ojalá que fuéramos paritariamente la mitad del parlamento, de los Congresistas en Colombia.

Entonces, por eso quiero manifestar esta indignación, no es un privilegio, es un derecho que, al contrario, las mujeres, como ya lo dijeron acá, las mujeres, como se refirieron los Congresistas, obreras, trabajadoras, están protegidas por el derecho a su licencia de maternidad sin perjuicio de sus otros derechos, sin perjuicio de perder también su calidad de trabajadora, sin perjuicio de perder también sus ingresos.

Entonces, hacemos un llamado aquí a nuestros compañeros a que sean respetuosos, por supuesto, de esta lucha que se viene haciendo y que vienen haciendo las mujeres Congresistas en nombre de los derechos políticos de todas las mujeres en Colombia, no solo las que están electas en este momento, sino de todas las mujeres que en potencia van a ser electas en el futuro en nuestro país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Representante Jhon Jairo Berrío tiene el uso de la palabra y continúa la Representante Carolina Arbeláez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Señora Presidenta, muchas gracias. Las inquietudes y las dudas las presenté con el mayor de los respetos, yo creo que a la Plenaria así le consta, porque estamos de acuerdo con el proyecto de ley y ya lo decía Hernán Cadavid, Representante a la Cámara, inclusive estamos haciendo algunas proposiciones, haciendo aportes para enriquecer el debate, pero también es muy inquietante que frente a inquietudes válidas que presentamos, pues salga de esa manera las respuestas un poco agresivas simplemente a unas dudas que las podemos presentar en este proyecto de ley y en cualquier otra, es que además es nuestro derecho y también es nuestra obligación.

Segundo, aquí se está hablando única y exclusivamente de los derechos de las mujeres, pero se nos olvida que la licencia de maternidad también es un derecho de los niños, de los bebés.

Entonces, ¿qué va a pasar con aquellas otras mujeres trabajadoras diferentes a las que trabajan en el sector de la política? ¿Qué va a pasar con ellas y con el derecho de sus niños? Porque aquí solamente estamos hablando de los derechos de las madres y no de los derechos de sus hijos.

Adicional, es que las mujeres obreras también tienen sus derechos y no veo por qué se menosprecia y dice que las mujeres obreras no caben en ese ejemplo.

Entonces, pongamos otro ejemplo diferente, señora ponente, hablemos de la gerente de la empresa, hablemos de la directora del proyecto específico, que tiene un sueño plasmado para desarrollar ese proyecto específico y por obligación de su maternidad se va 4 meses, ella tampoco

tendrá derecho a quedarse en ese proyecto y hacerlo realidad, es a donde estamos llevando esta discusión, es a una discusión de que de pronto no estemos legislando en beneficio propio (...)

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Treinta (30) segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

(...) Y desde ya anuncio mi voto negativo a ese artículo que pretende darle esa prerrogativa a nosotros los hombres Congresistas en la licencia de maternidad, también en este caso acompañar a la madre en la licencia nuestra de paternidad, porque yo personalmente, si no me voy a meter a legislar en beneficio propio. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:

Tiene el uso de la palabra la Representante Carolina Arbeláez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, Presidenta. Miren, yo creo que sí es fundamental que este Congreso avance en disminuir esas brechas que hoy tenemos las mujeres en la política. Y yo como coordinadora ponente de esta iniciativa de autoridad del Senador David Luna, que veo muy pertinente, porque nos permite hablar precisamente de esos derechos políticos, hace 70 años ni siquiera las mujeres podían votar, hoy estamos representando el 29% hoy aquí las mujeres en el Congreso de la República, eso es un gran avance, colegas, y yo creo que aquí, pues no permitamos que caigamos en esa polarización, porque aquí estamos hablando exclusivamente de esos derechos que tienen las mujeres en la política.

De hecho, les voy a decir algo, las Congresistas tenemos un privilegio diferente a las que tienen las mujeres concejales y diputadas, porque las mujeres concejales y diputadas ganan por honorarios, o sea, en el momento en que entran a un periodo de maternidad, o sea, que tienen sus hijos, pues si no van a sesionar no reciben salario, a diferencia de las Congresistas que tienen hoy la posibilidad de simplemente acogerse a su licencia de maternidad, recibe el salario común y corriente, pues, como está estipulado en la ley y, pues, simplemente llega una persona a ocupar la curul por 4 meses, pero eso ni siquiera en los consejos y en las asambleas pasa, porque las mujeres ganan por honorarios, o sea, no pueden renunciar porque o, sino no tienen salario.

Por eso, es tan importante este proyecto y que lo enfoquemos para esas mujeres, no para nosotras las Congresistas, de hecho, si a mí me dicen y existe la posibilidad de que saquemos a las mujeres congresistas de ahí, saquémoslas, porque es muy diferente las condiciones que viven las mujeres Congresistas a las mujeres concejales y las mujeres diputadas, las condiciones salariales

y las condiciones a las que se enfrentan son muy diferentes.

Entonces, si me parece que esto es un debate necesario que hay que dar, y yo, Presidenta, le pido que me dé...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Un (1) minuto más para la Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Presidente, que no he hablado y no he intervenido en el tema hasta el momento.

Entonces, le voy a pedir que me dé la posibilidad de sustentar precisamente el porqué de esta iniciativa y lo importante que es para esas mujeres, para esas mujeres concejales, mire, yo como concejal de Bogotá, porque fui concejal de Bogotá, vi como colegas mías quedaron embarazadas y al día siguiente les tocó ir a trabajar porque sencillamente no reciben honorarios, entonces por eso la diferencia, entonces, no concentremos este debate en las mujeres Congresistas, porque en lo que deberíamos de estar hablando son esas mujeres que tienen unas condiciones muy diferentes a las nuestras.

Entonces sí me parece doctora Karyme, que demos esa discusión, saquemos a las Congresistas del debate, entonces sí es eso lo que les impide, porque creen que, entonces estamos legislando en causa propia y aquí nosotros tenemos unas condiciones muy diferentes a las que tienen esas mujeres que sí realmente necesitan este proyecto. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante Arbeláez. Tiene la palabra la Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Colegas, buenas noches para todos y para todas y para el país que está viendo este debate.

Quiero aclarar unos puntos, en primer lugar, no hay ningún tipo de legislación en beneficio o en causa propia, porque aquí estamos definiendo una disposición general, que además, el Congreso de la República tiene el deber de reglamentar sobre su propio funcionamiento, sobre todo cuando identifica que hay una tensión entre 2 derechos y especialmente si estamos de acuerdo con que el mecanismo actual es excluyente y pone a las mujeres, nos pone a nosotras a elegir entre nuestro proyecto de vida como ser madres que hace parte de nuestro proyecto de vida o ser mujeres en política cuando nos ha costado superar mil barreras para estar acá, barreras como la violencia política, como la sobrecarga de cuidado, como la falta de financiación de nuestras campañas, como para que ahora en el discurso se plantee una disyuntiva y se ponga sobre los derechos de la participación política de las mujeres otro tipo de planteamientos.

Primera cosa que quiero aclarar, no hay en ningún tipo desde mi perspectiva, no hay ningún tipo de legislación en causa propia porque es una disposición general y un deber que tiene el congreso de reglamentación sobre su propio funcionamiento, pero además, es que esto representante Berrio, es precisamente lo que queremos eliminar, el hecho de que las mujeres tengamos que tener la intención dos derechos para que no tengamos que elegir, de lo contrario, digan que algunas personas están de acuerdo con que nosotras tengamos que entregar nuestra curul mientras estamos en la licencia de maternidad, háganme el favor, yo por ejemplo.

Yo, por ejemplo, quiero ser mamá, y les tengo que decir que, si me ponen a elegir, pues en este momento de mi vida prefiero luchar por este espacio que nos ha costado tanto trabajo conquistar, así que este argumento no es cierto y aclaramos que la licencia que proponemos la tendría que pagar la EPS al ser una licencia...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Treinta (30) segundos para que termine la Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Pero de verdad colegas, yo tengo la ilusión todavía de que este proyecto pase por unanimidad, tengo la ilusión y la expectativa de que logremos tener el apoyo de todas y de todos al reconocer que es multipartidista, aquí hay personas de todos los partidos políticos que hemos suscrito este proyecto y en ese sentido esperamos que el proyecto sea aprobado y promovido por todas las bancadas y que por fin demos un avance fundamental, claro que la participación política de las mujeres es estructural, porque es que aquí es en donde se luchan los derechos del resto de las mujeres y, por eso este proyecto...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante, Tiene la palabra la Representante Juvinao y se prepara el Representante Cardona.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Apreciados colegas, yo quiero decirles que me siento en este momento transportada en el tiempo a 70, 80 y 90 años atrás, cuando las mujeres en Colombia no gozaban de un estatus de ciudadanía, cuando las mujeres casadas pasaban a ser propiedad de su esposo, cuando las mujeres ni siquiera tenían potestad sobre su propio salario.

Es increíble que en pleno siglo 21 y en un Congreso que por primera vez tiene el 30% de mujeres, en donde son las mujeres más destacadas de los partidos las que están dando las peleas democráticas en este país, nosotros tengamos que explicarles a ustedes los hombres aquí, por qué tenemos el derecho de ejercer la maternidad, al tiempo que ostentamos una curul en una corporación pública.

Cómo es posible que haya hombres que se oponen bajo argumentos como que, entonces nosotras estamos accediendo a más derechos que el común de las mujeres, cuando son el común de las mujeres las que tienen la licencia de maternidad, entre otras, por la lucha de las mujeres que estamos en las corporaciones y nosotras no tenemos el derecho.

Como ya se dijo, aquí no hay ningún conflicto de interés, ustedes aquí pueden tener sus esposas embarazadas en este momento y no se configura conflicto de interés porque aquí estamos legislando para un derecho de beneficio y con criterio de interés general.

Así que, por favor, no permitamos la contradicción impresentable ante Colombia en este momento, y es que justamente el domingo celebramos los 70 años y le pido treinta (30) segundos más por favor, Presidente para terminar.

Apenas el domingo celebramos los 70 años de cuando nuestras sufragistas Esmeralda Arboleda y Josefina Valencia, lograron después de un movimiento con firmas de más de 3000 mujeres, el voto para nosotras.

Si hoy es la sesión de las mujeres en este Congreso, en donde estamos discutiendo los proyectos por nuestros derechos que ya conquistaron el resto de mujeres, lo mínimo moral y éticamente procedente aquí es que contemos con el apoyo de todos ustedes, todos ustedes colegas, les pido por favor apoyar por unanimidad un proyecto loable, que simplemente (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le damos el uso de la palabra al Representante Octavio Cardona, autor de su proposición.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Doctor Alejandro, gracias. Presidente, este proyecto, si decimos la verdad, es un proyecto para que las mujeres las dejen trabajar cuando tienen un hijo, no les están pagando dos veces como alguien pensó, eso no es verdad, pero en lo que sí está equivocada la ponente, es que en su momento la Sentencia C242, dijo que para ese momento se advertía o se permitía la virtualidad, excepcionando la votación secreta y las del 119 y la del 120, pero para ese momento.

Pero esa misma sentencia dijo en el numeral 6 322, que el Congreso debería de conformidad con lo previsto en el artículo 151 y siempre que fuera posible, producir una reforma al reglamento, a fin de definir las circunstancias en que operaría de esta forma la reunión virtual, de manera que no se afecte la democracia.

Luego, lo que se está haciendo aquí es completamente legal, aquí no se le está dando ningún beneficio a la mujer, si lo decimos en términos más simples, las mujeres están rogando para que les dejen trabajar cuando tienen derecho a que les paguen por no hacer nada, están suplicando que las

dejen trabajar y tienen todo el derecho y tienen toda la razón, pero le repito, doctora Karyme, el artículo 119 y 120 no se pueden exceptuar.

Yo quiero acompañar el proyecto, pero si usted insiste en que queden exceptuados, lo votaré negativo, porque yo no le voy a quitar a las mujeres el derecho a poder votar virtualmente en el 118 y el 120 y las vamos a obligar a venir a votar de manera presencial, cuando la Corte lo dijo para ese momento especial, no lo dijo de manera general, concluyente o definitiva. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene la palabra la Representante de Dorina Hernández.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Bueno, yo quiero iniciar cantando, diciendo que el patriarcado se va a acabar, se va a acabar, el patriarcado, se va a acabar, se va a acabar, porque este proyecto de ley es claro y los argumentos que aquí se han dado, están dirigidos a la igualdad, a la igualdad, y la igualdad es un principio universal, es un proyecto de ley que busca es las garantías para nosotras las madres participar en la política, eso es lo que aquí se ha argumentado.

Pero hoy venir a satanizar este proyecto de ley con términos de que no está aquí legislando unos derechos, sino unos privilegios, con acuñar que hoy las mujeres somos las que estamos haciendo políticas sobre la base del miedo, con todos los argumentos que aquí hoy han salido y se ha suscitado, es cercenar las posibilidades de que podamos seguir avanzando realmente en la democracia, en la igualdad y en la participación política.

Por eso, de igual manera, convoco a que muchas más mujeres sigamos organizadas, sigamos participando, porque este proyecto de ley, lo que abre esas posibilidades a las diferentes mujeres en las diferentes corporaciones, e invito a la Plenaria a votar positivo y no dejarse satanizar, porque aquí nadie, el hecho de que levantemos la voz para poder ser escuchados, estamos haciendo política con miedo, siendo los que han hecho la política con miedo en todos nuestros territorios a nivel nacional, para (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Forero, un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. No, mire, para aclarar varias cosas y en sintonía con lo que decía el doctor Octavio Cardona, Presidente, yo había advertido que tenía intención de votar que sí, voy a votar que sí a este proyecto, de hecho, considero que son válidas las argumentaciones que ha dado la doctora Jennifer Pedraza a propósito del carácter general de este proyecto, porque le confieso, en medio de la discusión me surgió una duda respecto a mí, no a los demás, pero, pues en este momento mi esposa no está embarazada, no tengo un hijo en camino, así que creo que no estaría en causal de esa situación.

Pero quiero decirle esto, Presidente, porque es importante hacer esta claridad. Yo creo que la aproximación que hace la Representante Pedraza es la que tenemos que tener en cuenta, y es, la tensión que existe entre dos derechos, porque aquí no es que las mujeres, como decía la Representante Arbeláez, aquí en el Congreso, no tengan derecho a la licencia de maternidad, la tienen, lo que pasa es que para poderla gozar tienen que renunciar a ciertas posibilidades de ejercer su derecho político y en particular eso se hace más notorio, como decía la Representante Arbeláez, en el caso de las concejales y de las ediles. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Karyme, tiene usted el uso de la palabra para poder responderle a los Congresistas.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adriana Cotes Martínez:

Presidente, muchas gracias. Mire, varias cosas que es importante que dejemos con mucha claridad jurídica antes de avanzar en la discusión y ojalá en la aprobación de este proyecto de ley.

El primero, es que de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 de la Constitución Política, a este Congreso le corresponde, crear, proferir los estatutos del trabajo, y ese estatuto del trabajo, debe tener unos elementos mínimos y en esto quiero referirme a la mención del doctor Forero, porque yo estoy completamente de acuerdo con usted.

El derecho a la licencia de maternidad es un derecho de orden público, es un derecho irrenunciable, así lo establece el artículo 53 de la Constitución Política, cuando nos dice al Congreso de la República que debemos emitir el estatuto del trabajo y que ese estatuto debe tener unos puntos específicos, dentro de los cuales se enlista la atención o el establecimiento de los derechos que son irrenunciables, de los derechos de protección mínima y renunciable, y bien sabemos, que el derecho de protección al niño recién nacido para que pueda estar con su madre entra dentro de esos que hemos conocido como de estabilidad reforzada para las mujeres y el derecho a los niños recién nacidos de estar con su progenitora. Eso es lo primero, doctor Forero, para que avancemos en ese punto de la discusión, tengo que reconocerlo y en este sentido pedirle a usted que nos acompañe, ya con esta claridad votando positivamente el proyecto.

Lo segundo, es una reflexión que yo le quiero plantear a esta Plenaria y es el siguiente, miren, el derecho de elegir y ser elegidos, es un derecho que tiene una doble dimensión, que tiene como 2 polos. El derecho de ser elegido o ser elegidas, en este caso para las mujeres, es un derecho propio, personal, verdad. Es mi derecho pertenecer en una lista, hacer campaña y ser elegida, ese es un derecho mío, pero el derecho de elegir que se materializa cuando una concejala, una diputada o una Congresista es elegida, no es un derecho individual, no es un derecho propio, es un derecho colectivo, porque nosotras aquí representamos a todas las personas que nos dieron la confianza para que seamos sus representantes en

estas corporaciones, y en ese entendido, el derecho a elegirnos a nosotras las mujeres, que es un derecho del pueblo, es el que queremos proteger con esta modalidad alternativa de ejercitar la licencia de maternidad de las mujeres en política.

Por eso, es absolutamente pertinente que abordemos la discusión y que lo hagamos en el Congreso de la República para modificar la Ley 5ª, porque recordemos que la Ley 5ª es el reglamento no solo del congreso, sino que por analogía se usa también para regular el funcionamiento de las asambleas y los consejos municipales y distritales. Luego entonces, no hay otro instrumento para modificar, el instrumento normativo al que tenemos que introducirle la modificación necesariamente es la Ley 5ª y eso no necesariamente quiere decir que vamos a legislar en causa propia, nosotros tenemos el deber, tenemos la obligación de crear nuestro reglamento y modificarlo cuando las dinámicas sociales así nos lo impongan, y este, compañeros, es un momento de esos en la historia del sistema normativo colombiano, tenemos la obligación de modificar la forma en que las mujeres en política ejercitamos nuestra licencia de maternidad.

En relación con los impedimentos que decía el doctor Cadavid, bueno, yo estoy absolutamente de acuerdo con él, aquí hay un dicho que yo he aprendido en este Congreso desde que llegué, y es “que cada quien es dueño de sus miedos”, la verdad es que todo el que consideré que está impedido para debatir esta iniciativa, pues debe declararse impedido y ya hemos evacuado algunos de esos impedimentos.

Y una última claridad que quiero hacer, a pesar de que ya dejamos completamente explicado que el tema de los dobles pagos que está en el articulado muy bien concebido, compañeros, esto no se trata solamente o no se trata de un tema de salarios, a pesar de que estoy de acuerdo con que la condición de honorario de nuestras compañeras concejalas y diputadas es completamente distinta y dispar en relación con la que tenemos las Congresistas, yo también fui diputada de mi departamento, elegida en 2 oportunidades, y los diputados ganan 6 salarios mínimos en sesión, 6 sueldos en ordinarias y 2 en sesiones extraordinarias, o sea, ganan máximo 8 meses al mes, no es como nosotros que ganamos salarios todos los meses.

Pero esto no es un tema de salarios ni de honorarios, esto es un tema de derechos políticos, esto es un tema de conciliar, este es un proyecto de ley con enfoque de protección de derechos políticos de las mujeres, porque la política de Colombia y del mundo está cambiando y cada vez más mujeres participamos en los proce...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, ahora sí, sumercé le responde a Octavio. Le recuerdo que estamos discutiendo una proposición.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adriana Cotes Martínez:

Doctor Octavio, hemos acordado con todos los autores y que, y también los ponentes de esta iniciativa, que vamos a acoger la proposición suya, que no excluye ningún tipo de actuación para

hacerlo de manera remota, muy a pesar de que existe la sentencia de constitucionalidad que mencionaba anteriormente, vamos a entender que en gracia de discusión se refería a un momento puntual, que era el momento de la pandemia y los decretos con fuerza de ley expedidos por el Presidente en ese momento, confiamos además, en que la Corte Constitucional, al hacer el estudio de esta ley, pues tendrá un carácter garantista y terminará avalando la decisión que tome esta Plenaria.

Entonces, en ese entendido, doctor Octavio, su proposición ha sido acogida en concertación con todos los coordinadores y los autores, para que prosigamos en la discusión y acogemos observación jurídica.

Yo creo que de esta manera ya respondimos todas las inquietudes (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Un (1) minuto Carolina, doctora Carolina, para que podamos cerrar la discusión ya con la claridad de la ponente.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, Presidente, también soy coordinadora ponente del proyecto, entonces, para mí es importante hacerle una invitación muy especial a mis colegas y amigos del Centro Democrático que tanto estimo y quiero, porque miren, no solamente los colegas hombres del Centro Democrático, aquí la mayoría de los hombres tengo que reconocer, que nos han respaldado a las mujeres con nuestras iniciativas que buscan dignificar nuestros derechos, y eso toca reconocerlo, aquí no podemos venir con un discurso a decir que, pues estamos por encima de los hombres, o que no tienen derecho a preguntar, o que no tienen derecho a hacer proposiciones y propuestas.

Entonces, la invitación que yo les quiero hacer especialmente a nuestros amigos, colegas, esto es un proyecto autoría del Senador David Luna, que ha recogido también la autoría o han firmado siendo coautores varios Congresistas de todos los partidos. ¿Por qué? Porque los derechos de las mujeres no tienen color político, Presidente, no tienen, digamos, como una (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, Presidente, pues por permitirme hablar como ponente.

Entonces, mire, una de las barreras muy grandes que tenemos las mujeres en la política precisamente son esas labores de cuidado, no hay nada más difícil para una mujer que venir aquí a sentarse y tener que dejar a su hijo al cuidado de cualquier como se llame la persona, sea la abuela, sea la vecina, sea el que se sea.

Yo creo que aquí no se trata de entrar en esa polarización de que entonces aquí vamos a tener más derechos que la mujer obrera, que la mujer trabajadora o que las mujeres Congresistas o políticas.

Aquí hemos logrado unos avances muy importantes en materia política y qué bueno sería, colegas, que ustedes nos siguieran respaldando y ayudando para que pudiéramos avanzar mucho más y exista más paridad en este Congreso y en todas las corporaciones de donde se eligen las mujeres con voto popular. Gracias, presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Racero, me había pedido antes el uso de la palabra, mil excusas, un (1) minuto y vamos a continuar.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, solo un (1) minuto. Todos los hombres de la bancada del Pacto Histórico apoyamos contundentemente esta iniciativa y este proyecto, porque reconocemos completamente la dificultad de las mujeres para hacer política cuando se cruza justamente con las labores del cuidado; y yo sí creo que hay que ir generando conciencia, colegas, porque no puede ser y es inadmisibles, realmente que, este tipo de proyecto nos genere tanta alerta y tanto debate y tanta discusión, es que es sorprendente, es un debate casi igual que la reforma tributaria, que el plan de desarrollo; tenemos que tener más solidaridad y comprender realmente que al momento de hacer política sí hay diferencias entre hombres y mujeres en este país. ¡Claro que las hay! y esto hace parte de ese tipo de proyectos de ese reconocimiento y de acciones afirmativas.

Por eso, los hombres del Pacto firmamos, acompañamos y votamos...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a votar entonces. Digamos ya queda lo que entiendo es que asumen la proposición, le avalan la proposición entonces vamos al siguiente artículo que es el artículo 3º para revisar las proposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay que tenerlas avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí están avaladas. A ver, les cuento, es que acaba de llegar una recusación a todos los Congresistas; Representantes a la Cámara de este proyecto, es una denuncia del señor Santiago García, estamos averiguando el procedimiento a seguir.

Me voy a permitir leerla, dice “en mi calidad de ciudadano presento recusación contra todos los Congresistas y, en especial Representantes a la Cámara, por un posible conflicto de interés y legislar en causa propia en el artículo 245 - 2024

Cámara, solicito que se le dé trámite de inmediato y se le envíe a la Comisión de Ética de la Cámara de Representantes”.

Entonces, estamos acá revisando el procedimiento para no incurrir en una falla al respecto.

Doctora Juvinao ¿sobre el articulado?, una moción, tiene usted la palabra, doctora Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Vean, esto es el sabotaje al que se enfrentaron las sufragistas hace 70 años, persiguiendo el derecho para ser ciudadanas y para tener una ciudadanía completa, desconozco el autor o la procedencia política de quien se atreve a hacer el oso de esta manera.

Primero, Presidente, ya pasó el momento de las recusaciones o de los impedimentos, ya estamos formalmente en el debate, y usted tiene la potestad, dentro de sus funciones, de rechazar de plano esta recusación que es absolutamente improcedente, insisto, aquí no se configura ningún conflicto de interés, porque los conflictos de interés deben ser actuales, particulares, ojo, particulares y directos, y aquí no se cumple ninguna de las condiciones, porque estamos legislando por un derecho o 2 derechos de las mujeres, y que se configura dentro del criterio de interés general como legislación para todas las mujeres corporadas hoy y las que siguen.

De manera que, yo le pido, señor Presidente, que use la majestad de su investidura y de las funciones que le otorga la ley para rechazar de plano esta que es una recusación absolutamente vergonzosa y que debería Colombia entera, ojalá, enterarse de quién o de qué sector político viene una recusación que es claramente antiderechos, que tiene un tinte misógino, machista y que va contra las mujeres y sus hijos. Así que, le solicito y le ruego, presidente, que rechace de plano esta absurda recusación, que vergüenza ante el país.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Pedro Suárez, también para una moción.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. En similar sentido del expresado por la compañera Catherine Juvinao, varias razones jurídicas para que se deba continuar con la votación, que creo que sería ya el trámite a seguir en este momento, después de esta amplísima discusión sobre el proyecto; la primera es que no se ha señalado, como lo dispone la Ley 5ª y como lo disponen las leyes pertinentes, cuáles son las causales, las razones individuales para que todos tengamos que declararnos impedidos, y así lo exige la ley, que tiene que determinar cada uno de nosotros cuáles son los fundamentos fácticos para ese impedimento.

Y, en segundo lugar, también debieron aportarse unos elementos probatorios que dieran cuenta sobre el impedimento particular de cada uno de los aquí

presentes, y eso, pues lo echamos de menos en lo que se nos ha leído el de hoy; pero finalmente, si se quisiera, dar el debate sobre el posible impedimento de los Congresistas, de los Representantes a la Cámara el día de hoy, también en incontables oportunidades se ha citado aquí jurisprudencia de la Corte Constitucional que da cuenta de que el debate debe continuar y el impedimento puede seguir su curso ante la Comisión de Ética sin que se tenga que suspender el debate, so pena de estar causando un grave perjuicio a la actividad legislativa y eso ya se ha debatido y se ha coincidido en muchos escenarios aquí en esta Cámara de Representantes, que el debate puede continuar sin que obste que la solicitud de impedimento que se ha presentado ante la Presidencia el día de hoy se pueda enviar inmediatamente y dé su curso o surta su curso ante la Comisión de Ética. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de continuar, vamos a preguntarle a la Plenaria o les pregunto más bien ¿sí autorizan, si aprueban declararnos en sesión permanente?

Subsecretario general, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a dar dos intervenciones más, doctor Juan Espinal y ya le doy la palabra a mi doctor Juan David.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Mire, primero, estoy de acuerdo con la Representante Juvinao, creo que en un debate que se está dando en esta Cámara medianamente tranquilo, porque también ha habido unos momentos de calor y hay que respetar la diferencia de criterios y de pensamientos frente a todos los proyectos de ley.

Gracias a Carolina, la Representante de Cambio Radical, así es, nosotros siempre hemos apoyado las iniciativas que nos llama la atención, en las que realmente tenemos tranquilidad jurídica e ideológica de votar y, por eso, creo que el buen debate lo está liderando el Representante Hernán Cadavid con toda la tranquilidad y, por eso, se han presentado las proposiciones.

Presidente, pero yo le hago una recomendación que, en ese punto sí no estoy de acuerdo jurídicamente con la Representante Juvinao, y lo digo con todo el respeto, dicen en mi tierra, representante, que donde hay dos abogados hay tres conceptos jurídicos, y Presidente mi recomendación jurídica es que usted no rechace de plano la recusación, trasládela como lo establece la Ley 1828 del 2017 a la Comisión de Ética; pero claro que el debate puede continuar su curso en la Plenaria de la Cámara para sacar adelante el proyecto de ley, quedará en la intimidad de cada representante, vuelvo y lo repito, no estoy de acuerdo

con esa recusación, si se queda o no, pero la verdad es que la competencia de rechazar de plano la tiene realmente la Comisión de Ética y Disciplina de la Cámara o del Senado y no la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes o del Senado, situación jurídica que hemos debatido en momentos, ejemplo, reforma laboral, reforma pensional, perdón, reforma a la salud, la laboral todavía no ha llegado acá...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine toda vez que nos está ilustrando, doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Sánchez, seguro está que llega la reforma laboral bienvenido al debate. Entonces, Presidente, simplemente es una recomendación como integrante de la Comisión de Ética, no rechace de plano, no es la competencia de la Mesa Directiva, es competencia exclusiva y legal de la Comisión de Ética, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Peñuela, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, Presidente. Mire, desafortunadamente, pues cuando hay intenciones de entorpecer el debate, se acude a este tipo de jugarretas, de artimañas que son evidentemente temerarias.

Yo, Presidente, respetando las apreciaciones de todos los colegas, pero sí le solicito que usted puede, puede rechazar de plano esa recusación, más aún cuando en el artículo 64 de la Ley 5ª, en el inciso segundo, se establece un deber para el recusante, y el deber es aportar elementos probatorios que soporten la recusación interpuesta y si no se está cumpliendo con ese deber, pues usted tiene las facultades para rechazar esa recusación, y es importante dar ese mensaje también, porque de lo contrario, no solamente en este proyecto de ley, sino en muchos otros, en cualquier momento, vía correo electrónico, cualquier persona nos va a llenar de recusaciones infundadas y nos va a entorpecer el debate y la función legislativa, señor Presidente.

Entonces, mi solicitud es respetuosamente que rechace de plano esa recusación, porque no tiene ningún tipo de elemento probatorio y adicionalmente no individualiza, generaliza, generaliza y en una misma motivación no puede meter a los 187 Representantes a la Cámara, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Juan Sebastián Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, Presidente. También desde la Bancada del Nuevo Liberalismo, refrendar lo que han dicho los colegas y respaldar la decisión que usted bien podría tomar en torno a rechazar de plano esa

recusación, es tan absurda esa recusación que de dársele el trámite cómo votarían los colegas de la Comisión de Ética si también están recusados ¿Cómo votarían sobre ellos mismos? Eso no puede hacer carrera en el Congreso de la República, que un ciudadano interesado simplemente con un correo electrónico suspenda la labor legislativa, sería muy mal precedente, Presidente, que hoy no continuáramos con un debate que es importante, respetando absolutamente todas las orillas políticas desde donde se plantee.

Pero es tan ilógico, Presidente, que acá todos estemos recusados, que dígame en qué momento, por ejemplo, aquí los hombres estamos legislando en causa propia; cuando difícilmente podemos quedar en embarazo, es más, le voy a poner mi caso particular, Presidente, es que yo no solo no puedo quedar en embarazo; sino que tampoco puedo dejar en embarazo a nadie, porque yo ya estoy esterilizado, entonces, no me digan a mí que, yo por favor, estoy recusado para tomar una decisión que quiere respaldar y reconocerle el derecho a las mujeres que están ejerciendo sus derechos políticos y que tienen la dificultad de poder seguir siendo Congresistas y mamás. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, estamos ahí en una encrucijada grande porque al leer el texto de la recusación, si ustedes pusieron atención, se habla de legislar en causa propia en un artículo, en el artículo 245 de 2024.

Nosotros estamos discutiendo un proyecto de ley, no un artículo, primero díganos ahí hay una incoherencia, exactamente, a la hora de interponer la recusación.

Tampoco es posible en el texto leído identificar las causales de que trata la norma respecto a ese conflicto o eventual conflicto de intereses, por lo tanto, la Mesa Directiva rechaza de plano la recusación y continúa con la discusión.

Continuamos con el siguiente artículo, estamos haciendo el repaso de las... para someter a consideración todo el articulado. Adelante, doctor Espinal una moción, constancia del doctor Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Vea, Presidente, yo no tengo nada contra este proyecto de ley, créanme, colegas, pero a mí me parece una falta de respeto lo que usted acaba de hacer con la Comisión de Ética. ¿Entonces, para qué existe la Comisión de Ética en el Senado y en la Cámara de Representantes? Establece el artículo 64 de la ley, créame Representante Juvinao que yo no tengo nada contra este proyecto de ley, pero es que jurídicamente, Presidente, el artículo 64 del Estatuto de Ética y Disciplina de nosotros, la ley que creó este Congreso para nosotros establece que toda recusación que se presente en las Comisiones o en las Cámaras deberá remitirse de inmediato a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista respectiva.

Y, ahí ya se desarrolla el artículo, que le traslada la competencia, Presidente, a la Comisión de Ética para que tome la decisión si rechaza de plano o no, o si le da trámite a la recusación.

Yo lamento, Presidente, que usted deje este precedente, de verdad, porque creo que es un irrespeto jurídico a las competencias que tenemos la Comisión de Ética y Disciplina del Congresista, yo hago parte de esa Comisión y le dejo constancia de que es una Comisión que trabaje de manera disciplinada y que toma decisiones en derecho, no decisiones políticas, Presidente.

Creo que usted cometió un error jurídico y debería haber trasladado de manera inmediata esa recusación a la Comisión de Ética, que mal precedente deja Presidente, realmente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, pero no podemos volver, listo, es mi obligación darles el uso de la palabra, pero tenemos que avanzar, igual he tomado una decisión, pues asumo las consecuencias de la misma y continuamos con el debate. Sigamos con el siguiente artículo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Entonces, retomando el tema, para el artículo 2º, la proposición que se leyó del Representante José Octavio Cardona fue avalada.

En este artículo, hay más proposiciones avaladas que me permito leer, una proposición del Representante Germán Rogelio Roza Anís, que pide eliminar el inciso tercero de este artículo 2º y modifica el párrafo segundo al final que, en la parte final dice: “en el inciso le elimina “segundo” para ser consecuente con lo que propone al comienzo de su proposición, y lo cambia por “primero del presente artículo”.

Lo demás como viene en el informe de ponencia”. Otra proposición avalada para el artículo 2º de la Representante Carolina Giraldo, a ver esta proposición no sería procedente porque ya se avaló la eliminación del inciso segundo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:

Presidente y compañeros de la Plenaria, esta proposición, la última, la de la doctora Giraldo, no sería procedente, es porque ya avalamos, ya concertamos avalar la del doctor Octavio, que incluye las votaciones para proyectos de ley del artículo 119 y 120 de la Ley 5ª, y no los excluye como venían en la ponencia inicial, esa es la razón por la que deja de ser procedente la segunda proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Disculpe, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Primero, a ver, primero no hemos abierto la discusión de nada, démosles orden a las cosas,

estamos leyendo en este momento lo avalado y lo no avalado del artículo 3°, doctor Raúl.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Efectivamente, señor Presidente, estamos leyendo las proposiciones avaladas para el artículo 3°.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Tercero o segundo?

Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:

Segundo. Segundo, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, una proposición del Representante Octavio Cardona, que ya fue leída, préstamela, Octavio Cardona, que modifica en su parte final el inciso segundo.

Hay una proposición del Representante Roza que pide eliminar el inciso segundo, o sea, que esa parte no quedaría avalada, sino ¿únicamente la modificación al parágrafo? entonces son 5 proposiciones, vamos a leerla.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tranquilos, vamos a nuevamente a aclararla.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para que haya claridad, cómo quedaría este artículo 2°.

Vamos con el inciso primero, búscame las que tienen.

Señor Presidente, para tener claridad de cómo queda el texto del artículo 2°, acá el ponente, su asesor, va a recibir las 5 proposiciones avaladas para que monten un texto único que acoja las 5 proposiciones que se avalaron, exactamente, y cuando se acoja ese texto se va a dar lectura a dicha proposición.

Continuamos, para el artículo 1° había una proposición avalada que no se ha leído, señor Presidente, presentada por la Representante Susana Gómez y María Fernanda Carrascal que pide modificar el artículo 1°, el cual quedaría así:

Objeto. “La presente ley tiene por objeto crear la modalidad de licencia de maternidad para mujeres y personas con derecho a la licencia de maternidad, Congresistas, diputadas, concejalas y edilesas, y hacer extensibles sus disposiciones a la licencia de paternidad para los hombres y personas congresistas, diputados, concejales y ediles, como estrategia de promoción de la igualdad y la participación política de mujeres y personas con derecho a la licencia de maternidad en Colombia”. En ese sentido la proposición avalada para el artículo 1°.

Para el artículo 3° hay dos proposiciones que no están avaladas, una de la Representante Susana Gómez, proposición no avalada de Susana Gómez para el artículo 3°, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La doctora Susana no está en el recinto; no la puede sustentar, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay otra proposición de Eduard Sarmiento Hidalgo, también para el artículo 3°, que no está avalada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El doctor no está tampoco, no la puede sustentar; la dejamos como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición de la Representante Catherine Juvinao que la deja como constancia.

Representante Juvinao, para el artículo 3° me dicen acá que la deja usted como constancia. Otra proposición de la Representante Liliana Rodríguez, que me informan se deja como constancia y avalada para el artículo 3°, proposición avalada de José Octavio Cardona, que pide modificar el artículo 3° en su numeral cuarto, quedaría este numeral así: “la posibilidad de votar en forma oportuna y de manera remota.” Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Proposición avalada para el artículo 3° del Representante Wilmer Castellanos, pide adicionar un numeral quinto a este artículo que dice: “la posibilidad de radicar proyectos de ley, ordenanza o acuerdos, según corresponda la investidura que se ostenta.” Y, modifica el parágrafo segundo, el cual quedaría: “para la radicación o presentación de proyectos, ponencias y proposiciones, el documento deberá ser firmado digital o electrónicamente por la funcionaria de elección popular objeto de esta ley”. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

También para el artículo 3°, una proposición de la Representante Liliana Rodríguez, que pide adicionar este artículo en un parágrafo, que sería parágrafo cuarto: “las corporaciones públicas exceptuando las mencionadas en el artículo 6° establecerán un protocolo de acceso a las garantías mínimas en un plazo de un año a partir de la entrada en vigencia de la ley, de igual manera, establecerán canales de difusión internos para dar a conocer la nueva modalidad de licencia y el procedimiento que deben hacer para acceder a ellas”. Esas serían las proposiciones avaladas para el artículo 3°.

Para el artículo 4°, una constancia que deja Juan Camilo Londoño, deja su proposición como constancia también Jorge Méndez Hernández. para el artículo 4° deja su proposición como constancia y Etna Támara Argote, deja su proposición como

constancia para el artículo 4°, constancias 4, Juan Camilo Londoño, dejó sus proposiciones como constancia, esta es avalada.

Para el artículo 4°, proposiciones avaladas, una de José Octavio Cardona, que pide modificar el inciso tercero. Al igual que otra proposición de Hernán Cadavid Márquez; integrando las dos proposiciones, este inciso tercero quedaría de la siguiente manera: “la votación remota, se usará únicamente en los casos en que una congresista o un congresista hayan optado por la modalidad de licencia de maternidad para mujeres en política extensiva a la licencia de paternidad y siempre que la naturaleza y la iniciativa así lo permitan, esta modalidad se realizará utilizando tecnologías de la información y las telecomunicaciones”. Así quedarían integradas las dos proposiciones avaladas para el artículo 4°, inciso tercero.

Y, hay otra proposición de Juan Daniel Peñuela Calvache, que pide modificar, adiciona dos incisos, ¿uno? a, este no, perfecto, adiciona un inciso que pasaría a ser el inciso tercero: “la votación nominal es individual de cada congresista, bien sea de forma manual o electrónica, y deberá quedar registrada en el acta de la respectiva sesión”; en ese sentido, la proposición del Representante Peñuela. Esas serían las avaladas para el artículo 4°.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente artículo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para corregir, la Representante Liliana Rodríguez, había presentado dos proposiciones para el artículo 3° y le dimos lectura a una que no estaba avalada, la avalada era la otra proposición, entonces ¿qué pide esa proposición? “Adicionar un artículo, un párrafo cuarto al artículo 3° que dice: “las corporaciones públicas establecerán canales de difusión internos para dar a conocer la nueva modalidad de licencia y el procedimiento que deben hacer para acceder a ella”; esta sería la proposición avalada de la Representante Liliana Rodríguez, para el artículo 3°.

Para el artículo 5° hay una proposición no avalada de la Representante Susana Gómez, ¿la deja como constancia Representante?, artículo 5°, la deja como constancia, y hay otra avalada que pide ¿qué pide esta proposición?, en el inciso primero, después de “licencia de maternidad para mujeres”, le adiciona “y personas con derecho a la licencia de maternidad”. Igualmente, en la parte inferior, después de “licencia de maternidad para mujeres”, le adiciona “y personas con derecho a la licencia de maternidad en política”; lo demás como viene en el informe de ponencia.

Wilder Iberson Escobar, proposición avalada para el artículo 5°, después de “consejos municipales”, le adiciona “o distritales”. Y, Germán Rozo para este artículo 5°, el inciso primero, lo modifica, quedaría así, vamos a integrar la proposición de Wilder Escobar; nos tocaría Wilder Escobar, Susana Gómez

y Germán Rogelio Rozo, quedaría así el inciso primero: “el Congreso de la República, las asambleas departamentales, los consejos municipales y distritales y las juntas administradoras locales deberán presentar el proyecto de modificación al reglamento interno en los 12 meses siguientes a la expedición de la presente ley, a fin de garantizar el ejercicio del derecho a la licencia de maternidad para mujeres, y personas con derecho a la licencia de maternidad en política; la no expedición de este reglamento, no implicará la imposibilidad del otorgamiento ni del ejercicio de la licencia de maternidad para mujeres y personas con derecho a la licencia de maternidad en política.

Ante la falta de reglamento se aplicará de manera directa la presente ley”. Ahí quedarían integradas las tres proposiciones presentadas para este artículo 5°.

Artículo 6°, proposición no avalada de la Representante Susana Gómez para el 6° que la deja como constancia.

Una proposición no avalada del Representante José Octavio Cardona ¿para este artículo Representante?, está pidiendo la palabra el Representante José Octavio Cardona, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Cardona, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Mire, yo quiero decirles, queridos colegas, que la situación económica de las corporaciones públicas de los municipios de tercera, cuarta y segunda categoría no es boyante.

Si esas alcaldías municipales no tienen la obligación de concurrir al ajuste de las condiciones para que esos consejos puedan permitir la participación de la mujer que hace uso de la licencia de maternidad; no se va a cumplir esta ley.

Hay que obligar a los alcaldes de segunda, tercera y cuarta a que les ayuden a esos consejos, porque de lo contrario están obligando a esos consejos a una condición de imposible cumplimiento desde lo económico, yo le pido, doctora Karyme, que si usted excluye los consejos de segunda, tercera y cuarta, los está condenando porque no tienen la plata; créame que no la tienen, no se le olvide que básicamente allá la participación es un porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación que en ocasiones difícilmente alcanza para cubrir las dietas de los concejales.

Hoy no tienen solo problemas la quinta y sexta, yo le aseguro y haga el ejercicio, que ningún municipio de cuarta o de tercera, los consejos tienen cómo arreglar, ordenar o mejorar las condiciones de conectividad que se necesitan para prestar el servicio a la mujer que está haciendo uso de la licencia de maternidad.

Por eso, yo insisto en la importancia de incluir los municipios de segunda, tercera y cuarta y excluir los consejos de categoría especial y los consejos de primera categoría, porque es diferentísimo, pero de ahí para adelante la pobreza abunda en esas corporaciones. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Karyme, entonces para que sumercé le responda al doctor Cardona y ya cerramos la discusión del articulado.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:

Gracias, Presidente. No, es simplemente, doctor Octavio, no acogimos la proposición de, digamos, extender la gradualidad desde los municipios de segunda categoría porque sentimos que estaríamos haciendo con esta ley un saludo a la bandera y dejar, pues a la discreción de los municipios que ellos cuando quieran, o de los consejos más bien en este caso, garanticen las condiciones o los medios tecnológicos para que se pueda dar la conectividad de una concejala o de una diputada en este caso, para participar y ejercer su licencia de maternidad a través de este medio alternativo.

Yo le pido a la Plenaria que nos, que nos apoyen votando negativamente esta proposición si el doctor Octavio decide dejarla para que la Plenaria la vote.

Y, les cuento que en el proyecto inicial, como lo decíamos ahorita en la explicación a la doctora Martha Alfonso, estaba el establecimiento de este derecho de manera como una conquista automática y como bien lo explicaba ella, este derecho político de las mujeres no debería estar sujeto a ninguna progresividad, pero lo quisimos establecer en una gradualidad, considerando que el 80% de los municipios de Colombia están categorizados en quinta y sexta categoría y ellos sí tienen serias dificultades y, por eso, fue solo a ellos que les dejamos la gradualidad; consideramos que tratándose de un derecho de esta relevancia, los municipios de segunda, tercera y cuarta categoría bien podrían adaptar sus plataformas cuando se requiera que sus concejalas se conecten remotamente para el ejercicio de sus derechos políticos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, doctor Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Doctora, doctora Karyme, usted tiene toda la razón en que la gradualidad sea para quinta y sexta, pero la invito a que me diga entonces en qué parte del artículo dice que la inmediatez cobija segunda, tercera y cuarta, es que esa es la parte que usted no me ha entendido.

Yo lo que estoy diciendo es que los municipios de segunda, tercera y cuarta, las corporaciones no tienen la plata para hacer el ajuste y usted lo que me está diciendo es que ellos lo hagan inmediatamente, peor, de dónde va a sacar un municipio de cuarta para arrancar mañana la corporación si no tienen la plata, entonces hágame un favor, adicione un pedacito diciendo que en los municipios de segunda, tercera y cuarta no hay progresividad, sino que es inmediato, pero que lo tiene que pagar la alcaldía y quedamos listos; es que justamente usted me está dando la razón,

en esos municipios no debe haber progresividad pero las corporaciones no tienen la plata, esa es la queja mía.

¿Cómo le exige usted a un Consejo que haga eso sin tener la plata? Pero si usted cree que eso está bien, la dejó como constancia Presidente, pero doctora ¿sabe qué está pasando?, que segunda, tercera y cuarta no lo van a cumplir porque los Consejos no tienen de dónde.

Entonces, yo estoy de acuerdo que no tengan progresividad, pero lo que no tienen es plata, esa es mi queja.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia entonces. Doctor Peñuela, doctor Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, Presidente. Lo que pasa es que presentamos una proposición al artículo 4º, pero lo que se leyó avalado es apenas una parte de la proposición. ¿En qué consiste, querida ponente? En el artículo, el artículo 4º está introduciendo una modificación al artículo 128 de la Ley 5ª del 92, el cual de manera original establece que hay 3 modos de votación, que son la votación ordinaria, la votación nominal y la votación secreta, sin hacer ningún tipo de definición sobre los tipos de votación; y la iniciativa adiciona una cuarta modalidad que es la modalidad remota, pero también, introduce dos incisos donde hace, donde establece dos definiciones: de la votación ordinaria y de la votación remota, pero se quedan dos tipos de votación sin definición, como son la votación nominal y la votación secreta.

Entonces, se está aceptando o se está avalando la definición de la votación nominal, pero por técnica legislativa, el encabezado del artículo dice que hay cuatro modalidades de votación, pero solo se definen tres y una se queda sin definir; entonces la petición es que se definan las cuatro como está contemplado en la proposición que se ha presentado y que se avaló parcialmente por técnica legislativa, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a hacer lo siguiente mientras se ponen de acuerdo con el artículo 6º, si les parece colegas, para avanzar. No, no hay acuerdo aún, mire, ahí están deliberando.

Vamos a someter a consideración el artículo del 1º al 5º, como sumercé lo ha leído, con las proposiciones avaladas, entonces, vamos a aprobar artículo 1º como viene en la ponencia artículo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A ver.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya se ha radicado acá la proposición que acoge para el artículo 2°, todas las proposiciones que estaban avaladas, entonces, voy a proceder a darle lectura a esta proposición para que los autores de esas proposiciones estén pendientes, por favor, a ver si fue incluida la parte que colocaron en cada una de ellas.

Dice así, quedaría así el artículo 2°:

“Licencia de maternidad para mujeres y personas con derecho a la licencia de maternidad en política. La licencia de maternidad para mujeres y personas con derecho a la licencia de maternidad en política es la modalidad mediante la cual, las mujeres y personas con derechos con derecho a la licencia de maternidad corporadas, podrán continuar en el ejercicio de sus derechos políticos de manera remota; mediante la utilización de los medios tecnológicos existentes durante todo el periodo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo para la licencia de maternidad, exceptuando las votaciones que tengan el carácter de secretas, caso en el cual, se entenderá excusada de participar en la votación.

Las mujeres y personas con derecho a la licencia de maternidad Congresistas, Diputadas, Concejalas y Edilesas que tengan derecho a la licencia de maternidad durante el ejercicio de sus empleos de sus investiduras podrán optar por tomar la licencia de maternidad en los términos establecidos en el Código Sustantivo del Trabajo, o, en su defecto, tomar la modalidad de licencia de maternidad para mujeres y personas con derecho a la licencia de maternidad en política creada mediante la presente ley.

Parágrafo primero. La concesión y trámite de la licencia de maternidad para mujeres y personas con derecho a la licencia de maternidad en política se regirá de conformidad con lo establecido en el Código sustantivo del Trabajo y demás normas que lo reglamentan. Mientras esté percibiendo pago por concepto de licencia de maternidad; no se podrá recibir ningún pago derivado del ejercicio de sus investiduras.

Parágrafo segundo. Durante el periodo de la licencia de maternidad para mujeres y personas con derecho a la licencia de maternidad en política, estas tendrán los mismos derechos que ostenta de manera regular durante el ejercicio de su cargo.

Sin embargo, para preservar los derechos del recién nacido y, una vez superado su periodo de recuperación mínima establecida por el médico tratante; su participación y votación se hará de manera remota, con la salvedad indicada en el inciso primero del presente artículo.

Parágrafo tercero. En el caso de que se opte por la licencia de maternidad para mujeres y personas con derecho a la licencia de maternidad en política, no se aplicará la situación administrativa de falta temporal consagrado en el artículo 134 de la Constitución Política de Colombia; y se entenderá que la mujer sigue en el ejercicio normal del cargo.

Parágrafo cuarto. La posibilidad de seleccionar la modalidad de licencia de maternidad de mujeres y personas con derecho a la licencia de maternidad en política se hará extensible a la licencia de paternidad, es decir, los hombres en política podrán optar por tomar la licencia de paternidad en los términos del Código Sustantivo del Trabajo o en su defecto, optar por esta modalidad de licencia sin perjuicio de los tiempos de disfrute contemplados en la legislación vigente.” Firma la Representante *Karyme Cotes*, ponente de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay acuerdo en el artículo 6°?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, entonces, para el artículo 4°, para continuar con la observación del Representante Daniel Peñuela, la parte avalada de su proposición, que son estos dos, parte avalada de su proposición, que sería dos incisos que se adicionan, dos incisos; sería primer inciso: “la votación nominal es individual de cada Congresista, bien sea de forma manual o electrónica, y deberá quedar registrada en el acta de la respectiva sesión”. Y, otro inciso que dice: “la votación secreta no permite identificar la forma como vota el Congresista”. Así quedarían leídas las proposiciones avaladas.

Y, para el artículo 6°, la única proposición avalada presentada por la Representante Susana Gómez, pide que se adicione después de la frase “la licencia de maternidad para mujeres” se le adiciona “y personas con derecho a la licencia de maternidad”; lo demás como viene en el informe de ponencia. Para que usted someta, si bien lo tiene el articulado como bien en la ponencia con las proposiciones avaladas, leídas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, en consideración el articulado con las proposiciones leídas. Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Miguel López.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente. Yo quería desde hace un buen rato también poder pronunciar me respecto a este proyecto; la verdad es que me ha parecido un proyecto muy interesante, valioso, escuchar, digamos, las dificultades que se tienen en las corporaciones, en las diferentes corporaciones alrededor de la maternidad.

Pero, además, un punto bien especial y es estar pensando en los bebés que requieren de la presencia de sus madres, también de sus padres. A mí eso me parece bien especial y yo creo que es loable, por supuesto, y hemos acompañado este proyecto y lo acompañaremos en todo momento, pues justamente por estos puntos que, que trata y trabaja.

Yo sí quisiera también dejar una reflexión y que lo mencionaba la Representante Carrascal y es que sí,

efectivamente hay que pensar esto alrededor de otras labores, de otros trabajos, porque efectivamente, pues aquí estamos solucionando las mujeres que se encuentran en política, pero también, habrá que revisar las demás porque efectivamente tendrán que vivir lo mismo y me parece interesante pensar eso.

Lo segundo, Presidente, es que no puedo votar sin dejar esta constancia y es que efectivamente aquí se está agregando en casi todo el articulado personas con derecho a la licencia y yo sí quisiera que me explicaran efectivamente qué significa eso, porque estamos en una Plenaria de mujeres y estamos agregando, digamos, un montón de términos que uno hasta finalmente no alcanza a entender; y yo sí quisiera, pues tener esa claridad.

Pero, además, que hemos tenido esos debates acá donde a veces se quiere borrar a la mujer, donde a veces se quiere quitarle, inclusive derecho a la mujer y ya lo he mencionado en repetidas ocasiones acá, entonces sí dejo esa constancia y ojalá nos pudiera explicar esto, presidente, porque difícilmente...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Sí, que nos aclaren porque es que finalmente nos queda la inquietud, no entendemos efectivamente qué quieren decir con eso, porque yo sí quiero aquí manifestar y es que aquí con términos nos van cambiando el modo de pensar, el modo de actuar y yo sí quiero que aquí queden constancias y que vamos viendo este avance y que vamos viendo aquí como que va pasando esto como si nada, y yo sí quisiera, Representante, o los que proponen tienen estas proposiciones, que nos expliquen un poco para que entendamos y podamos votar con tranquilidad o no votar y en ese caso pues pedir voto nominal también, Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Igual la votación es nominal porque es una ley orgánica; la vamos a votar nominalmente.

Doctor Cardona, su merced y cerramos para abrir registro.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, es que la ponente firmó una proposición que recoge todas las proposiciones del artículo 2° y el Secretario al leer el párrafo segundo, y le pido que le ordene que lo repita, en el último renglón dijo con la salvedad indicada en el inciso primero y en el inciso primero no hay ninguna salvedad, está en el inciso segundo. ¿Por qué lo dejó así? Porque le habían acogido la proposición de Roza que eliminaba el inciso. Por favor, léalo y se da cuenta del error.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, por favor, para que le aclare al doctor Cardona.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Aquí se dio lectura a la proposición tal cual como fue presentada.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, entonces que me digan ¿cuál es la salvedad que está en el inciso primero?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Permítame, le doy el uso de la palabra doctor Cardona, ¿cuál es su pregunta?, ¿a quién va dirigida?, para reorganizar.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Ponente. Es que usted aprobó que el artículo 2°, en el párrafo segundo, en el último renglón dijera con la salvedad indicada en el inciso primero del presente artículo. ¿Yo pregunto cuál es la salvedad del inciso primero? No la hay. Está es en el inciso segundo o si no, dígame cuál es.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Representante Octavio Cardona, me informa acá el asesor de la Representante Karyme Cotes, que el inciso segundo pasó al primero, entonces vuelvo a leer como quedó el inciso, la proposición, en su inciso primero; para que haya claridad, dice:

“Artículo 2°. *Licencia de maternidad para mujeres y personas con derecho a la licencia de maternidad en política.* La licencia de maternidad para mujeres y personas con derecho a la licencia de maternidad en política es la modalidad mediante la cual las mujeres y personas con derecho a la licencia de maternidad corporadas, podrán continuar en el ejercicio de sus derechos políticos de manera remota; mediante la utilización de los medios tecnológicos existentes durante todo el periodo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo, para la licencia de maternidad exceptuando (...)”, ahí esa es la parte “exceptuando” esa sería la salvedad, “(...) exceptuando las votaciones que tengan el carácter de secretas, caso en el cual, se entenderá excusadas de participar en la votación”. Ese sería. Ya se ha hecho claridad, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Consideración el articulado con las claridades adelantadas.

Se abre la discusión, continúa la discusión; anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban el articulado? Abra registro para la votación nominal

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Es ley orgánica, se abre el registro para votar el articulado como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas, leídas. ¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:

Votó sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karyme Cotes Martínez, ponente, vota sí

Edna Támara Argote, vota sí

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota sí

Luis Carlos Ochoa Tobón, vota sí

Alirio Uribe Muñoz, vota sí

Carmen Ramírez Boscán, vota sí

Liliana Rodríguez, vota sí

Germán Rogelio Rozo, vota sí

Wilmer Ramiro Carrillo, vota sí

Juan Sebastián Gómez, vota sí

Estamos votando articulado, honorables Representantes de este Proyecto de Ley número 425 de 2024 Cámara.

Irma Luz Herrera, vota sí

Julián Peinado Ramírez, vota sí

Ángela Vergara, vota sí

Jorge Rodrigo Tovar, vota sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario, doctor Miguel.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Miguel Polo Polo, vota sí

Duvalier Sánchez, vota sí

Jhon Fredy Núñez, vota sí

Estamos votando, honorables Representantes, articulado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Congresistas, estamos votando, veo que no hay quórum, doctor Raúl. Como no hay quórum, se levanta la sesión. ¿No? vamos a anunciar antes de levantar la sesión, por favor. Vamos a suspender la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la votación por orden de la presidencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas, vamos a hacer anuncios de proyectos. No hay quórum doctor, no podemos votar una proposición sin quórum. ¿Cómo hacemos? No, no puedo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente. Para constancia en el acta, la Secretaría se permite certificar que existe quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Existe deliberatorio.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el anuncio de los proyectos se certifica por parte de la Secretaría el quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a anunciar proyectos por ahora.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión del día, miércoles 28 de agosto de 2024 o para la siguiente sesión donde se debatan, discutan y voten proyectos de ley o actos legislativos. Informe de objeciones presidenciales:

Proyecto de Ley número 100 de 2022 Cámara - 140 de 2023 Senado, *por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de Estado.*

Proyecto de Ley Orgánica número 425 de 2024 Cámara – 105 de 2023 Senado, *por medio de la cual se crea la modalidad de licencia de maternidad para mujeres selectas.*

Proyecto de Ley número 70 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 731 de 2002.*

Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se dictan medidas para el sector de trabajo de los servicios del hogar en Colombia.*

Proyecto de Ley número 395/2024 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas de paridad de género en los niveles directivos.*

Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara - 46 de 2023 Senado, *por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer.*

Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara – 124 de 2023 Senado, *por medio del cual se regula la especialidad médica de neurología.*

Proyecto de Ley número 205 de 2023 Cámara, *por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación.*

Proyecto de Ley número 62 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se crea y autoriza a la Asamblea del departamento del Chocó para emitir estampilla pro-hospitales.*

Proyecto de Ley número 400 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establece la gratuidad de los programas de formación complementaria de las escuelas normales superiores.*

Proyecto de Ley número 15 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se habilita la política pública de cielos abiertos.*

Proyecto de Ley número 283 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002.*

Proyecto de Ley número 23 de 2023 Cámara, *por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales.*

Proyecto de Ley número 347 de 2023 Cámara, *por medio del cual se establece la hidrólisis alcalina como servicio funerario.*

Proyecto de Ley número 333 de 2023 Cámara, *por medio del cual se fortalece la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en Colombia.*

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión del día miércoles 28 de agosto de 2024 o para la siguiente sesión donde se voten proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, anunciados los proyectos, le vamos a dar el uso de la palabra para una constancia al doctor Parrado, que muy juicioso fue el primero en llegar y se ha esperado para la sesión.

Mañana vamos a citar a las 12 del día para retomar la discusión de los proyectos que venían del día de hoy y que lamentablemente por falta de quórum no se pudieron discutir, doctor Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Quiero hablar en nombre de las comunidades del departamento del Meta, que hoy están afectadas por esa política nefasta de haber concesionado las vías en gobiernos anteriores; y eso condujo a establecer una política nefasta también para establecer peajes.

Y, en el caso del departamento del Meta, y voy a hablar de municipios como: Villavicencio, Restrepo, Cumaral, Acacías, Puerto López, prácticamente se colocaron peajes en las goteras de las ciudades, prácticamente a 10 o 15 km, sin tener en cuenta la afectación que esto iba a generar en todo el territorio del departamento del Meta.

Y, en estos casos, en los peajes de: Puente Amarillo, Vía Restrepo, Cumaral, Villavicencio, o en la Vía Villavicencio Puerto López en el peaje la Libertad, o en la Vía Villavicencio Acacías en el peaje llamado Ocoa, unos peajes que repito inciden negativamente en la dinámica agrícola, pecuaria, comercial, empresarial y mobiliaria y en las actividades diarias de los habitantes de Restrepo, Cumaral, Puerto López, Acacías y Villavicencio y el resto de los municipios del departamento y también de Municipios de Casanare, de Boyacá y de Cundinamarca.

El Gobierno del Cambio debe escuchar, la Ministra de Transporte debe atender a la mayor brevedad posible a las comunidades de estos municipios de

Villavicencio, Restrepo, Cumaral, Puerto López, Acacías, que llevan más de 25 días allí apostados en los peajes, reclamándole al Gobierno nacional, en el caso del peaje de Puente Amarillo, que ese peaje sea levantado porque ya cumplió con su vida útil para recuperar los recursos que según el gobierno y el Estado y el sector privado han invertido.

Es necesario, Presidente, que la Ministra del Transporte convoque, coordine y lidere una Mesa de diálogo, de concertación y de acuerdo, donde se haga presente la Agencia Nacional de la Infraestructura, la Ministra del Transporte, el Invías, la Superintendencia de Transporte, la concesionaria y los líderes de las comunidades afectadas, para que se llegue a un feliz acuerdo y el departamento del Meta regrese nuevamente a la normalidad desde el punto de vista de la movilidad, de no ser así, la comunidad del departamento del Meta el próximo 29 de este mes de agosto del año 2024, bloqueará las vías en su totalidad, incluida la vía Bogotá – Villavicencio, afectando...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Repito, la Comunidad del departamento del Meta, afectada de estos municipios por los peajes en Puente Amarillo, en la Libertad y en el Ocoa irán a hacer un cierre total de las vías, incluida la vía Bogotá-Villavicencio; lo cual afectará notablemente la dinámica, la paz y la tranquilidad de estos municipios y este departamento. Invitamos nuevamente a la Ministra para que haga una Mesa de concertación y de diálogo y podamos llegar a unos acuerdos con las comunidades. He dicho.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Cathy Juvinao, tiene usted el uso de la palabra ¿No? Doctora Carmen Felisa Ramírez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Arica, muchas gracias. Arica significa buenas tardes en Wayú, no sé qué habrán escuchado, pero bueno, quiero dejar una constancia hoy.

Quiero dejar una constancia hoy sobre tres temas fundamentales que nos interesan a los colombianos y colombianas que vivimos en el exterior.

Quiero manifestar que esta curul tiene como prioridad el trabajo y garantizar los derechos y la participación de los colombianos y las colombianas en el exterior en todo lo que tenga que ver con las cuestiones que les afecten.

Así que, quiero referirme al encuentro trilateral, ayer 26 de agosto se llevó a cabo en Cartagena un importante encuentro entre los Gobiernos de Panamá, Colombia y Estados Unidos, con el objetivo de abordar de manera integral el tema migratorio, especialmente, lo referido al

fenómeno de la migración irregular que ocurre en el tapón del Darién hacia el norte del continente; en esta reunión se discutieron cuestiones muy importantes, especialmente, estrategias que permitan mitigar la situación en el Darién y toda esta situación asociada que genera peligro para las personas que atraviesan esta zona y esta ruta irregular migratoria.

Por otra parte, quiero hablar de la necesidad de la consolidación de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones, gracias al esfuerzo y al compromiso de este Gobierno, el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, con el apoyo, por supuesto, del Canciller, Luis Gilberto Murillo, después de 22 años de intentos fallidos se logró finalmente la consolidación de la Mesa de la Sociedad Civil para las Migraciones; un avance significativo para la participación de diversos actores sociales. Quiero invitar a toda la colombianidad en el exterior para que estén pendientes de nuestras redes sociales, las redes sociales de Colombia nos unen, para que participen y puedan ser parte de esta Mesa Nacional de la Sociedad Civil, que es lo único que nos hace falta para consolidar el Sistema Nacional de Migraciones; así que eso por otra parte.

Quiero hacer un llamado también a la participación ciudadana de los colombianos y las colombianas en el exterior para apoyar unos temas legislativos de esta curul que nos competen como colombianidad en el mundo; hacemos un llamado, entonces a la ciudadanía en general, Presidente...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, doctora.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Finalmente, quiero hacer, entonces este llamado a la participación ciudadana y apoyo legislativo para especialmente esta ciudadanía progresista, para aprovechar espacios de participación política e incidir en el diseño e implementación de políticas públicas en materia migratoria.

Estos mecanismos de participación son esenciales para la construcción de un país más justo e inclusivo y que tenga en cuenta a la colombianidad en el exterior...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine tranquila, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchas gracias. El último llamado en esta constancia que quiero hacer, Presidente, es a toda esa colombianidad en el exterior para

que se manifiesten también a través de las diferentes redes sociales, para solicitar a la Mesa Directiva del Senado de la República para que agende el proyecto de acto legislativo para la ampliación de la representación de colombianas y colombianos en el exterior aquí en el Congreso de la República. Así que, estaremos informando más a través de nuestras redes, pero quería dejar estas constancias, señor Presidente, y de igual manera instamos, a todos los Congresistas de las zonas fronterizas y por particularmente aquellos que hacen parte de la Comisión Accidental de las Migraciones y Fronteras, señor Presidente, de comisión de la cual usted hace parte para que trabajemos conjuntamente en las reformas a la Ley 2136, la política integral migratoria y a la Ley 2135, la política, la ley de fronteras de Colombia. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto. Siendo las 8:30, doctor Raúl, levantemos la sesión y citamos para el día de mañana a las 12 del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Se levanta la sesión siendo las 8:00 de la noche 36 minutos. Una feliz noche para todos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias a todo el equipo, a los ciudadanos que se conectaron y una feliz noche.

IMPEDIMENTOS



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C., 03 de septiembre de 2024
SbSG2.1- 542-24

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: Envío copia de impedimentos Sesión Ordinaria del día martes 27 de agosto de 2024

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión Ordinaria del día martes 27 de agosto de 2024, así

1. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	(1 folio)
2. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	(1 folio)
3. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	(1 folio)

Cordialmente,



RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto: Andres Pinzon
Revisó: Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de Ley N° 425 de 2024 Cámara - 105 de 2023 Senado "Por medio de la cual se crea la modalidad de licencia de maternidad para mujeres electas en corporaciones públicas, se promueve la igualdad y la participación política de las mujeres, se modifica la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones - Licencia de maternidad para mujeres en política", toda vez que tanto yo, como allegados dentro de los parámetros de la Ley se pueden ver beneficiados con la presente iniciativa.

Cordialmente,

[Handwritten signature of Luis Miguel Lopez A.]

Luis Miguel Lopez A.

Subsecretaría General

Fecha: Agosto 27-2024
Hora: 5:09

[Handwritten signature]



Bogotá, 27 de agosto de 2024

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref: Manifestación de impedimento de votación de conciliación al Proyecto Ley No. 425 de 2024 Cámara

Respetado señor Presidente

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia dado que conforme al literal C del Artículo 286 de Ley 5ta de 1992 se puede configurar un conflicto de interés.

Atentamente,

[Handwritten signature]
LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
Representante a la Cámara Departamento del Huila
Cambio Radical

Subsecretaría General

Fecha: Agosto 27-2024
Hora: 5:25

@luzpastrana Luz Pastrana
Congreso de la República Teléfono: +57 (801) 8770720 Ext: 3511 - 3512
Correo: luz.pastrana@camara.gov.co

190



Declaratoria de impedimento
Plenaria Cámara de Representantes
27 de agosto de 2024

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 425 de 2024 Cámara - 105 de 2023 Senado "Por medio de la cual se crea la modalidad de licencia de maternidad para mujeres electas en corporaciones públicas, se promueve la igualdad y la participación política de las mujeres, se modifica la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior por el beneficio que de manera directa o indirecta podría representarse, como congresista, esta iniciativa en razón a que regula aspectos sobre participación política de las mujeres electas a corporaciones públicas, lo que me podría generar un posible conflicto de intereses.

Cordialmente,

[Handwritten signature]
MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Representante por Santander
Congreso de la República
maryanne.perdomo@camara.gov.co

MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Representante por Santander
Congreso de la República
Pacto Histórico

Subsecretaría General

Fecha: Agosto 27-2024
Hora: 4:41

[Handwritten signature]

LA VUELA DEMOCRÁTICA

- 1

CONSTANCIAS



Bogotá, D.C., 03 de septiembre de 2024
SbSG2.1-0543-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Constancias Sesión Ordinaria del día martes 27 de agosto de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las CONSTANCIAS, radicadas en Sesión Ordinaria del día martes 27 de agosto de 2024, por:

- 1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY (1 folio)
2. CARVALHO MEJIA DANIE (1 folio)
3. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO (2 folios)
4. PARODI DIAZ MAURICIO (1 folio)
5. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA (1 folio)
6. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA (1 folio)
7. RICO RICO NESTOR LEONARDO (1 folio)
8. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO (4 folios)
9. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN (2 folios)
10. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA (3 folios)

Cordialmente,

[Handwritten signature]
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo no enumerado

Proyecto Andres Pinzon
Revista Edwin Quiroz

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Bogotá D.C. 27 agosto de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 4:46 hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

De asistencia a la reunión ordinaria de la Comisión Asesor de Relaciones Exteriores con el Presidente de la República

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular

Representante a la Cámara
Nombre: William D'Arcey Alfaro Martinez
Cedula: 86056096

Subsecretaría General

Fecha: Agosto 27-2024

Hora: 4:39

VoBo.
Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904030 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Daniel Carvalho Mejía
Representante a la Cámara por Antioquia

CONSTANCIA

A través de este oficio dejó constancia ante la Secretaría General que estuve la mayor parte de la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del 27 de agosto de 2024 pero me retiré debido a que la Coalición Centro Esperanza compuesta por mi bancada del Partido Verde Oxígeno, la bancada del Partido Nuevo Liberalismo, la bancada del partido Gente en Movimiento, la bancada del partido Dignidad y Compromiso y parte de la bancada del Partido Alianza Verde, nos encontramos en reunión relacionada con nuestro ejercicio político en la Cámara de Representantes.

Atentamente,

[Signature]

Daniel Carvalho Mejía
Representante a la Cámara por Antioquia

Subsecretaría General

Fecha: Agosto 27-2024

Hora: 16:25



Constancia

Como Representante a la Cámara por el departamento de Caquetá, me veo en la penosa necesidad de traer a su atención los terribles sucesos acaecidos el 24 de agosto en nuestro departamento, que evidencian una vez más el deterioro de la seguridad en la región y la urgente necesidad de acción coordinada por parte de todas las instancias del Gobierno Nacional.

Masacre en zona rural de Caquetá: Este trágico suceso resultó en el asesinato de cinco personas en una zona rural, marcando un claro ejemplo de la extrema violencia que aún prevalece en áreas controladas por grupos armados disidentes. Estas facciones, compuestas en parte por miembros que no acogieron el acuerdo de paz de 2016 o que posteriormente se han rearmado, siguen operando con impunidad en varias zonas de Colombia, incluido nuestro Caquetá. Su involucramiento en actividades como el narcotráfico, la extorsión y constantes enfrentamientos tanto con las fuerzas estatales como entre grupos rivales, perpetúa un ciclo de violencia que desestabiliza profundamente nuestra región.

Niña herida por mina antipersonal: En un segundo incidente, igualmente doloroso, una niña de apenas nueve años fue gravemente herida tras activar una mina antipersonal. Este incidente subraya la continua amenaza que representan los remanentes bélicos del conflicto armado. Las minas antipersonales, verdaderos legados de la guerra, siguen cobrando vidas y mutilando a civiles, impidiendo el uso seguro de vastas áreas de nuestro territorio y sembrando el miedo entre nuestra población.

Estos eventos no solo son indicativos de los peligros inminentes que enfrentan nuestros ciudadanos diariamente, sino que también reflejan la necesidad imperiosa de reevaluar y fortalecer las estrategias de seguridad y reconciliación en nuestro departamento. Es crucial que se tomen medidas efectivas y urgentes para proteger a nuestra gente y garantizar el desarrollo pacífico de Caquetá.

Por lo tanto, solicito al Gobierno Nacional que actúe con la máxima prioridad para atender estas situaciones de crisis. Es esencial la formación de una mesa de seguridad de alto nivel que incluya representantes de la Policía Nacional, el Ejército

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68 Of.528
Edificio Nuevo del Congreso de la República
hccuellar@camara.gov.co

Subsecretaría General

Fecha: Agosto 27-2024

Hora: 4:33



Nacional, autoridades locales y otros actores relevantes para formular e implementar estrategias que aborden de manera efectiva estos desafíos.

Además, es imperativo y urgente que el Ministro de Defensa se pronuncie y actúe de manera decidida en nuestro departamento para restaurar el orden y la confianza entre los ciudadanos, garantizando así la seguridad y el respeto por los derechos fundamentales en Caquetá.

También instó a la creación de una comisión humanitaria amplia que faciliten un diálogo inclusivo y efectivo, centrado en las necesidades y la seguridad de las comunidades afectadas, así como en la promoción de un entorno de paz y respeto a los derechos humanos en nuestra región

Solicité a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes que facilite y priorice la atención de estas solicitudes.

[Signature]
MAURICIO CUELLAR PINZÓN
Representante a Cámara por Caquetá
Partido Conservador Colombiano

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68 Of.528
Edificio Nuevo del Congreso de la República
hccuellar@camara.gov.co

197



Bogotá D.C. 27 agosto de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 17:30 hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Reunión Federación Colombiana Baloncesto
Disgustoso temas por impuestos para deportistas

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Mauricio Pineda Diaz
Representante a la Cámara
Nombre:
Cedula: 41691474

Subsecretaria General
Fecha: Agosto 27-2024
Hora: 5:08

VoBo.
Presidente o Vicepresidente

198



Bogotá, agosto 27 de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia sesión Plenaria 27 de agosto de 2024

Me dirijo a usted en calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Huila, esperando que esta constancia sirva para manifestar mi preocupación ante la situación actual con el gobierno nacional y el profundo rechazo a las acciones y actitudes del actual gobierno, que ha demostrado gobernar con mentiras, blasfemias, y actos sistemáticos de desacreditación hacia la oposición. Estas prácticas atentan contra los principios democráticos y buscan silenciar las voces que representan a millones de colombianos.

Ante esta realidad, y en defensa de la verdad, la transparencia y el respeto por la democracia, el día de ayer decidimos, como bancada de cambio radical en la cámara de representantes, apartarnos de los diálogos nacionales promovidos por este gobierno. No participaremos en espacios que no garantizan un debate honesto y abierto, ni validaremos con nuestra presencia un proceso que solo busca legitimar el autoritarismo y la desinformación.

Desde esta curul, seguiremos defendiendo desde la oposición los derechos y el bienestar de todos los colombianos, sin permitir que la mentira y el desprecio por las instituciones prevalezcan.

Luz Ayda Pastrana Loaiza
Representante a la Cámara del Departamento del Huila
Partido Cambio Radical

Subsecretaria General
Fecha: Agosto 27-2024
Hora: 13:23

199



Bogotá D.C. 27 Agosto de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 05:10pm hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Sesión de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores convocada por el señor Presidente Gustavo Petro y el Censiller Dr. Muvillo en casa de Narváez a las 5:00 p.m.

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Mary Anne Andrea Fontana S
Representante a la Cámara
Nombre:
Cedula: 37448541, Btz

Subsecretaria General
Fecha: Agosto 27-2024
Hora: 3:40

VoBo.
Presidente o Vicepresidente



Bogotá D.C. 27 Agosto de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 5pm hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Reunión con el Presidente de la Asamblea de Panamá

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,

NESTOR LEONARDO RICO
Representante a la Cámara
Nombre:
Cedula: 24025943

Subsecretaria General
Fecha: Agosto 27-2024
Hora: 4:58

VoBo.
Presidente o Vicepresidente



GERMÁN ROZO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C 27 de agosto de 2024

Constancia Grave situación de violencia en el departamento de Arauca

Hoy me permito dejar constancia sobre la alarmante situación de violencia que azota al departamento de Arauca, un territorio que sigue siendo escenario de confrontaciones armadas, atentados y violaciones sistemáticas a los derechos humanos. En los últimos días, hemos sido testigos de una nueva ola de ataques que incluyen el hostigamiento armado a la estación de Policía en Fortul, la explosión del oleoducto Caño Limón – Coveñas, y el atentado contra el CAI Malecón en la capital del departamento.

Estos hechos no son aislados; forman parte de un ciclo de violencia que ha dejado profundas cicatrices en nuestra región. La guerra que libran grupos armados ilegales como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las disidencias de las FARC ha cobrado la vida de decenas de personas, forzado a miles a desplazarse y ha generado un clima de miedo y desesperanza en la población civil. **Según la Defensoría del Pueblo, solo en el primer semestre de 2024, el número de personas desaparecidas ascendió a 73, mientras que los homicidios llegaron a 78.**¹

La situación es insostenible. Como representante de Arauca, no puedo dejar de expresar la profunda preocupación de nuestros habitantes, quienes sienten que el Estado ha fallado en garantizar su seguridad y sus derechos fundamentales. Es inaceptable que nuestra región continúe siendo un campo de batalla en medio de un conflicto que parece no tener fin. Como lo ha señalado un habitante de Tame, "la paz que pregona el gobierno no se ha sentido en el territorio", y las acciones de los grupos armados siguen siendo una trágica realidad diaria para nuestros ciudadanos.

Los recientes atentados son un claro mensaje de estos grupos al Gobierno Nacional, especialmente en el contexto de las negociaciones de paz. Sin

¹ <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/lo-que-hay-detras-del-nuevo-ciclo-de-violencia-que-golpea-a-arauca-que-buscan-los-grupos-armados-3375642>

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 – 68



GERMÁN ROZO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

embargo, no podemos permitir que el departamento sea utilizado como una herramienta de presión para obtener concesiones en estos diálogos. La población civil no puede seguir pagando el precio de esta violencia.

Es urgente que el Gobierno Nacional ponga sus ojos en Arauca y tome medidas concretas para restablecer el orden público y proteger a la población. Es necesario fortalecer la presencia del Estado, no solo en términos militares, sino también a través de la implementación de programas sociales, educativos y de salud que permitan ofrecer alternativas reales a la violencia.

Asimismo, hago un llamado a que se reevalúe la estrategia de seguridad en la región. Aunque la presencia de la Fuerza Pública es significativa, como lo han señalado analistas, el problema radica en que el Estado no está sirviendo adecuadamente a la población. Los vacíos que deja la falta de institucionalidad son ocupados por los grupos armados, quienes incluso actúan como jueces en conflictos de convivencia. Esto es una prueba clara de que necesitamos una intervención más integral y efectiva.

Dejo esta constancia con la firme convicción de que es necesario un cambio de enfoque en la política de seguridad y en los esfuerzos por alcanzar la paz en Arauca. No podemos permitir que la violencia siga arrebatando vidas y destruyendo comunidades en nuestra región.

Atentamente,

German Rogelio Rozo Anís
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 – 68



GERMÁN ROZO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C 27 de agosto de 2024

Constancia Grave situación de combustible de aviación en Colombia

Hoy me dirijo a esta plenaria para dejar constancia sobre la crítica situación que enfrenta el sector aeronáutico en nuestro país debido a la escasez de combustible de aviación. Esta crisis no solo ha causado la cancelación y reprogramación de vuelos, afectando a miles de pasajeros y la conectividad nacional e internacional, sino que también ha revelado un problema estructural de fondo: la concentración del suministro de combustible en manos de una sola empresa, Terpel.

Terpel, el principal distribuidor de combustible para aviación en Colombia, ha jugado un papel central en esta crisis. A pesar de que la falla en la Refinería de Cartagena (Reficar) el pasado 16 de agosto contribuyó a la situación de desabastecimiento, lo cierto es que el control casi monopólico que Terpel ejerce sobre la distribución de combustible en los principales aeropuertos del país ha exacerbado el problema. La empresa tiene una presencia dominante en el mercado, lo que ha dejado a las aerolíneas con pocas o nulas alternativas para abastecerse de combustible.

Este monopolio ha tenido consecuencias graves para la operación aérea en Colombia. Durante el fin de semana, Terpel informó a varias aerolíneas sobre la suspensión total del suministro de combustible en aeropuertos críticos como Bogotá, Cartagena y Medellín¹. Esta falta de opciones ha obligado a las aerolíneas a tomar medidas desesperadas, como abastecer combustible en otros países, incrementar sus costos operacionales y, en última instancia, afectar a los pasajeros y al sector turístico, que depende en gran medida del transporte aéreo.

El presidente Gustavo Petro ha señalado que, aunque la contingencia en Reficar ha sido un factor, es necesario investigar a fondo la responsabilidad

¹ <https://cambiocolombia.com/economia/escasez-crisis-aerea-y-apertura-de-investigaciones-que-esta-pasando-con-el-combustible>

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 – 68



GERMÁN ROZO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

de las comercializadoras, y en particular de Terpel, en esta crisis. ¿Cómo es posible que, recibiendo suficiente combustible, Terpel no haya logrado distribuirlo de manera efectiva a las aerolíneas? Esta situación pone de manifiesto los riesgos de depender de un solo proveedor para un recurso tan vital como el combustible de aviación.

Es imperativo que el Gobierno Nacional y los entes de control analicen de manera exhaustiva la estructura de este mercado y consideren medidas que promuevan la competencia y la diversificación de proveedores. Solo así podremos evitar que situaciones como esta se repitan y que una empresa tenga la capacidad de paralizar un sector entero.

Dejo esta constancia con la firme convicción de que debemos avanzar hacia un mercado más competitivo y transparente en el suministro de combustible de aviación, que garantice la seguridad y estabilidad del sector aéreo en Colombia.

Atentamente,

German Rogelio Rozo Anís
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 – 68



Bogotá, agosto 27 de 2024

Doctor,
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
República de Colombia

Subsecretaría General

Fecha: Agosto 27/24
Hora: 3:40 pm

CONSTANCIA

El acero nacional está a punto de desaparecer por cuenta de dos factores: un exceso de producción en el mercado mundial y la posición dominante de los países productores que reducen significativamente el precio para competir; a nivel mundial la producción se concentra en: China con 54%, la asociación nacional del sudeste asiático 7%, India 7%, Japón 6,5% y Rusia 4%.

El panorama de la industria es incierto, la salvaguarda no garantiza en su totalidad el efecto directo de dumping como tampoco del contrabando derivado del bajo precio con el que entra el acero al país, en especial laminados y barra corrugada. Lo cual, desincentiva las inversiones de la industrial y a su vez el sostenimiento de 50.000 empleos que genera. En mi departamento Boyacá, se produce el 69% del acero nacional, del cual viven alrededor de 10.000 hogares boyacenses.

A su vez, el sector genera compras a proveedores nacionales por \$1.2 billones, le deja al transporte \$172.000 millones anuales y genera ingresos a la nación por 87.000 millones, indirectamente se benefician 250.000 hogares a nivel nacional mientras que las inversiones se han intensificado en el 24%.

Ante esta problemática estructural de la industria solicito a esta honorable plenaria la convocatoria a una AUDIENCIA PÚBLICA en este recinto para escuchar a los productores, gremios, sindicatos, trabajadores y academia en torno al fortalecimiento de la industria nacional en el marco de la política de reindustrialización.

206



Es momento que el congreso de la República se apropie de la situación de la industria nacional y converja a la construcción de una política industrial favorable a la productividad y el empleo.

Cordialmente,

Ingrid Marlen
INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá



Subsecretaría General

Fecha: Agosto 27/24
Hora: 3:40 pm



Subsecretaría General OLGA VELÁSQUEZ

Fecha: Agosto 27-2024
Hora: 3:25 pm

CONSTANCIA

Bogotá, 27 de agosto 2024. Como sociedad, no podemos continuar siendo testigos silenciosos del incremento alarmante en el número de suicidios entre nuestros niños, jóvenes y adolescentes, que según el reporte de la Defensoría, los casos aumentaron en un 30% en un año, pasando de 237 intentos en 2022 a 308 en 2023. Hoy, con inmenso dolor, debemos lamentar la muerte de un menor de tan solo 9 años en Arjona, Bolívar, quien habría decidido acabar con su vida en circunstancias que nos estremecen y que, como país, debemos enfrentar con urgencia y determinación.

Los números son escalofriantes. Según el Instituto Nacional de Salud, entre 2019 y 2023, más de 51.000 menores de 17 años intentaron suicidarse en Colombia. En lo que va corrido del año hasta el mes de junio, ya se han registrado 145 suicidios en niños y adolescentes, una cifra que nos exige actuar sin dilación. Y la situación se torna aún más alarmante cuando se considera el total de casos, sumando un número de 392 suicidios en jóvenes de 0 a 24 años, lo que subraya la gravedad del problema y la necesidad de una intervención inmediata y efectiva.

Lo que está ocurriendo en nuestros hogares y entornos escolares es inaceptable. Los niños y jóvenes están creciendo en un ambiente donde el acoso, la violencia intrafamiliar, la falta de acceso a servicios de salud mental, y el silencio frente a sus necesidades emocionales se están convirtiendo en la norma. Este no es el país que queremos para nuestros hijos.

Necesitamos, con urgencia, una política nacional de salud mental que sea eficaz y accesible para todos. No podemos permitir que los esfuerzos legislativos y las campañas de sensibilización queden solo en papel. Requerimos la destinación de recursos suficientes, la capacitación del personal especializado, y la implementación de programas de prevención en todos los niveles educativos y sociales.

Como sociedad, debemos estar atentos a las señales de alarma, ofrecer apoyo sin juzgar y garantizar que cada niño y joven se sienta escuchado y valorado. Es nuestra responsabilidad prevenir que tragedias como las de Arjona donde este niño de solo 9 años se habría quitado la vida, y también el reciente caso en la Universidad del Atlántico, donde un joven dejó un desgarrador mensaje en redes sociales antes de tomar la trágica decisión de suicidarse, se repitan.

En el caso del joven de la Universidad del Atlántico, su mensaje final fue una súplica silenciosa que revela la soledad y el aislamiento que sentía: "Nunca tuve la confianza." Estas palabras son un claro reflejo de la falta de espacios seguros donde nuestros jóvenes puedan expresarse y recibir el apoyo necesario. Este joven no encontró en su entorno la confianza para compartir sus angustias, lo que lo llevó a un desenlace fatal que pudo haberse evitado con un acompañamiento oportuno y adecuado.

Estos casos nos recuerdan que la prevención del suicidio no es solo responsabilidad de los profesionales de la salud mental, sino de toda la sociedad. Debemos fomentar una cultura de apoyo y comprensión, donde las emociones de nuestros niños y jóvenes sean tomadas en serio y abordadas con sensibilidad. Se necesita que como sociedad desarrollemos y fortalezcamos redes de apoyo en los hogares, las escuelas y las universidades, para que ningún niño o joven se sienta tan solo o desamparado como para considerar el suicidio como su única salida.



Por ello, desde mi posición como Representante a la Cámara, le hago un llamado urgente a las autoridades competentes, a las instituciones educativas y a las familias a unir esfuerzos para crear un entorno seguro, comprensivo y solidario, donde nuestros menores puedan desarrollarse con plenitud y sin miedo. El suicidio infantil y juvenil es una emergencia nacional que debemos enfrentar con toda la fuerza y el compromiso que nuestra niñez y juventud merecen.

Atentamente,

Olga Lucía Velásquez
Olga Lucía Velásquez
Representante a la Cámara por Bogotá
Alianza Verde




Bogotá, 27 de agosto de 2024

CONSTANCIA

Hoy, en la plenaria de esta Cámara, rendimos homenaje a un momento trascendental en la historia de nuestro país: la aprobación del voto femenino el 25 de agosto de 1954. Este hecho no solo marcó el fin de una era de exclusión política, sino que también representó el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas plenas, con derechos y voz en la construcción de nuestra democracia.

El camino hacia este logro no fue fácil. Durante décadas, las mujeres colombianas lucharon incansablemente por su derecho al sufragio; utilizaron las calles, las revistas, la radio y el capitolio como trincheras de batalla en una sociedad que les negaba su participación política. Desde el IV Congreso Internacional Femenino en 1930, donde se discutieron temas fundamentales como la educación y la salud pública, hasta la defensa de los derechos civiles liderada por valientes periodistas y activistas como Ofelia Uribe, las mujeres no se rindieron. La expedición de la Ley 28 de 1934, que otorgó a las mujeres la administración de sus bienes durante el matrimonio, y el Decreto 237 de 1933, que les permitió acceder a la educación superior, fueron solo algunos de los avances previos a la conquista del voto.

Este proceso fue una verdadera revolución social, que no solo cambió la vida de las mujeres, sino que también transformó la sociedad colombiana en su conjunto. Las sufragistas, lideradas por figuras como Josefina Valencia de Huachi y Esmeralda Arboleda, enfrentaron a una clase política que se resistía al cambio, tanto desde el liberalismo como desde el conservadurismo. Pero, finalmente, lograron que su voz fuera escuchada y que el derecho al voto femenino se convirtiera en una realidad, respaldado por 60 constituyentes bajo el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla.

A 70 años de ese histórico suceso, seguimos reconociendo y agradeciendo la labor de esas mujeres valientes que nos abrieron el camino. Su lucha es un recordatorio de que los derechos no se conceden, sino que se conquistan. Y en su memoria, reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando por la igualdad y la justicia para todas las mujeres de Colombia.

Por la memoria de las sufragistas y por un futuro de plena participación y equidad.

Cordialmente,



OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General

Fecha: Agosto 27 2024

Hora: 3:25 PM

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.
olga.velasquez@camara.gov.co

El Presidente
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.